

CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES

- Versión 2001 -
Borrador mayo 2003

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Nea-102

Mag Gladys Massé

Ministerio Nacional de Estadística Social y de Población
Departamento N.º 031/2001
I.N.D.E.C.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA

Primera revisión marzo del 2000
Segunda revisión agosto/septiembre del 2000
Tercera revisión abril del 2001
Cuarta revisión octubre de 2001
Quinta revisión noviembre 2002
Sexsta revisión abril 2003

0. OCUPACIONES DE DIRECCION

00 FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL

00.0 funcionarios del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal y/o departamental

00.0.0 funcionarios del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal y/o departamental

00.0.0.1 Calificación profesional

- * agregado en embajada
- * canceller
- * cónsul
- * defensor del pueblo
- * diplomático argentino
 - * director de área o división de organismo gubernamental centralizado
- * director de área o división del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal o departamental
- * director general de organismo gubernamental centralizado
- * embajador
- * gobernador provincial
- * intendente municipal o departamental
- * interventor de organismo gubernamental centralizado
- * interventor del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal o departamental
- * jefe de la Policía Federal
- * jefe de Policía Provincial
- * jefe del Estado Mayor del Ejército
- * jefe del Estado Mayor de la Aeronáutica
- * jefe del Estado Mayor de la Marina
- * jefe del Estado Mayor del Ejército
- * ministro del PE nacional
- * ministro del poder ejecutivo provincial
- * presidente de la Nación
- * presidente de organismo gubernamental centralizado

- * presidente del Tribunal de Cuentas
- * secretario de deporte
- * secretario de Estado
- * secretario del poder ejecutivo provincial
- * subsecretario de Estado
- * subsecretario poder ejecutivo provincial
- * vicegobernador provincial
- * viceministro del PE nacional
- * viceministro del poder ejecutivo provincial
- * vicepresidente de la Nación
- * vicepresidente de organismo gubernamental centralizado

01 FUNCIONARIOS DEL PODER LEGISLATIVO NACIONAL, PROVINCIAL MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL

01.0 funcionarios del poder legislativo nacional, provincial, municipal y/o departamental

01.0.0 funcionarios del poder legislativo nacional, provincial, municipal y/o departamental

01.0.0.1 Calificación profesional

- * concejal municipal/edil
- * diputado nacional
- * diputado provincial
- * senador nacional
- * senador provincial
- * presidente del concejo deliberante

02 FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL/ NACIONAL/PROVINCIAL MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL

02.0.0 funcionarios del poder judicial federal, nacional, provincial, municipal y/o departamental

02.0.0 funcionarios del poder judicial federal, nacional, provincial, municipal y/o departamental

02.0.0.1 Calificación profesional

- * decano del cuerpo médico forense de la justicia nacional
- * director de la morgue judicial
- * fiscal general de la nación
- * juez de Cámara Federal
- * juez de Cámara Nacional
- * juez de Cámara Provincial
- * juez de paz
- * juez nacional/provincial/municipal/federal
- * ministro de la corte suprema
- * presidente de la Suprema Corte de Justicia
- * vicedecano del cuerpo médico forense de la justicia nacional
- * vicepresidente de la suprema corte de justicia

03 DIRECTIVOS DE ORGANISMOS, EMPRESAS E INSTITUCIONES ESTATALES

03.0 Directivos de organismos, empresas e instituciones estatales

03.0.0 Directivos de organismos, empresas e instituciones estatales

03.0.0.1 Calificación profesional

03.0.0.1 directivos de empresas públicas bancario- financiera

- * director general de banco
- * gerente administrativo
- * gerente de área de banco
- * gerente de área de sucursal de banco
- * gerente general de banco
- * gerente general de sucursal de banco
- * interventor de banco
- * subdirector general de banco
- * subgerente de área de banco
- * subgerente de área de sucursal de banco
- * subgerente general de banco
- * subgerente general de sucursal de banco

03.0.0.1 directivos de establecimientos públicos de salud

- * director administrativo
- * director general de hospital
- * interventor de hospital
- * subdirector general de hospital

03.0.0.1 directivos de establecimientos públicos de educación y de investigación

- * decano de facultad de universidad
- * director de carrera de universidad
- * director de establecimiento preprimario
- * director de establecimiento primario
- * director de establecimiento secundario
- * director de establecimiento terciario
- * director de organismo de investigación
- * interventor de establecimiento primario
- * interventor de establecimiento secundario
- * interventor de establecimiento terciario
- * interventor de organismo de investigación
- * interventor de universidad
- * rector de universidad
- * secretario académico de carrera
- * secretario académico de facultad
- * secretario académico de universidad
- * vicedecano de facultad de universidad
- * vicedirector de establecimiento preprimario
- * vicedirector de establecimiento primario
- * vicedirector de establecimiento secundario/regente
- * vicedirector de establecimiento terciario
- * vicedirector de organismo de investigación
- * vicerrector de universidad

03.0.0.1 Directivos de otras empresas, organismos e instituciones públicas de servicios

- * director de área de empresa de servicios
- * director de cárcel

- * director de cementerio
- * director general de empresa de servicios
- * gerente administrativo
- * gerente de área de empresa de servicios
- * gerente general de empresa de servicios
- * interventor de empresa de servicios
- * presidente de empresa de servicios
- * subdirector de área de empresa de servicios
- * subdirector general de empresa de servicios
- * subgerente de área de empresa de servicios
- * subgerente general de empresa de servicios
- * vicepresidente de empresa de servicios

03.0.0.1 Directivos de empresas públicas de producción de bienes

- * director de área de empresa de producción
- * director general de empresa de producción
- * gerente administrativo
- * gerente de área de empresa de producción
- * gerente general de empresa de producción
- * interventor de empresa de producción
- * presidente de empresa de producción
- * subdirector de área de empresa de producción
- * subdirector general de empresa de producción
- * subgerente de área de empresa de producción
- * subgerente general de empresa de producción
- * vicepresidente de empresa de producción

03.0.0.1 Directivos de organismos estatales

- * director/presidente de ente regulador de empresas de energía eléctrica
- * director/presidente de ente regulador de empresas del gas

- * director/presidente de ente regulador de empresas telefónicas
- * director/presidente de ente regulador del agua

04 DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES SOCIALES (comunales, políticas, gremiales, religiosas, derechos humanos, medio ambiente y otras instituciones de bien público)

04.0 Directivos de instituciones sociales

04.0.0 Directivos de instituciones sociales

04.0.0.1 Calificación profesional

04.0.0.1 Directivos de instituciones sociales y comunales

- * director general de club
- * director general de fundación
- * director general de otra organización social
- * director general de sociedad de fomento
- * gerente de colegio de profesionales
- * gerente de instituciones sociales y comunales
- * gerente general de obra social
- * jefe de comunidad indígena
- * presidente de club
- * presidente de fundación
- * presidente de organismo de derechos humanos
- * presidente de otra organización social
- * presidente de sociedad de fomento
- * subgerente de instituciones sociales y comunales

04.0.0.1 Directivos de partidos políticos

- * miembro del consejo directivo de partido político
- * presidente de partido político
- * secretario general de partido político

04.0.0.1 Directivos de organizaciones de empresarios

- * miembro de cámara empresarial
- * miembro del consejo directivo de organización de empresarios
- * otros directivos de organizaciones empresariales
- * presidente de organización de empresarios
- * secretario general de organización de empresarios

04.0.0.1 Directivos de organizaciones de trabajadores

- * pro-secretario administrativo
- * pro-secretario de finanzas
- * secretario de actas
- * secretario administrativo
- * secretario de acción política
- * secretario de acción social
- * secretario de asuntos provinciales
- * secretario de finanzas
- * secretario de interior
- * secretario de organización
- * secretario de prensa y propaganda
- * secretario general adjunto
- * secretario general de organización de trabajadores
- * secretario gremial

04.0.0.1 Directivos de organizaciones religiosas

- * abad
- * arzobispo
- * cardenal
- * cardenal primado
- * director de templo
- * madre superiora de congregación
- * ministro representante de orden religiosa
- * obispo
- * obispo auxiliar
- * obispo titular
- * presidente de conferencia episcopal
- * vicepresidente de conferencia episcopal

05 DIRECTIVOS DE PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS (patrones de 1 a 5 personas)

05.0.0 Directivos de pequeñas y microempresas

05.0.0 Directivos de pequeñas y microempresas

05.0.0.1 Calificación profesional

05.0.0.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de administración y planificación

- * especialista en organización de personal
- * especialista en organización y administración
- * especialista en planificación
- * especialista en relaciones públicas
- * planificador económico
- * planificador en administración
- * planificador social

05.0.0.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios jurídico- legales

- * abogado
- * actuario
- * escribano
- * procurador

05.0.0.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de gestión presupuestaria, contable y financiera

- * auditor contable- financiero
- * contador
- * especialista en cotización de bienes para seguros
- * especialista en operaciones financieras de importación- exportación
- * especialista en organización contable y financiera
- * especialista en organización presupuestaria

05.0.0.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas

- * comerciante de alta joyería

- * comerciante de productos de laboratorios medicinales
- * comerciante de productos veterinarios
- * comerciante farmacéutico
- * diseñador de campañas publicitarias
- * diseñador de campañas turísticas
- * distribuidor cinematográfico
- * importador- exportador
- * promotor de equipos e instrumental biomédico

05.0.0.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de transporte

- * piloto de avioneta
- * piloto de crucero
- * piloto de taxi aéreo

05.0.0.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de salud, sanidad y ecología

- * bioquímico
- * especialista de higiene alimentaria
- * especialista en sanidad ambiental y ecología
- * ingeniero agrónomo de sanidad y ecología
- * médico
- * odontólogo
- * psicólogo
- * psicoterapeuta
- * psiquiatra
- * veterinario

05.0.0.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de investigación científica y asesoría

- * consultor/asesor en investigación de mercado
- * consultor/asesor jurídico
- * especialista en enseñanza artística
- * especialista en metodología e instrumental educativo
- * especialista en pedagogía/pedagogo
- * especialista en psicopedagogía/psicopedagogo
- * selector de personal

05.0.0.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de educación

- * director de jardín de infantes

05.0.0.1 otros Directivos/Gerentes de pequeñas empresas (de servicios básicos)

- * editor de textos
- * intérprete/traductor

05.0.0.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios varios

- * creativo publicitario/publicista/ redactor
- * especialista en tratamientos reconstitutivos estético-corporales
- * productor artístico

05.0.0.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas agrícolas, ganaderos y forestales

- * ingeniero agrónomo
- * ingeniero forestal
- * veterinario

05.0.0.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de la producción extractiva, energética, de construcción e infra-estructura

- * arquitecto en proyecto/dirección de obra
- * ingeniero en proyecto/dirección de obra
- * constructor
- * contratista de la construcción
- * maestro mayor de obra
- * topógrafo

05.0.0.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de la producción artesanal e industrial

- * fabricante de ascensores
- * fabricante de cruceros
- * fabricante de prensa hidráulica
- * farmacéutico preparador de recetas magistrales

- * analista de sistemas de computación/sistemas informáticos
- * analista programador de computación/sistemas informáticos
- * especialista en sistemas de computación
- * Ingeniero de sistemas
- * maestro joyero/orfebre/ labrador de piezas de orfebrería
- * fabricante de instrumental óptico
- * luthier/fabricante de instrumentos

05.0.0.1 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de procesos auxiliares de la producción de bienes*

- * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones nucleares
- * ingeniero de mantenimiento de sistemas computarizados de la producción de bienes
- * ingeniero de mantenimiento de sistemas electrónicos de la producción de bienes
- * montador- instalador de maquinaria y equipo de frigoríficos
- * montador/instalador de maquinaria y equipo de frigoríficos
- * técnico de mantenimiento de instrumentos y equipos de precisión industrial
- * técnico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
- * técnico en instalaciones electromecánicas de construcción e infraestructura
- * técnico en montaje y reparación de ascensores

05.0.0.1 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de procesos auxiliares de la prestación de servicios*

- * Director/administrador de galería de arte/ marchand
- * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones de radar y rastreo
- * ingeniero en mantenimiento de equipos de biomédicos
- * ingeniero en mantenimiento de equipos de computación
- * ingeniero en mantenimiento de equipos de audio y video

- * ingeniero en mantenimiento de equipos de telecomunicaciones
- * técnico de mantenimiento de instrumental de investigaciones científicas
- * técnico de mantenimiento de máquinas y equipos de comunicaciones

05.0.0.2. Calificación técnica

05.0.0.2 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de gestión presupuestaria, contable y financiera*

- * administrador de consorcio
- * analista de costos
- * cobrador/recaudador
- * despachante de aduana
- * gestor de trámites administrativos
- * gestor de trámites contables y financieros
- * perito contable
- * prestamista
- * técnico de asesoramiento de seguros
- * técnico de comercio exterior y cambios
- * técnico de seguros
- * técnico en cálculos de costos y balances
- * técnico en contabilidad bancaria y financiera
- * técnico en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * tenedor de libros

05.0.0.2 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales de alimentos, bebidas y tabaco*

- * comerciante almacenero
- * comerciante carnicero
- * comerciante consignatario de hacienda
- * comerciante de alimentos envasados y bebidas
- * comerciante de autoservicio de comestibles
- * comerciante de café
- * comerciante de cereales en granos
- * comerciante de fábrica de pastas
- * comerciante de galletitería

- * comerciante de golosinas y cigarrillos de comercio mayorista
- * comerciante de heladería
- * comerciante de herboristería
- * comerciante de kiosco de cigarrillos y golosinas
- * comerciante de panadería
- * comerciante de pollos- alimentos balanceados
- * comerciante de puesto de mercado de fiambres y quesos
- * comerciante de rotisería
- * comerciante de supermercado
- * comerciante de verdulería y frutería
- * comerciante matarife

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales de servicios

- * agente de bolsa
- * asesor- productor de seguros
- * comerciante de agencia de juego
- * comerciante/promotor de agencia de viajes y turismo

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales de materiales de construcción, ferretería, iluminación y decoración

- * comerciante de aberturas/puertas y ventanas
- * comerciante de artículos de decoración
- * comerciante de artículos de electricidad
- * comerciante de artículos de iluminación
- * comerciante de ferretería
- * comerciante de grifería
- * comerciante de herrajes
- * comerciante de maderera
- * comerciante de materiales de infraestructura eléctrica
- * comerciante de materiales para la construcción
- * comerciante de mimbrería
- * comerciante de vidriería
- * comerciante marmolero

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales de equipos y maquinarias, fotografía, óptica, joyería e instrumental de precisión

- * comerciante de automotores
- * comerciante de electrodomésticos
- * comerciante de equipos e instrumental electrónico en general (no electrodomésticos)
- * comerciante de instrumental fímico y fotográfico
- * comerciante de instrumental óptico y de precisión
- * comerciante de motores
- * comerciante de óptica
- * comerciante de ortopedia y prótesis
- * comerciante de productos agroquímicos
- * comerciante de relojería
- * comerciante de repuestos de automotores

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales de muebles e inmuebles

- * comerciante inmobiliario
- * comerciante mueblero
- * subastador- rematador de obras de arte y antigüedades

05.0.0.2 otros Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales

- * comerciante de acuario
- * comerciante de árboles, plantas y semillas
- * comerciante de artículos de caza, pesca, armas y cuchillería
- * comerciante de artículos de limpieza y tocador
- * comerciante de artículos de plástico
- * comerciante de bijouterie
- * comerciante de caballos
- * comerciante de chatarra- botellas
- * comerciante de colchones
- * comerciante de cueros
- * comerciante de estación de servicio
- * comerciante de estanterías
- * comerciante de disquería
- * comerciante de flores y plantas
- * comerciante de forrajera

- * comerciante de ganado
- * comerciante de hilados
- * comerciante de juguetería
- * comerciante de kiosco de diarios y revistas
- * comerciante de lencería
- * comerciante de menaje y bazar
- * comerciante de pañales
- * comerciante de papelería y artículos de librería
- * comerciante de perfumería
- * comerciante de pósters
- * comerciante de productos de potabilización de agua
- * comerciante de puesto de feria/feriante
- * comerciante de puesto de flores y florería/florista
- * comerciante de puesto de mercado
- * comerciante de ramos generales
- * comerciante de ropa y tela
- * comerciante de suelas de zapatos
- * comerciante de telas, confecciones y vestuario
- * comerciante de trofeos
- * comerciante de video club
- * comerciante de vivero/ viverista
- * comerciante de zapatería y zapatillería
- * comerciante en corretaje comercial
- * comerciante en marroquinería
- * comerciante filatelista
- * comerciante librero
- * comerciante zapatero
- * comisionista- vendedor a comisión
- * concesionario de colectivos
- * vendedor- cargador de matafuegos
- * viajante de comercio/corredor

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones

- * chofer/conductor de camión atmosférico
- * chofer/conductor de camión cisterna
- * chofer/conductor de camión con acoplado
- * chofer/conductor de camioneta de carga
- * chofer/conductor de camioneta de carga menor
- * chofer/conductor de camión tanque

- * administrador de depósito
- * administrador de mensajería
- * chofer/conductor de camión
- * chofer/conductor de flete de carga y descarga/fietero
- * chofer/conductor de grúa
- * chofer/conductor de remises
- * chofer/conductor de remolque
- * chofer/conductor de taxi/taxista
- * chofer/conductor de transporte de carga y/o pasajeros
- * chofer/conductor de transporte escolar
- * comisionista de encomiendas / transportista de encomiendas
- * distribuidor- repartidor
- * perito recibidor de granos/perito en cereales
- * piloto de embarcación de carga menor
- * piloto de embarcación menor a motor
- * piloto de embarcación pesquera menor
- * piloto de lancha carguera
- * piloto de velero
- * transportista/camionero

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de salud, sanidad y ecología

- * administrador de geriátrico
- * fisioterapeuta
- * fonoaudiólogo y foniatra
- * kinesiólogo
- * mecánico dental
- * operador de equipo biomédico de diagnóstico y tratamiento
- * pedicuro/podólogo
- * taxidermista/embalsamador
- * técnico de estudios cardiológicos
- * técnico de laboratorio de análisis clínicos
- * técnico en dietética y nutrición
- * técnico en radiología
- * técnico en rehabilitación de la salud
- * vacunador animal

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de educación (formal y no formal)

- * capacitador en sistemas de micro-computación
- * docente de instituto de educación plástica
- * especialista de enseñanza diferencial
- * instructor de conducción de automóviles
- * maestro de corte y confección
- * maestro de economía doméstica
- * maestro e instructor de artes marciales
- * profesor de enseñanza artística
- * profesor de enseñanza diferencial
- * profesor de gimnasia
- * profesor de instituto de computación
- * profesor de instituto de danza
- * profesor de instituto de enseñanza formal
- * profesor de instituto de gimnasia
- * profesor de instituto de idiomas
- * profesor particular secundario

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de vigilancia y prevención

- * administrador de empresa de servicios de seguridad y vigilancia
- * investigador y detective privado

05.0.0.2 otros Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios básicos

- * analista de audiencia de medios de comunicación
- * operador de sistemas de grabación de imagen y sonido
- * Director /Gerente de radio, televisión y medios gráficos

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de alimentación

- * bufetero
- * maestro de alta cocina
- * parrillero
- * dueño de bar, restaurante, pizzería y confitería

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de alojamiento y turismo

- * Director/administrador de empresa de turismo
- * hotelero
- * guía de turismo especializado
- * guía de cacería
- * dueño de pensión

05.0.0.2 otros Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios varios

- * alquilador de caballos
- * alquilador de salones de fiesta
- * calesitero
- * concesionario de parque de diversiones
- * cosmetatra/cosmetóloga
- * cuidador de garaje
- * cuidador-entrenador de caballos de carrera
- * decorador/diseñador de interiores
- * dibujante publicitario
- * Director/administrador de camping
- * Director/administrador de canchas deportivas de alquiler
- * Director/administrador de cine
- * Director/administrador de empresa de personal temporario
- * Director/administrador de empresa de servicios fúnebres
- * Director/administrador de guardería para embarcaciones
- * Director/administrador de hogar de menores
- * Director/administrador de natatorio
- * Director/administrador de playa de estacionamiento
- * diseñador gráfico
- * fotógrafo
- * jardinero
- * lustrabotas
- * organizador de fiestas
- * parapsicólogo
- * peluquero
- * prestador de servicio de lavadero de autos
- * prestador de servicio de lavado y engrase de autos
- * prestador de servicios de limpieza
- * prestador de servicios de natatorio

- * revelador fotográfico
- * tintorero

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas agrícola ganadero

- * contratista agrícola ganadero
- * contratista- operador de máquina agrícola
- * criador de ganado
- * criador de ganado menor y especies para cueros y pieles
- * invernador de ganado
- * piloto de avioneta de control de plagas
- * podador
- * productor agrícola ganadero
- * productor agricultor
- * productor agricultor de viveros
- * productor de árboles y arbustos de viveros
- * productor de semillas
- * productor floricultor
- * productor fruticultor
- * productor ganadero
- * productor horticultor
- * productor lechero
- * productor mediero
- * productor viñatero

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de apicultura, avicultura y otras especies menores

- * productor de gusanos de seda
- * productor de conejos
- * productor de nutrias
- * productor apicultor
- * productor avicultor

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas forestales

- * productor forestal/forestador

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de pesca y caza

- * cazador

- * productor criador de especies acuáticas
- * productor de buque factoría de algas marinas
- * productor pesquero de río
- * productor pesquero marítimo

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de la producción extractiva energética, de construcción e infraestructura

- * albañil
- * calculista y dibujante de planos
- * cerrajero
- * colocador de aberturas/puertas y ventanas
- * colocador de alfombras
- * diseñador de interiores
- * electricista
- * extractor de arena
- * gasista
- * herrero
- * paisajista
- * perforista de canteras
- * pintor
- * plomero
- * pocero
- * polarizador
- * productor minero
- * pulidor de pisos
- * soldador de obra
- * techista
- * técnico en diseño- instalación de sistemas de aire acondicionado y calefacción
- * vidriero
- * yesero

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de la agroindustria, y de la producción de alimentos, bebidas y tabaco

- * conservero de alimentos de la industria
- * curtidor
- * fabricante cigarrero
- * fabricante de embutidos y chacinados
- * fabricante de helados
- * fabricante de ladrillos/ oiero

- * fabricante de pan/ maestro panadero/confitero y/o pastelero
- * fabricante de pastas
- * fabricante de sándwichs
- * fabricante de soda
- * hilandero
- * molinero y secador de granos
- * trapichero

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de textiles, confecciones y cuero

- * artesano de cuero
- * colchonero
- * confeccionista en cuero y fibras
- * cosedor- bordador a mano
- * diseñador de ropa y vestuario
- * fabricante artesanal de alpargatas
- * fabricante de ropa
- * fabricante de zapatillas
- * fabricante de zapatos/zapatero industrial
- * fabricante textil
- * maestro tejedor de tapices
- * modisto de alta costura
- * peletero de alta costura
- * sastre de alta costura
- * sombrerero
- * talabartero
- * tapicero
- * tejedor

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de joyas, gráfica y artículos de madera

- * armador de marcos/marquero
- * aserrador
- * carpintero ebanista/ maestro ebanista de muebles de estilo
- * carpintero fabricante de muebles
- * encuadernador
- * fabricante de cajones de madera
- * fabricante de cestos
- * fabricante de persianas
- * fabricante de sarandas de madera
- * fotocomponedor
- * fotograbador
- * imprentero
- * impresor de serigrafías
- * maestro encuadernador de colección

- * productor de carbón vegetal
- * tornero en madera

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de artículos metalmecánicos, eléctricos y de instrumental de precisión

- * fabricante de alarmas
- * fabricante de baterías
- * fabricante de carpintería metálica
- * fabricante de elásticos
- * fabricante de herramientas
- * fabricante de trofeos
- * forjador
- * galvanizador
- * herrero
- * instalador de equipos de gas natural comprimido
- * labrador de metales
- * maestro herrero artesanal
- * matricero
- * polarizador
- * pulidor
- * técnico en electrónica
- * tornero

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de artículos plásticos y químicos

- * destilador
- * fabricante de bolsas de polietileno
- * fabricante de detergentes y lavandinas
- * fabricante de juguetes de plástico

05.0.0.2 otros Directivos/Gerentes de pequeñas empresas artesanales e industriales

- * alfarero
- * artesanos
- * ceramista
- * cortador- pulidor de vidrio
- * decorador de cerámica
- * fabricante de adornos navideños y de cotillón
- * fabricante de artículos de embalaje
- * fabricante de bloques
- * fabricante de carteles de publicidad

- * fabricante de casas prefabricadas
- * fabricante de cosméticos
- * fabricante de hielo
- * fabricante de ladrillos/ olero
- * fabricante de mosaicos
- * grabador de vidrio y cerámica
- * hornero de ladrillos
- * hornero de vidrio, loza y porcelana
- * pintor y decorador de piezas de vidrio y cerámica
- * programador de informática/ computación
- * proyectista de equipos de ingeniería
- * técnico en computación

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de la reparación de bienes de consumo

- * afilador
- * chapista de autos
- * electromecánico de mantenimiento de equipos electrodomésticos
- * engrasador de automóviles
- * maestro restaurador
- * mecánico de instrumentos de precisión
- * mecánico de lanchas
- * mecánico en alineación y balanceo de automóviles
- * mecánico rectificador de motores
- * mecánico reparador de automotores
- * mecánico reparador de motos
- * pintor de autos
- * reparador de baterías de automóviles
- * reparador de cerraduras
- * reparador de elásticos de automotores
- * reparador de neumáticos
- * reparador de tornería
- * reparador de armamento
- * reparador de balanzas
- * reparador de bicicletas
- * reparador de heladeras
- * reparador de máquinas de escribir
- * reparador de máquinas fotográficas
- * reparador de relojes
- * reparador y colocador de vidrios de autos
- * reparador de paraguas
- * reparador de persianas y cortinas
- * reparador de zapatos
- * restaurador de muebles
- * soldador mecánico

- * tapicero reparador
- * técnico electrónico y electricista reparador de artefactos domésticos
- * reparador de aparatos telefónicos particulares
- * trabajador de servicios de reparaciones eléctricas
- * costurero- modisto de reparaciones
- * herrero
- * lustrador de muebles
- * tapicero de reparaciones de sillas y sillones

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de procesos auxiliares de la producción de bienes

- * herrero reparador de molinos
- * mecánico reparador de tractores

05.0.0.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de procesos auxiliares de la prestación de servicios

- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte marítimo
- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte terrestre
- * técnico de mantenimiento ascensores
- * técnico electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación

06 DIRECTIVOS DE MEDIANAS EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS (establecimientos de 6 a 40 personas)

06.0 Directivos de medianas empresas privadas productora de bienes y/o servicios

06.0.0 Directivos de medianas empresas privadas productora de bienes y/o servicios

06.0.0.1 Calificación profesional

*06.0.0.1 Directivos de medianas empresas
privadas de gestión administrativa, ju-
rídica, de planificación, de informáti-
ca, presupuestaria, contable y finan-
ciera*

- * abogado
- * administrador de propiedades
- * contador
- * escribano
- * ingeniero de sistemas
- * director general de banco
- * subdirector general de banco
- * gerente general de banco
- * subgerente general de banco
- * gerente general de sucursal de banco
- * subgerente general de sucursal de banco
- * gerente de área o división de banco
- * subgerente de área o división de banco
- * gerente de área o división de sucursal de banco
- * subgerente de área o división de sucursal de banco
- * gerente administrativo
- * presidente
- * vicepresidente
- * director general
- * subdirector general
- * gerente general
- * subgerente general
- * director de área específica
- * subdirector de área específica
- * gerente de área específica
- * subgerente de área específica

*06.0.0.1 Directivos de medianas empresas
privadas de transporte, comercializa-
ción, almacenaje y telecomunicaciones*

- * comerciante
- * consignatario de hacienda
- * corredor de cambio
- * guinchero
- * publicista
- * transportista
- * presidente
- * vicepresidente
- * director general
- * subdirector general
- * gerente general
- * subgerente general

- * director de área específica
- * subdirector de área específica
- * gerente de área específica
- * subgerente de área específica

*06.0.0.1 Directivos de medianas empresas
privadas de servicios sociales básicos
de servicios varios*

- * dueño de bar, restaurante, pizzería y confitería
- * editor de diarios
- * gastronómico
- * hotelero
- * médico
- * prestador de servicios de seguridad y vigilancia
- * productor de cine
- * tintorero industrial
- * director general de sanatorio/clínica
- * subdirector general de sanitario/clínica
- * rector de universidad
- * vicerrector de universidad
- * director de carrera de universidad
- * subdirector de carrera de universidad
- * secretario académico de universidad
- * director de establecimiento preescolar
- * vicedirector de establecimiento preescolar
- * director de escuela
- * vicedirector/regente de escuela
- * director de colegio
- * vicedirector/regente de colegio
- * rector de escuela secundaria
- * vicerrector de escuela secundaria
- * director de organismo de investigación
- * presidente de comisión directiva de escuela
- * vicepresidente de comisión directiva de escuela
- * presidente de empresa de servicios
- * vicepresidente de empresa de servicios
- * director general de empresa de servicios
- * subdirector general de empresa de servicios
- * gerente general de empresa de servicios
- * subgerente general de empresa de servicios
- * director de área específica de empresa de servicios

- * subdirector de área específica de empresa de servicios
- * gerente de área específica de empresa de servicios
- * subgerente de área específica de empresa de servicios

06.0.0.1 Directivos de medianas empresas privadas agropecuarias

- * director de área específica de empresa agropecuaria
- * director general de empresa agropecuaria
- * gerente de área específica de empresa agropecuaria
- * gerente general de empresa agropecuaria
- * presidente
- * productor agropecuario/administrador general de establecimiento agropecuario
- * subdirector de área específica de empresa agropecuaria
- * subdirector general de empresa agropecuaria
- * subgerente de área específica de empresa agropecuaria
- * subgerente general de empresa agropecuaria
- * veterinario
- * vicepresidente de empresa agropecuaria

06.0.0.1 Directivos de medianas empresas privadas de producción de infraestructura, de producción industrial y de reparación de bienes de consumo

- * agrimensor
- * arquitecto
- * bodeguero
- * chapista reparador de automóviles
- * contratista de la construcción
- * fabricante
- * geólogo
- * ingeniero civil
- * ingeniero eléctrico
- * ingeniero en minas
- * ingeniero en petróleo
- * ingeniero hidráulico
- * maestro mayor de obras
- * mecánico reparador de automóviles
- * pintor reparador de automóviles

- * presidente
- * topólogo
- * vicepresidente
- * director general
- * subdirector general
- * gerente general
- * subgerente general
- * director de área específica
- * subdirector de área específica
- * gerente de área específica
- * subgerente de área específica

07 DIRECTIVOS DE GRANDES EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS (establecimientos de más de 41 personas)

07.0 Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios

07.0.0 Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios

07.0.0.1 Calificación profesional

07.0.0.1 Directivos de grandes empresas privadas bancario- financieras

- * director general de banco
- * subdirector general de banco
- * gerente general de banco
- * subgerente general de banco
- * gerente de sucursal de banco
- * subgerente de sucursal de banco
- * gerente de área específica de banco
- * subgerente de área específica de banco
- * gerente de área específica de sucursal de banco
- * subgerente de área específica de sucursal de banco

07.0.0.1 Directivos de grandes empresas privadas de salud

- * director general de hospital
- * subdirector general de hospital
- * director general de sanatorio/clínica
- * subdirector general de sanatorio/clínica

07.0.0.1 Directivos de grandes empresas privadas de educación y de investigación

- * decano de universidad
- * director de carrera de universidad
- * director de colegio
- * director de escuela
- * director de establecimiento preescolar
- * director de establecimiento terciario
- * director de organismo de investigación
- * presidente de comisión directiva de escuela
- * rector de escuela secundaria
- * rector de universidad
- * secretario académico de universidad
- * subdirector de carrera de universidad
- * subdirector de organismo de investigación
- * vicedecano de universidad
- * vicedirector de colegio/regente
- * vicedirector de escuela/regente
- * vicedirector de establecimiento preescolar
- * vicedirector de establecimiento terciario
- * vicepresidente de comisión directiva de escuela
- * vicerrector de escuela secundaria
- * vicerrector de universidad

07.0.0.1 Directivos de grandes empresas privadas de otros servicios

- * director de área específica de empresa de servicios
- * director general de empresa de servicios
- * gerente de área específica de empresa de servicios
- * gerente general de empresa de servicios
- * presidente de empresa de servicios
- * subdirector de área específica de empresa de servicios
- * subdirector general
- * subgerente de área específica de empresa de servicios
- * subgerente general de empresa de servicios

- * vicepresidente de empresa de servicios

07.0.0.1 Directivos de grandes empresas privadas de bienes

- * director de área específica de empresa de producción de bienes
- * director general de empresa de producción de bienes
- * gerente de área específica de empresa de producción de bienes
- * gerente general de empresa de producción de bienes
- * presidente de empresa de producción de bienes
- * subdirector de área específica de empresa de producción de bienes
- * subdirector general de empresa de producción de bienes
- * subgerente de área específica de empresa de producción de bienes
- * subgerente general de empresa de producción de bienes
- * vicepresidente de empresa de producción de bienes

1 OCUPACIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA, DE PLANIFICACION, CONTROL DE GESTION Y JURIDICO-LEGAL

10 OCUPACIONES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

10.1 Cuenta propia de la gestión administrativa, planificación y control de gestión

10.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la gestión administrativa, planificación y control de gestión

10.1.1.1 Calificación profesional

- * agente literario
- * planificador en administración
- * planificador económico
- * Planificador de obra

10.1.1.2 Calificación técnica

- * administrador de campos
- * administrador de consorcio
- * despachante de aduana
- * gestor de trámites administrativos
- * organizador de eventos

10.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro-mecánicos de la gestión administrativa, planificación y control de gestión

10.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión administrativa, planificación y control de gestión

10.1.3.2 Calificación técnica

- * bibliotecaria con uso de P.C

10.2 Jefes de gestión administrativa, de planificación, y control de gestión

10.2.0 Jefes de gestión administrativa, de planificación, y control de gestión

10.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de auditoría
- * jefe de delegación municipal/delegado municipal
- * jefe de departamento/oficina de administración
- * jefe de departamento/oficina de ceremonial
- * jefe de departamento/oficina de control de gestión
- * jefe de departamento/oficina de cultura
- * jefe de departamento/oficina de deportes
- * jefe de departamento/oficina de personal
- * jefe de departamento/oficina de planificación
- * jefe de departamento/oficina de política social
- * jefe de departamento/oficina de promoción social
- * jefe de departamento/oficina de recursos humanos
- * jefe de departamento/oficina de suministros
- * jefe de departamento/oficina de tránsito
- * jefe de departamento/oficina de turismo
- * subjefe de departamento/oficina de administración
- * subjefe de departamento/oficina de ceremonial
- * subjefe de departamento/oficina de control de gestión
- * subjefe de departamento/oficina de cultura
- * subjefe de departamento/oficina de deportes
- * subjefe de departamento/oficina de personal
- * subjefe de departamento/oficina de planificación

- * subjefe de departamento/oficina de política social
- * subjefe de departamento/oficina de promoción social
- * subjefe de departamento/oficina de recursos humanos
- * subjefe de departamento/oficina de suministros
- * subjefe de departamento/oficina de tránsito
- * subjefe de departamento/oficina de turismo
- * coordinador - jefe de derivación de emergencias médicas
- * jefe de inspectores de educación
- * jefe de inspectores laborales
- * jefe de inspectores de la salud
- * jefe de licitaciones
- * otros jefes de inspectores de gestión administrativa, planificación y control de gestión
- * coordinador de planes/programas productivos

10.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de biblioteca
- * jefe de circunscripción- delegación de registro civil/ jefe de registro civil
- * jefe de despacho
- * jefe de hemeroteca
- * jefe de sección/unidad/división/área de administración
- * jefe de sección/unidad/división/área de control de gestión
- * jefe de sección/unidad/división/área de deportes
- * jefe de sección/unidad/división/área de personal/encargado de personal/jefe de personal
- * jefe de sección/unidad/división/área de planificación/ supervisor de planificación
- * jefe de sección/unidad/división/área de recursos humanos
- * jefe de sección/unidad/división/área de suministros
- * jefe de sección/unidad/división/área de tránsito
- * jefe de sección/unidad/división/área de turismo
- * supervisor de sistemas de estadística

10.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de archivo
- * encargado de ceremonial
- * encargado de oficina
- * jefe de mesa de entradas
- * supervisor de despacho
- * supervisor de distribución
- * supervisor de expedición administrativa
- * supervisor de registro
- * supervisor de suministros

10.3 Trabajadores de gestión administrativa, de planificación y control de gestión

10.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de gestión administrativa, de planificación y control de gestión

10.3.1.1 Calificación profesional

- * administrador de acopiadora de cereal
- * administrador de empresas
- * administrador de explotación agropecuaria/ de campo
- * administrador de hotel
- * administrador de otras empresas
- * administrador de servicios de educación
- * administrador de servicios de salud
- * administrador de servicios de transporte
- * agente literario
- * auditor administrativo
- * auditor contable
- * auditor de enfermería
- * auditor en seguros
- * auditor jurídico
- * auditor médico
- * auditor odontológico
- * especialista en relaciones públicas
- * gestor en promoción de comercio exterior estatal
- * otros auditores
- * planificador económico
- * planificador en administración
- * planificador social

- * Planificador de obra

10.3.1.2 Calificación técnica

- * administrador de autoservicio de comestibles
- * administrador de camping
- * administrador de club/complejo deportivo
- * administrador de comedor
- * administrador de concesionario de autos
- * administrador de consorcio
- * administrador de depósito
- * administrador de estación de servicio
- * administrador de garaje
- * agente judicial
- * asistente técnico administrativo/ técnico administrativo
- * asistente técnico de auditoría
- * bibliotecario
- * calificador/ meritador de junta docente
- * controlador de emisiones de radio y tv
- * coordinador de actividades deportivas
- * despachante de aduana
- * examinador de registro de conducir
- * gestor de trámites administrativos y transferencias
- * inspector de aduana
- * inspector de aportes previsionales
- * inspector de bromatología
- * inspector de casino
- * inspector de comercialización de granos
- * inspector de comercio
- * inspector de correo
- * inspector de educación
- * inspector de embarque de mercadería
- * inspector de gestión administrativa/veedor
- * inspector de hacienda
- * inspector de licencias
- * inspector de líneas de colectivo
- * inspector de obra edilicia y de infraestructura
- * inspector de pezca
- * inspector de registro civil
- * inspector de riego
- * inspector de seguridad social
- * inspector de seguros
- * inspector de telecomunicaciones
- * inspector de tierras

- * inspector de tránsito
- * inspector de transporte
- * inspector forestal
- * inspector laboral
- * inspector municipal
- * inspector sanitario
- * inspector veterinario
- * técnico en hemeroteca
- * técnico en filmotecas
- * técnico en pinacotecas
- * coordinador de actividades recreativas
- * inspector de gestión impositiva fiscal/inspector impositivo
- * organizador- promotor de torneos
- * organizador de eventos
- * prosecretaria de escuela
- * responsable de adjudicación de compras de materiales
- * responsable de registro de stocks
- * responsable de suministros
- * secretaria bilingüe
- * secretaria de escuela
- * secretaria ejecutiva
- * secretaria especializada
- * secretaria privada
- * supervisor de comedores escolares
- * supervisor- inspector de enseñanza de nivel primario, medio y terciario
- * técnico de registro y archivo de información
- * técnico en planificación
- * técnico en sistemas de información administrativa
- * técnico especializado en archivos
- * verificador de contenidos de programas televisivos

10.3.1.3 Calificación operativa

- * asistente de ceremonial y protocolo
- * agente de tránsito
- * apuntador marítimo
- * archivista
- * auxiliar administrativo
- * auxiliar administrativo de estadística
- * auxiliar de biblioteca
- * auxiliar de catastro
- * auxiliar de registro de métodos y tiempos
- * auxiliar dictaminante de correo
- * ayudante de coordinador/organizador de actividades deportivas
- * bedel
- * controlador aduanero de pasajeros

- * controlador de stock
- * controlador de suministros
- * controlador- despachante de pasajes aéreos
- * corrector de taquigrafía, mecanografía y otros sistemas de registro
- * empleado administrativo de bodega/depósito
- * empleado administrativo de control de mercadería/ de registro de stock/controlador de stock y suministros
- * empleado administrativo de expedición
- * empleado administrativo de mesa de entrada
- * empleado administrativo de recibo y despacho o
- * empleado administrativo en general/empleado de oficina/oficinista
- * empleado en registro y despacho de correspondencia
- * encargado de inversión
- * escribiente
- * guarda de colectivos
- * guarda de tren/guardatren
- * llamador de ferrocarriles
- * recortador de noticias
- * secretaria/secretaria administrativa
- * taquigrafos, mecanógrafos y otros registradores de textos
- * verificador de información comercial

10.3.1.4 No calificados

- * ayudante general de oficina
- * cadete administrativo/bancario
- * controlador de asistencia de personal
- * controlador de horario de ingreso y egreso de personal/tarjetero
- * diligenciador municipal
- * guarda reclamos/receptor de quejas
- * pizarrero de hipódromo/agencia hípica
- * planillero
- * recepcionista e informador al público
- * receptor de formularios
- * revisor de medidores domiciliarios de servicios de agua, luz y gas/lector de medidores
- * revisor de molinete de subterráneos
- * seriador de productos industriales
- * verificador de domicilios

10.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de las ocupaciones de la administración, planificación y control de gestión

10.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las ocupaciones de la administración, planificación y control de gestión

10.3.3.2 Calificación técnica

- * despachante de aduana

10.3.3.3 Calificación operativa

- * auxiliar de sistemas de archivo de información especializada
- * controlador de stock con sistema de computación
- * graboverificador/operador de graboverificadora
- * perforverificador /operador de perforverificador
- * empleado administrativo con uso de PC
- * data entry/ingresador de datos/ grabadata
- * operador de PC / de microcomputadora/ de computadora

11 OCUPACIONES DE LA GESTIÓN JURÍDICO- LEGAL

11.1 Cuenta propia de la gestión jurídico legal

11.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la gestión jurídico legal

11.1.1.1 Calificación profesional

- * abogado
- * escribano
- * mediador

11.1.1.2 Calificación técnica

- * pento contable

11.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro-mecánicos de la gestión jurídico-legal

11.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión jurídico- legal

11.2 Jefes de la gestión jurídico- legal

11.2.0 Jefes de la gestión jurídico- legal

11.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de departamento/oficina de jurídico- legal
- * subjefe de departamento/oficina de jurídico- legal

11.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de sección/unidad/división/área de jurídico-legal
- * supervisor jurídico- legal

11.3 Trabajadores de la gestión jurídico- legal

11.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la gestión jurídico-legal

11.3.1.1. Calificación profesional

- * abogado
- * abogado defensor
- * actuario
- * escribano
- * fiscal
- * médico abductor / médico eviserador
- * mediador
- * perito médico forense
- * perito psicólogo
- * perito criminalístico
- * procurador
- * prosecretario del poder judicial
- * prosecretario letrado de juzgado
- * prosecretario privado de juzgado
- * representante legal/apoderado
- * representante técnico de empresa de ingeniería
- * secretario de juzgado
- * secretario letrado de juzgado

- * secretario privado de juzgado
- * síndico
- * vocal de Cámara de Justicia

11.3.1.2. Calificación técnica

- * asistente de juzgado
- * asistente de servicios de abogacía y notaría
- * empleado especializado jurídico - legal
- * eviscerador de morgue
- * fotógrafo de cadáveres
- * oficial auxiliar de juzgado
- * oficial de escribanía
- * oficial de juzgado/oficial de justicia
- * oficial de primera de juzgado
- * oficial mayor de juzgado
- * oficial notificador de juzgado
- * oficial principal de juzgado
- * perito contable
- * perito en siniestros de compañía de seguros
- * perito judicial
- * protocolista
- * secretario privada
- * técnico caligrafo
- * técnico dactiloscópico
- * verificador de garantías

11.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar actuarial
- * auxiliar de abogacía y notaría
- * auxiliar de protocolista
- * auxiliar jurídico
- * sumariante/instructor de sumario
- * relator jurídico
- * rubricador de libros
- * escribiente del poder judicial

11.3.2 Operadores de maquinaria y/ equipos electromecánicos de las ocupaciones jurídico- legal

11.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las ocupaciones jurídico legales

11.3.3.3 Calificación operativa

- * auxiliar de sistemas de archivo de información especializada

- * graboverificador/operador de grabo-
verificadora
- * perfoverificador/operador de perfove-
rificador
- * auxiliar jurídico con uso de PC

2 OCUPACIONES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

20 OCUPACIONES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

20.1 Cuenta propia de la gestión presupuestaria, contable y financiera

20.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la gestión presupuestaria, contable y financiera

20.1.1.1 Calificación profesional

- * contador
- * especialista en operaciones financieras de importación- exportación

20.1.1.2 Calificación técnica

- * gestor de trámites contables y financieros
- * gestor de créditos

20.1.1.3 Calificación operativa

- * cobrador
- * prestamista

20.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la gestión presupuestaria, contable y financiera

20.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión presupuestaria, contable y financiera

20.2 Jefes de gestión presupuestaria, contable y financiera

20.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de departamento/oficina de gerencia de sucursales

- * jefe de departamento/oficina de gestión presupuestaria, contable y financiera
- * jefe de departamento/oficina de rentas
- * jefe de departamento/oficina de seguros generales
- * jefe de inspectores de gestión impositiva fiscal

20.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado/jefe de contaduría
- * encargado/jefe de créditos y cobranzas
- * jefe de caja
- * jefe de caja de ahorro
- * jefe de clearing
- * jefe de costos
- * jefe de cuentas corrientes
- * jefe de facturación
- * jefe de liquidación de sueldos
- * jefe de pagos a proveedores
- * jefe de patrimonio
- * jefe de recaudación administrativa
- * jefe de sección de tarjetas de crédito
- * jefe de sección/unidad/división/área presupuestaria, contable y financiera
- * jefe de tesorería/supervisor de tesorería
- * supervisor contable/financiero

20.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de boletería
- * encargado de caja
- * supervisor de cajeros comerciales
- * supervisor de cobradores

20.3 Trabajadores de la gestión presupuestaria, contable y financiera

20.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la gestión presupuestaria, contable y financiera

20.3.1.1 Calificación profesional

- * planificador contable
- * administrador financiero- contable-presupuestario
- * agente de inversiones externas
- * analista de costos
- * analista de crédito
- * analista de cuentas bancarias
- * analista de factibilidad
- * analista de proyectos de inversión
- * analista de riesgos en empresa de seguros
- * analista económico financiero
- * analista/conciliador de cuentas corrientes
- * contador
- * encargado de inversión
- * especialista en cotización de bienes para seguros
- * especialista en operaciones financieras de importación- exportación
- * especialista en organización contable y financiera
- * especialista en organización presupuestaria

20.3.1.2 Calificación técnica

- * analista contable
- * asistente- técnico en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * ayudante de contador
- * conciliador de libros
- * delegado fiscal
- * gestor de trámites contables y financieros
- * inspector- perito tasador de inmuebles
- * tasador de seguros
- * liquidador de impuestos
- * liquidador de seguros
- * oficial de créditos/asistente de créditos
- * protesorero / subtesorero
- * revisor de cuentas
- * secretaria especializada en tareas contables
- * técnico en cálculos de costos y balances
- * técnico en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * técnico en liquidación de siniestros

- * técnico en liquidación de sueldos y jornales/liquidador de sueldos y jornales
- * tenedor de libros
- * tesorero
- * verificador de impuestos
- * verificador fiscal
- * trabajador de clerking bancario
- * perito en siniestros de compañía de seguros

20.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar bancario
- * auxiliar de cotización de pólizas
- * auxiliar de tesorería
- * auxiliar en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * auxiliar en tareas impositivas
- * banquero de salas de juego
- * cajero de autoservicio
- * cajero de comercio en general
- * cajero de empresa/institución
- * cajero de restaurante-bar/adicionista
- * cambiador de fichas de casino
- * cobrador a empresas/cobrador a clientes
- * cobrador de autobuses
- * cobrador de estacionamiento
- * cobrador de peaje
- * cobrador de servicios de sepelios
- * cobrador domiciliario
- * facturador/ liquidador de facturas
- * operador de máquina de calcular
- * pagador a proveedores
- * pagador de sueldos
- * prestamista
- * recaudador
- * secretaria contable

20.3.1.4 No calificados

- * confeccionador de recibo de pago

20.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la gestión presupuestaria, contable y financiera

20.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión presupuestaria, contable y financiera.

20.3.3.2 Calificación técnica

- * cajero de banco
- * liquidador de sueldos y jornales con PC
- * técnico de sistemas de información contable computarizados

20.3.3.3 Calificación operativa

- * cajero de hiper/supermercado
- * cajero de servicio de pago
- * cobrador de peaje
- * operador de máquinas contables

3 OCUPACIONES DE COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES

30 OCUPACIONES DE LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA (tradicionales y telefónicos)

30.1 Cuenta propia de la comercialización directa (tradicional y telefónicos)

30.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comercialización directa (tradicional y telefónicos)

30.1.1.1 Calificación profesional

- * diseñador de campañas turísticas
- * distribuidor cinematográfico
- * representante de venta de servicios petroleros
- * farmacéutico vendedor
- * marchand

30.1.1.2 Calificación técnica

30.1.1.2 Vendedores de servicios

- * agente de carga de buques
- * agente de viajes/operador de turismo
- * agente de finanzas
- * vendedor de servicios de contratación de personal

30.1.1.2 Vendedores de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos

- * vendedor de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
- * vendedor de equipos, maquinaria e instrumental industrial
- * vendedor de automotores
- * vendedor de electrificadores rurales
- * vendedor de equipos e instrumental biomédico

- * vendedor de equipos e instrumental electrónico en general (no electrodomésticos)
- * vendedor de máquinas de oficina
- * vendedor de productos agroquímicos
- * vendedor de productos para tratamiento de agua

30.1.1.2 Vendedores de equipos electrónicos, fotografía, óptica, joyería e instrumentos de precisión

- * vendedor de balanzas
- * vendedor de equipos de sonido (no electrodomésticos) e instrumentos musicales
- * vendedor de instrumental filmico y fotográfico
- * vendedor de instrumental óptico y de precisión
- * vendedor de joyería
- * vendedor de óptica
- * vendedor de ortopedia y prótesis
- * vendedor de sistemas de computación
- * vendedor de sistemas de seguridad/alarmas

30.1.1.2 Vendedores de muebles e inmuebles

- * agente inmobiliario/vendedor de inmuebles
- * martillero inmobiliario
- * vendedor de casas prefabricadas
- * vendedor de obras de arte y antigüedades
- * subastador/ rematador de obras de arte y antigüedades

30.1.1.2 otras Vendedores de calificación técnica

- * exportador de pescados
- * vendedor de libros y textos especializados

- * representante comercial de empresa
- * vendedor de acuario
- * vendedor de animales domésticos
- * vendedor de filatelia y numismática
- * vendedor de cereales/consignatario de cereales
- * vendedor y consignatario de hacienda

30.1.1.3 Calificación operativa

30.1.1.3 Vendedores de servicios

- * vendedor de publicidad
- * receptor de apuestas de agencias de juego
- * vendedor de tarjetas de estacionamiento
- * vendedor de seguros de salud
- * vendedor de mutual
- * vendedor de planes de obra social

30.1.1.3 Vendedores de electrodomésticos, fotografía, óptica, bijouterie y relojería

- * vendedor de bijouterie y relojería
- * vendedor de electrodomésticos/vendedor de artículos del hogar
- * vendedor de repuestos de audio y televisión
- * vendedor de repuestos de electrodomésticos

30.1.1.3 Vendedores de repuestos mecánicos, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico- farmacéuticos

- * vendedor de equipos de gas natural comprimido
- * vendedor de neumáticos
- * vendedor de repuestos para automotores
- * vendedor de hierbas medicinales
- * vendedor de perfumería/cosméticos
- * vendedor de productos veterinarios
- * vendedor de motores
- * vendedor de repuestos agrícolas
- * vendedor de repuestos de equipos, máquinas e instrumentos industriales

30.1.1.3 Vendedores de alimentos, bebidas y tabaco

- * almacenero/vendedor de almacén/autoservicio
- * vendedor de agua
- * vendedor de carne-
ría/carnicero/cortador
- * vendedor de churros/churrero
- * vendedor de comestibles y bebidas
- * vendedor de comidas rápidas
- * vendedor de embutidos y fiambres
- * vendedor de especias y condimentos
- * vendedor de harina
- * vendedor de heladería/heladero
- * vendedor de herboristería
- * vendedor de hielo
- * vendedor de kiosco de cigarrillos y golosinas/kioskero
- * vendedor de leche
- * vendedor de panadería/confitería
- * vendedor de pastas frescas
- * vendedor de pescadería
- * vendedor de polirubro
- * vendedor de pollo
- * vendedor de productos dietéticos
- * vendedor de rotisería
- * vendedor de sal
- * vendedor de soda
- * vendedor de verdulería y frutería

30.1.1.3 Vendedores de juguetería y textiles

- * modelo de ropa
- * vendedor de alfombras
- * vendedor de artículos de cuero/vendedor de marroquinería
- * vendedor de cueros
- * vendedor de hilados
- * vendedor de indumentaria deportiva
- * vendedor de juguetería
- * vendedor de lanas
- * vendedor de peletería
- * vendedor de telas/retazos

30.1.1.3 Vendedores de materiales de construcción, ferretería, sanitarios, iluminación y decoración

- * vendedor de aberturas/puertas y ventanas
- * vendedor de artículos de decoración
- * vendedor de artículos de iluminación
- * vendedor de artículos y accesorios de jardines y parques
- * vendedor de cerámicas y azulejos
- * vendedor de ferretería

- * vendedor de gnería
- * vendedor de herrajes
- * vendedor de maderera
- * vendedor de materiales de construcción
- * vendedor de materiales de infraestructura eléctrica
- * vendedor de mimbrería
- * vendedor de pinturería
- * vendedor de purificadores de agua
- * vendedor de tableros de comandos eléctricos
- * vendedor de vidriería

30.1.1.3 Vendedores de papelería, ropa, bazar y menaje

- * vendedor de artículos de limpieza y tocador
- * vendedor de artículos de plástico
- * vendedor de fotocopias
- * vendedor de kiosco de diarios/vendedor de diarios y revistas/canillita
- * vendedor de lencería/lencera
- * vendedor de imprenta
- * vendedor de menaje/bazar
- * vendedor de mercería
- * vendedor de regalos
- * vendedor de ropa, confecciones y vestuario/vendedor de boutique
- * vendedor de suelas de zapatos
- * vendedor de papelería y artículos de librerías

30.1.1.3 otros Vendedores de calificación operativa

- * arrendatario de equipos y vestuario para esquí
- * contratista de transporte
- * jardinero- vendedor de vivero
- * vendedor de árboles, plantas y semillas/vendedor de vivero
- * vendedor de artículos deportivos
- * vendedor de bicicletas
- * vendedor de dlsquería
- * vendedor de equipamiento gastronómico
- * vendedor de estanterías
- * vendedor de forrajera
- * encargado de alquiler de cancha deportiva
- * vendedor- cargador de matafuego

- * vendedor de algodón
- * vendedor de artesanías
- * vendedor de artículos de caza, pesca, armas y cuchillería
- * vendedor de bolsos
- * vendedor de carbón
- * vendedor de carnada
- * vendedor de colchones
- * vendedor de cospeles y tarjetas telefónicas
- * vendedor de cotillón
- * vendedor de insumos de computación
- * vendedor de leña
- * vendedor de libros
- * vendedor de materiales de tapicería
- * vendedor de minerales
- * vendedor de muebles
- * vendedor de paja
- * vendedor de pañales
- * vendedor de pósters
- * vendedor de postes
- * vendedor de productos regionales
- * vendedor de puesto de flores y florería/florista
- * vendedor de ramos generales
- * vendedor de santería
- * vendedor de teléfonos y materiales telefónicos
- * vendedor de toldos
- * vendedor de trofeos
- * vendedor de tubos de gas/garrafas
- * vendedor de video club
- * vendedor de video- juegos
- * vendedor de zapatería y zapatillería/vendedor de calzado
- * vendedor/comprador de botellas/botellero
- * vendedor/comprador de chatarra y metales
- * vendedor/comprador de papeles y cartones/ cartonero

30.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización directa (tradicional y telefónicos)

30.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización directa (tradicional y telefónicos)

30.1.3.3 Calificación operativa

- * vendedor telefónico (telemarketing)

30.2 Jefes de la comercialización directa (tradicional y telefónicos)

30.2.0 Jefes de la comercialización directa (tradicional y telefónicos)

30.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de departamento/oficina de compras
- * jefe de departamento/oficina de ventas
- * jefe de departamento/oficina de comercialización
- * jefe de departamento/oficina de exportación

30.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado de farmacia
- * encargado general de feria de remate
- * jefe de representantes comerciales de empresa
- * jefe de sección/unidad/area de compras
- * jefe de sección/unidad/area de ventas
- * jefe de sección/unidad/area de comercialización
- * jefe de sección/unidad de exportación
- * jefe de ventas de laboratorio medicinal
- * jefe- coordinador de visitantes médicos
- * supervisor de ventas de bienes sueltos
- * supervisor de ventas de instrumental filmico y fotográfico

30.2.0.3 Calificación operativa

- * supervisor de ventas de servicios de jubilación privada
- * supervisor de ventas de servicios de seguros
- * encargado de local comercial no especificado
- * encargado de local de video- juegos
- * supervisor de vendedores de productos lácteos

- * supervisor /encargado de ventas de disquería
- * supervisor/encargado de playa de estación de servicio
- * supervisor de vendedores de golosinas y cigarrillos de comercio mayorista
- * supervisor de vendedores de juguetería
- * supervisor de vendedores de ropa
- * supervisor de vendedores de servicios de salud prepagos
- * supervisor de vendedores de supermercado

30.3 Vendedores y trabajadores de comercialización directa (tradicional y telefónicos)

30.3.1 Vendedores y trabajadores sin operación de maquinarias de comercialización directa (tradicional y telefónicos)

30.3.1.1 Calificación profesional

30.3.1.1.1 Vendedores de servicios

- * diseñador de campañas turísticas
- * distribuidor cinematográfico
- * especialista en relaciones comerciales
- * representante de venta de servicios petroleros
- * representante artístico
- * representante deportivo
- * marchand

30.3.1.1 Vendedores de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico- farmacéuticos

- * vendedor de equipos e instrumental biomédico de alta tecnología
- * farmacéutico vendedor

30.3.1.2 Calificación técnica

30.3.1.2 Vendedores de servicios

- * ejecutivo de cuentas
- * ejecutivo de ventas
- * exportador de pescado
- * agente aduanero
- * agente de empleo

- * agente de carga de buques
- * agente de exportación e importación
- * agente de viajes/operador de turismo/vendedor de tours
- * agente/corredor de finanzas
- * agente/corredor de cambio
- * agente de venta de mesas de dinero
- * vendedor de servicios de contratación de personal
- * vendedor de casa de cambio

30.3.1.2 *Vendedores de equipos y maquinarias, productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos*

- * vendedor de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
- * vendedor de electrificadores rurales
- * vendedor de equipos, maquinaria e instrumental industrial
- * vendedor de automotores
- * vendedor de equipos e instrumental biomédico
- * vendedor de equipos e instrumental electrónico (no electrodomésticos)
- * vendedor de máquinas de oficina
- * vendedor de productos agroquímicos
- * vendedor de productos para tratamiento de agua
- * visitador médico/promotor de medicamentos/ agente de propaganda médica

30.3.1.2 *Vendedores de equipos electrónicos, fotografía, óptica, joyería e instrumentos de precisión*

- * vendedor de sistemas de computación/ vendedor de computadoras
- * vendedor de joyería
- * vendedor de equipos de sonido (no electrodomésticos) e instrumentos musicales
- * vendedor de fotocopadoras
- * vendedor de instrumental filmico y fotográfico
- * vendedor de instrumental óptico y de precisión
- * vendedor de balanzas
- * vendedor de óptica
- * vendedor de ortopedia y prótesis
- * vendedor de sistemas de seguridad/alarmas

30.3.1.2 *Vendedores de muebles e inmuebles*

- * agente inmobiliario/vendedor de inmuebles/corredor inmobiliario/promotor inmobiliario
- * martillero inmobiliario
- * vendedor de casas prefabricadas
- * vendedor de obras de arte y antigüedades
- * subastador / rematador de obras de arte y antigüedades/martillero público

30.3.1.2 *otros Vendedores de calificación técnica*

- * vendedor de libros y textos especializados
- * gestor de compras/ encargado de compras
- * modelo de alta costura
- * representante comercial de empresa
- * tasador de maquinaria e instrumental
- * vendedor de acuario
- * vendedor de animales domésticos
- * vendedor de filatelia y numismática
- * vendedor de cereales/consignatario de cereales
- * vendedor y consignatario de hacienda

30.3.1.3 *Calificación operativa*

30.3.1.3 *Vendedores de servicios*

- * boletero de cine, teatro y otros lugares de recreación
- * vendedor-comprador de casa de empeño
- * vendedor de espacios web
- * vendedor de pasajes en agencia de viajes
- * vendedor de pasajes y boletos del transporte
- * vendedor de planes de ahorro
- * vendedor de planes de estudio
- * vendedor de seguros de salud/ de medicina prepaga
- * vendedor de mutual
- * vendedor de planes de obra social
- * vendedor de servicios bancarios/ tarjetas de crédito
- * vendedor de servicios de jubilación privada
- * vendedor de servicios de video cable
- * vendedor de servicios fúnebres
- * vendedor de tiempo compartido
- * vendedor publicitario

30.3.1.3 *Vendedores de electrodomésticos, fotografía, óptica, bijouterie y relojería*

- * vendedor de bijouterie y relojería

- * vendedor de electrodomésticos/vendedor de artículos del hogar
- * vendedor de repuestos de audio y televisión
- * vendedor de repuestos de electrodomésticos
- * vendedor de rollos de fotografía

30.3.1.3 Vendedores de repuestos mecánicos, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico- farmacéuticos

- * vendedor de controladores fiscales
- * vendedor de equipos de gas natural comprimido
- * vendedor de farmacia
- * vendedor de hierbas medicinales/herboristería
- * vendedor de motores
- * vendedor de neumáticos
- * vendedor de perfumería/ cosméticos
- * vendedor de productos veterinarios
- * vendedor de repuestos agrícolas
- * vendedor de repuestos de equipos,
- * vendedor de repuestos para automotores
- máquinas e instrumentos industriales

30.3.1.3 Vendedores de alimentos, bebidas y tabaco

- * vendedor de carnicería/carnicero/cortador
- * vendedor de pescadería

30.3.1.3 Vendedores de juguetería y textiles

- * modelo de ropa
- * vendedor de alfombras
- * vendedor de artículos de cuero/vendedor de marroquinería
- * vendedor de cueros
- * vendedor de hilados
- * vendedor de indumentaria deportiva
- * vendedor de juguetería
- * vendedor de lanas
- * vendedor de peletería
- * vendedor de telas/retazos

30.3.1.3 Vendedores de materiales de construcción, ferretería, sanitarios, iluminación y decoración

- * vendedor de aberturas/puertas y ventanas
- * vendedor de artículos de decoración
- * vendedor de artículos de iluminación
- * vendedor de art. y accesorios de jardines y parques
- * vendedor de cerámicas y azulejos
- * vendedor de ferretería

- * vendedor de grifería
- * vendedor de herrajes
- * vendedor de maderera
- * vendedor de materiales de construcción
- * vendedor de materiales de infraestructura eléctrica
- * vendedor de mimbrepía
- * vendedor de pinturería
- * vendedor de purificadores domésticos de agua
- * vendedor de tableros de comandos eléctricos
- * vendedor de vidriería

30.3.1.3 otros Vendedores de calificación operativa

- * encargado de alquiler de cancha deportiva
- * auxiliar de venta de inmuebles/guardia de inmobiliaria
- * contratista de transporte
- * modelo publicitario
- * otro vendedor de artículos deportivos
- * trabajador de alquiler de autos
- * vendedor de árboles, plantas y semillas/ vendedor de vivero
- * vendedor de armas
- * vendedor de artesanías
- * vendedor de artículos de camping
- * vendedor de artículos de caza, pesca
- * vendedor de bicicletas
- * vendedor de cursos de computación
- * vendedor de cursos de peluquería
- * vendedor de disquería
- * vendedor de equipamiento gastronómico
- * vendedor de estanterías
- * vendedor de forrajería
- * vendedor de insumos de computación
- * vendedor de libros
- * vendedor de materiales de tapicería
- * vendedor de minerales
- * vendedor de muebles
- * vendedor de productos regionales
- * vendedor de ramos generales
- * vendedor de telefonía celular
- * vendedor de teléfonos y materiales telefónicos
- * vendedor de toldos
- * vendedor de trofeos
- * vendedor de video club
- * vendedor de video- juegos

- * vendedor de zapatería y zapatillería/vendedor de calzado
- * vendedor/arrendador de equipos y vestuario para esquí

30.3.1.4 No calificados

30.3.1.4 Vendedores de servicios

- * vendedor de rifas/ bonos contribución
- * receptor de apuestas de agencias de juego
- * vendedor de tarjetas de estacionamiento

30.3.1.4 Vendedores de alimentos, bebidas y tabaco

- * aprendiz de carnicero
- * vendedor de agua
- * vendedor de almacén/almacenero/autoservicio
- * vendedor de churros
- * vendedor de comestibles y bebidas
- * vendedor de comidas rápidas
- * vendedor de embutidos y fiambres
- * vendedor de especias y condimentos
- * vendedor de fábrica de pastas
- * vendedor de galletería
- * vendedor de harina
- * vendedor de heladería
- * vendedor de hielo
- * vendedor de kiosco de cigarrillos y golosinas/kioskero
- * vendedor de leche
- * vendedor de panadería/confitería
- * vendedor de polirubro
- * vendedor de pollo
- * vendedor de productos dietéticos
- * vendedor de rotisería
- * vendedor de sal
- * vendedor de soda
- * vendedor de verdulería y frutería

30.3.1.4 Vendedores de papelería, ropa, bazar y menaje

- * vendedor de artículos de limpieza y tocador
- * vendedor de artículos de plástico
- * vendedor de fotocopias
- * vendedor de kiosco de diarios/vendedor de diarios y revistas/canillita

- * vendedor de lencería/ lencera
- * vendedor de imprenta
- * vendedor de menaje/bazar
- * vendedor de mercería
- * vendedor de regalos
- * vendedor de ropa, confecciones y vestuario/vendedor de boutique
- * vendedor de suelas de zapatos
- * vendedor de papelería y artículos de librerías

30.3.1.4 otras Vendedores no calificados

- * ayudante de ventas de comercio minorista
- * ayudante general de supermercado
- * balancero comercial
- * despachante de combustibles y lubricantes/playero
- * despachante de mercadería de comercio
- * vendedor / comprador de chatarra y metales
- * vendedor- cargador de matafuego
- * vendedor de algodón
- * vendedor de bolsos
- * vendedor de carbón
- * vendedor de carnada
- * vendedor de casa de regalos
- * vendedor de cojines
- * vendedor de cospeles y tarjetas telefónicas
- * vendedor de cotillón
- * vendedor de fichas de video juego
- * vendedor de leña
- * vendedor de paja
- * vendedor de pañales
- * vendedor de pósters
- * vendedor de postes
- * vendedor de puesto de flores y florería/florista
- * vendedor de santería
- * vendedor de tubos de gas/garrafas
- * vendedor/comprador de botellas
- * vendedor/comprador de papeles y cartones

30.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización directa (tradicional y telefónicos)

30.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la co-

mercantilización directa (tradicional y telefónicos)

30.3.3.3 Calificación operativa

30.3.3.3 otros Vendedores de calificación operativa

- * vendedor telefónico (telemarketing)
- * vendedor de pasajes aéreos/ terrestres

31 OCUPACIONES DEL CORRETAJE COMERCIAL, VENTA DOMICILIARIA, VIAJANTES y PROMOTORES

31.1 Cuenta propia viajantes, corredores comerciales, vendedores domiciliarios y promotores

31.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias viajantes, corredores comerciales, vendedores domiciliarios y promotores

31.1.1.1 Calificación profesional

- * corredor/ viajante de equipos e instrumental biomédico
- * corredor/ viajante de equipos e instrumental electrónico (no electrodomésticos)

31.1.1.2 Calificación técnica

31.1.1.2 Corredores/viajantes y promotores de servicios

- * promotor de campañas publicitarias/promotor publicitario

31.1.1.2 Corredores/viajantes y promotores de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico- farmacéuticos

- * corredor/viajante de automotores
- * corredor/viajante de electrificadores rurales
- * corredor/viajante de equipos e instrumental electrónico en general (no electrodomésticos)

- * corredor/viajante de equipos, maquinaria e instrumental industrial
- * corredor/viajante de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
- * corredor/viajante de máquinas de oficina
- * corredor/viajante de motores
- * corredor/viajante de productos agroquímicos
- * corredor/viajante de productos para tratamiento de agua
- * corredor/viajante de repuestos agrícolas
- * corredor/viajante de repuestos de equipos, máquinas e instrumentos industriales

31.1.1.2 Corredores/viajantes y promotores de equipos electrónicos, fotografía, óptica, joyería e instrumentos de precisión

- * corredor/viajante de balanzas
- * corredor/viajante de equipos de sonido (no electrodomésticos) e instrumentos musicales
- * corredor/viajante de instrumental filmico y fotográfico
- * corredor/viajante de instrumental óptico y de precisión
- * corredor/viajante de joyería
- * corredor/viajante de óptica
- * corredor/viajante de ortopedia y prótesis
- * corredor/viajante de sistemas de computación
- * corredor/viajante de sistemas de seguridad/alertas

31.1.1.2 otros Corredores/viajantes y promotores de calificación técnica

- * corredor/ viajante de libros y textos especializados
- * corredor/viajante de cereales/ consignatario de cereales
- * corredor/viajante y consignatario de hacienda

31.1.1.3 Calificación operativa

31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de servicios

- * agente /corredor / productor de seguros

31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de electrodomésticos, fotografía, óptica, bijouterie y relojería

- * corredor/viajante de bijouterie y relojería
- * corredor/viajante de electrodomésticos/corredor/viajante de artículos del hogar
- * corredor/viajante de repuestos de audio y televisión
- * corredor/viajante de repuestos de electrodomésticos

31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de repuestos mecánicos, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos

- * corredor/viajante de repuestos para automotores
- * corredor/viajante de perfumería/cosméticos
- * corredor/viajante de productos medicinales

31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de juguetería y textiles

- * corredor/viajante de alfombras
- * corredor/viajante de artículos de cuero/corredor/viajante de marroquinería
- * corredor/viajante de cueros
- * corredor/viajante de hilados
- * corredor/viajante de indumentaria deportiva
- * corredor/viajante de juguetería
- * corredor/viajante de lanas
- * corredor/viajante de peletería
- * corredor/viajante de telas/retazos

31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de materiales de construcción, ferretería, sanitarios, iluminación y decoración

- * corredor/viajante de art. y accesorios de jardines y parques
- * corredor/viajante de artículos de decoración
- * corredor/viajante de artículos de iluminación
- * corredor/viajante de cerámicas y azulejos
- * corredor/viajante de ferretería
- * corredor/viajante de grifería
- * corredor/viajante de herrajes

- * corredor/viajante de maderera
- * corredor/viajante de materiales de construcción
- * corredor/viajante de materiales de infraestructura eléctrica
- * corredor/viajante de mimbrería
- * corredor/viajante de pinturería
- * corredor/viajante de purificadores de agua
- * corredor/viajante de tableros de comandos eléctricos
- * corredor/viajante de vidriería

31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de alimentos, bebidas y tabaco

- * corredor/viajante de cigarrillos y golosinas
- * corredor/viajante de comestibles y bebidas
- * corredor/viajante de embutidos y fiambres
- * corredor/viajante de especias y condimentos

31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de papelería, ropa, bazar y menaje

- * corredor/viajante de artículos de limpieza y tocador
- * corredor/viajante de artículos de plásticos
- * corredor/viajante de imprenta
- * corredor/viajante de lencería
- * corredor/viajante de menaje/bazar
- * corredor/viajante de mercería
- * corredor/viajante de papelería y artículos de librerías
- * corredor/viajante de regalos
- * corredor/viajante de ropa, confeccionados y vestuario
- * corredor/viajante de suelas de zapatos

31.1.1.3 otros Corredores/viajantes y promotores de calificación operativa

- * corredor/viajante de árboles, plantas y semillas/ corredor/viajante de vivero
- * corredor/viajante de artículos de caza, pesca, armas y cuchillería
- * corredor/viajante de artículos deportivos
- * corredor/viajante de bicicletas

- * corredor/viajante de disquería
- * corredor/viajante de estanterías
- * corredor/viajante de forrajería
- * corredor/viajante de insumos de computación
- * corredor/viajante de libros
- * corredor/viajante- cargador de mata-fuego
- * corredor/viajante de algodón
- * corredor/viajante de artesanías
- * corredor/viajante de bolsos
- * corredor/viajante de casa de regalos
- * corredor/viajante de colchones
- * corredor/viajante de cotillón
- * corredor/viajante de materiales de tapicería
- * corredor/viajante de minerales
- * corredor/viajante de muebles
- * corredor/viajante de muebles
- * corredor/viajante de pósters
- * corredor/viajante de productos regionales
- * corredor/viajante de ramos generales
- * corredor/viajante de santería
- * corredor/viajante de teléfonos y materiales telefónicos
- * corredor/viajante de toldos
- * corredor/viajante de trofeos
- * corredor/viajante de tubos de gas/garrafes
- * corredor/viajante de video- juegos
- * corredor/viajante de zapatería y zapatería/corredor/viajante de calzado
- * vendedor de cosméticos a domicilio
- * vendedor de libros a domicilio

31.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro-mecánicos viajantes, corredores comerciales, vendedores domiciliarios y promotores

31.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados viajantes, corredores comerciales, vendedores domiciliarios y promotores

31.2 Jefes de viajantes y corredores comerciales

31.2.0 Jefes de viajantes/ corredores y promotores comerciales

31.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de ventas de viajantes de comercio

31.3 Trabajadores viajantes/ corredores y promotores comerciales

31.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias viajantes, corredores y promotores comerciales

31.3.1.1 Calificación profesional

- * promotor de equipos e instrumental biomédico de alta tecnología
- * viajante/corredor de equipos e instrumental electrónico (no electrodomésticos)

31.3.1.1 Corredores/viajantes y promotores de servicios

- * promotor de espectáculos artísticos
- * promotor de importaciones y exportaciones

31.3.1.2 Calificación técnica

31.3.1.2 Corredores/viajantes y promotores de servicios

- * agente /corredor de bolsa/operador bursátil
- * promotor a empresa de internet / brand manager
- * promotor de campañas publicitarias/promotor publicitario
- * promotor de créditos inmobiliarios
- * promotor de servicios de contratación de personal

31.3.1.2 Corredores/viajantes y promotor de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico- farmacéuticos

- * corredor /viajante de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
- * corredor/viajante de equipos, maquinaria e instrumental industrial
- * promotor de equipos e instrumental electrónico (no electrodomésticos)

- * promotor de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
- * promotor de equipos, maquinaria e instrumental industrial
- * corredor/viajante de automotores
- * corredor/viajante de electrificadores rurales
- * corredor/viajante de equipos e instrumental biomédico
- * corredor/viajante de equipos e instrumental electrónico en general (no electrodomésticos)
- * corredor/viajante de máquinas de oficina
- * corredor/viajante de motores
- * corredor/viajante de productos agroquímicos
- * corredor/viajante de productos para tratamiento de agua
- * corredor/viajante de repuestos agrícolas
- * corredor/viajante de repuestos de equipos, máquinas e instrumentos industriales

31.3.1.2 Corredores/viajantes y promotor de equipos electrónicos, fotografía, óptica, joyería e instrumentos de precisión

- * corredor/viajante de balanzas
- * corredor/viajante de equipos de sonido (no electrodomésticos) e instrumentos musicales
- * corredor/viajante de fotocopadoras
- * corredor/viajante de instrumental filmico y fotográfico
- * corredor/viajante de instrumental óptico y de precisión
- * corredor/viajante de joyería
- * corredor/viajante de óptica
- * corredor/viajante de ortopedia y prótesis
- * corredor/viajante de sistemas de computación
- * corredor/viajante de sistemas de seguridad/alarmas
- * corredor/viajante y armador de instrumental óptico

31.3.1.2 Corredores/viajantes y promotor de muebles e inmuebles

- * corredor/viajante de obras de arte y antigüedades

31.3.1.2 otros Corredores/viajantes y promotor de calificación técnica

- * corredor/viajante de libros y textos especializados
- * corredor/viajante de cereales/consignatario de cereales
- * corredor/viajante y consignatario de hacienda

31.3.1.3 Calificación operativa

31.3.1.3 Corredores, viajantes y promotor de servicios

- * promotor de seguros de viviendas y automotores
- * agente /corredor / productor de seguros
- * promotor especializado de servicios y seguros financieros
- * promotor de servicios bancarios/tarjetas de crédito
- * promotor de servicios de jubilación privada
- * promotor de servicios fúnebres
- * promotor de tiempo compartido
- * promotores de espacios web

31.3.1.3 Corredores/viajantes y promotor de electrodoméstia fotografía, óptica, bijouterie y relojería

- * corredor/viajante de bijouterie y relojería
- * corredor/viajante de electrodomésticos/corredor/viajante de artículos del hogar
- * corredor/viajante de repuestos de audio y televisión
- * corredor/viajante de repuestos de electrodomésticos

31.3.1.3 Corredores/viajantes y promotor de repuestos mecánicos, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos

- * corredor/ viajante de droguería
- * corredor/viajante de productos medicinales
- * corredor/viajante de repuestos para automotores
- * corredor/viajante y domiciliario de perfumería/ cosméticos

31.3.1.3 Corredores/viajantes y promotor de juguetería y textiles

- * promotor de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
- * promotor de equipos, maquinaria e instrumental industrial
- * corredor/viajante de automotores
- * corredor/viajante de electrificadores rurales
- * corredor/viajante de equipos e instrumental biomédico
- * corredor/viajante de equipos e instrumental electrónico en general (no electrodomésticos)
- * corredor/viajante de máquinas de oficina
- * corredor/viajante de motores
- * corredor/viajante de productos agroquímicos
- * corredor/viajante de productos para tratamiento de agua
- * corredor/viajante de repuestos agrícolas
- * corredor/viajante de repuestos de equipos, máquinas e instrumentos industriales

31.3.1.2 Corredores/viajantes y promotor de equipos electrónicos, fotografía, óptica, joyería e instrumentos de precisión

- * corredor/viajante de balanzas
- * corredor/viajante de equipos de sonido (no electrodomésticos) e instrumentos musicales
- * corredor/viajante de fotocopadoras
- * corredor/viajante de instrumental filmico y fotográfico
- * corredor/viajante de instrumental óptico y de precisión
- * corredor/viajante de joyería
- * corredor/viajante de óptica
- * corredor/viajante de ortopedia y prótesis
- * corredor/viajante de sistemas de computación
- * corredor/viajante de sistemas de seguridad/alarmas
- * corredor/viajante y armador de instrumental óptico

31.3.1.2 Corredores/viajantes y promotor de muebles e inmuebles

- * corredor/viajante de obras de arte y antigüedades

31.3.1.2 otros Corredores/viajantes y promotor de calificación técnica

- * corredor/viajante de libros y textos especializados
- * corredor/viajante de cereales/consignatario de cereales
- * corredor/viajante y consignatario de hacienda

31.3.1.3 Calificación operativa

31.3.1.3 Corredores, viajantes y promotor de servicios

- * promotor de seguros de viviendas y automotores
- * agente /corredor / productor de seguros
- * promotor especializado de servicios y seguros financieros
- * promotor de servicios bancarios/tarjetas de crédito
- * promotor de servicios de jubilación privada
- * promotor de servicios fúnebres
- * promotor de tiempo compartido
- * promotores de espacios web

31.3.1.3 Corredores/viajantes y promotor de electrodoméstia fotografía, óptica, bijouterie y relojería

- * corredor/viajante de bijouterie y relojería
- * corredor/viajante de electrodomésticos/corredor/viajante de artículos del hogar
- * corredor/viajante de repuestos de audio y televisión
- * corredor/viajante de repuestos de electrodomésticos

31.3.1.3 Corredores/viajantes y promotor de repuestos mecánicos, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico- farmacéuticos

- * corredor/ viajante de droguería
- * corredor/viajante de productos medicinales
- * corredor/viajante de repuestos para automotores
- * corredor/viajante y domiciliario de perfumería/ cosméticos

31.3.1.3 Corredores/viajantes y promotor de juguetería y textiles

- * corredor/viajante de alfombras
- * corredor/viajante de artículos de cuero/corredor/viajante de marroquinería
- * corredor/viajante de cueros
- * corredor/viajante de hilados
- * corredor/viajante de indumentaria deportiva
- * corredor/viajante de juguetería
- * corredor/viajante de lanas
- * corredor/viajante de peletería
- * corredor/viajante de telas/retazos

31.3.1.3 Corredores/viajantes y promotor de materiales de construcción, ferretería, sanitarios, iluminación y decoración

- * corredor/viajante de art. y accesorios de jardines y parques
- * corredor/viajante de artículos de decoración
- * corredor/viajante de artículos de iluminación
- * corredor/viajante de cerámicas y azulejos
- * corredor/viajante de ferretería
- * corredor/viajante de grifería
- * corredor/viajante de herrajes
- * corredor/viajante de maderera
- * corredor/viajante de materiales de construcción
- * corredor/viajante de materiales de infraestructura eléctrica
- * corredor/viajante de mimbrería
- * corredor/viajante de pinturería
- * corredor/viajante de purificadores de agua
- * corredor/viajante de tableros de comandos eléctricos
- * corredor/viajante de vidriería

31.3.1.3 otros Corredores/viajantes y promotor de calificación operativa

- * corredor/viajante de árboles, plantas y semillas/ corredor/viajante de vivero
- * corredor/viajante de artículos de caza, pesca, armas y cuchillería
- * corredor/viajante de artículos deportivos
- * corredor/viajante de bicicletas
- * corredor/viajante de disquería
- * promotor de cursos de computación
- * promotor de cursos de peluquería
- * promotor de telefonía celular

- * corredor/viajante de equipamiento gastronómico
- * corredor/viajante de estanterías
- * corredor/viajante de forrajería
- * corredor/viajante de insumos de computación
- * corredor/viajante de materiales de tapicería
- * corredor/viajante de minerales
- * corredor/viajante de muebles
- * corredor/viajante de productos regionales
- * corredor/viajante de ramos generales
- * corredor/viajante de teléfonos y materiales telefónicos
- * corredor/viajante de toldos
- * corredor/viajante de trofeos
- * corredor/viajante de video- juegos
- * corredor/viajante de zapatería y zapatería/corredor/viajante de calzado
- * corredor/viajante y domiciliario de libros
- * promotor de club

31.3.1.4 No calificados

31.3.1.4 Corredores/viajantes y promotor de alimentos, bebidas y tabaco

- * corredor/viajante de comestibles y bebidas
- * corredor/viajante de embutidos y fiambres
- * corredor/viajante de especias y condimentos
- * corredor/viajante de cigarrillos y golosinas

31.3.1.4 Corredores/viajantes y promotor de papelería, ropa, bazar y menaje

- * corredor/viajante de artículos de limpieza y tocador
- * corredor/viajante de artículos de plástico
- * corredor/viajante de imprenta
- * corredor/viajante de lencería
- * corredor/viajante de menaje/bazar
- * corredor/viajante de mercería
- * corredor/viajante de regalos
- * corredor/viajante de ropa, confeccionados y vestuario
- * corredor/viajante de suelas de zapatos

- * corredor/viajante de papelería y artículos de librerías

31.3.1.4 otros Corredores/viajantes y promotor- no calificados

- * corredor/viajante- cargador de matabueño
- * corredor/viajante de algodón
- * corredor/viajante de artesanías
- * corredor/viajante de bolsos
- * corredor/viajante de casa de regalos
- * corredor/viajante de colchones
- * corredor/viajante de cotillón
- * corredor/viajante de pañales
- * corredor/viajante de pósters
- * corredor/viajante de santería
- * corredor/viajante de tubos de gas/garrafas
- * promotor de rifas/ bonos contribución

31.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos viajan- tes, corredores comerciales, ven- dedores domiciliarios y promotores

31.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados viajantes, corredores comerciales, vendedo- res domiciliarios y promotores

32 OCUPACIONES DE LA COMER- CIALIZACIÓN INDIRECTA (de- mostradores, repositores y cade- tes)

32.1 Cuenta propia de la comercializa- ción indirecta

32.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comercialización indirecta

32.1.1.1 Calificación profesional

- * diseñador de campañas y servicios publicitarios

32.1.1.2 Calificación técnica

- * decorador de vidrieras/ vidrierista

32.1.1.3 Calificación operativa

- * demostradora de ollas
- * demostrador de purificadores

32.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro- mecánicos de la comercialización indirecta

32.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatiza- dos de la comercialización indire- cta

32.2 Jefes de la comercialización indirecta

32.2.0 Jefes de la comercialización indirecta

32.2.0.1 Calificación profesional

32.2.0.1 Planificación y organización de la comercialización

- * jefe de departamento/oficina de mar-
keting
- * jefe de departamento/oficina de pu-
blicitad

32.2.0.2 Calificación técnica

32.2.0.2 Planificación y organización de la comercialización

- * jefe de sección/unidad de marketing
- * jefe de sección/unidad de publicidad

32.2.0.3 Calificación operativa

- * supervisor de repositores de
mercadería en supermercado

32.3 Trabajadores de la comercializa- ción indirecta

32.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la comercialización indirecta

32.3.1.1 Calificación profesional

32.3.1.1 vendedores de servicios

- * diseñador de campañas y servicios publicitarios

32.3.1.1 Vendedores de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico- farmacéuticos

32.3.1.2 Calificación técnica

32.3.1.2 vendedores de servicios

- * analista de comercio exterior
- * decorador de vidrieras/ vidnerista

32.3.1.2 Vendedores de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico- farmacéuticos

32.3.1.3 Calificación operativa

32.3.1.3 otros vendedores de calificación operativa

- * encargado de precios de supermercado
- * demostradora de ollas
- * demostradora de productos alimenticios
- * demostradores de bebidas
- * rutero a cargo/ envíos a domicilio
- * tomador de pedidos
- * demostrador de purificadores

32.3.1.4 No calificados

- * cadete comercial
- * cadete de supermercado
- * colocador de afiches de propaganda en la vía pública
- * colocador de precios/ remarcador de precios
- * empacador/ envasador del comercio
- * fraccionador de supermercado
- * repartidor de comercio a domicilio
- * repartidor propagandístico en la vía pública/ volantero
- * repositor
- * seleccionador de mercado

32.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización indirecta

32.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización indirecta

33 OCUPACIONES DE LA COMERCIALIZACIÓN AMBULANTE Y CALLEJERA

33.1 Cuenta propia de la comercialización ambulante y callejera

33.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comercialización ambulante y callejera

33.1.1.4 No calificados

- * bagallero
- * botellero, cartonero y paplero
- * vendedor ambulante o callejero de artículos de limpieza
- * vendedor ambulante
- * vendedor ambulante o callejero de artículos de santería
- * vendedor ambulante o callejero de bolsas de residuos
- * vendedor ambulante o callejero de café y bebidas
- * vendedor ambulante o callejero de calzado
- * vendedor ambulante o callejero de flores
- * vendedor ambulante o callejero de frutas y verduras
- * vendedor ambulante o callejero de garrapiñadas
- * vendedor ambulante o callejero de láminas y pósters
- * vendedor ambulante o callejero de objetos usados
- * vendedor ambulante o callejero de pan casero
- * vendedor ambulante o callejero de pollo
- * vendedor ambulante o callejero de quiniela
- * vendedor ambulante o callejero de rezagos de metales
- * vendedor ambulante o callejero de tarjetas y postales
- * vendedor ambulante o callejero de todo tipo de artículos
- * vendedor ambulante o callejero de artículos para el hogar

- * vendedor ambulante o callejero de golosinas
- * vendedor ambulante o callejero de helados
- * vendedor ambulante o callejero de productos eléctricos
- * vendedor ambulante o callejero de ropa, perfumes y bijouterie
- * vendedor ambulante o callejero de globos
- * vendedor ambulante o callejero de pájaros

33.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización ambulante y callejera

33.1.2.3 Calificación operativa

- * cartonero con camión propio

33.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización ambulante y callejera

33.2 Jefes de la comercialización ambulante y callejera

33.2.0 Jefes de la comercialización ambulante y callejera

33.3 Vendedores y trabajadores de la comercialización ambulante y callejera

33.3.1 Vendedores y trabajadores sin operación de maquinarias de la comercialización ambulante y callejera

33.3.1.4 No calificados

- * bagallero
- * botellero, cartonero y papellero
- * vendedor ambulante de alimentos
- * vendedor ambulante de artículos de limpieza
- * vendedor ambulante o callejero de artículos de santería
- * vendedor ambulante o callejero de bolsas de residuos

- * vendedor ambulante o callejero de café y bebidas
- * vendedor ambulante o callejero de calzado
- * vendedor ambulante o callejero de flores
- * vendedor ambulante o callejero de frutas y verduras
- * vendedor ambulante o callejero de garrapiñadas
- * vendedor ambulante o callejero de láminas y pósters
- * vendedor ambulante o callejero de objetos usados
- * vendedor ambulante o callejero de pan casero
- * vendedor ambulante o callejero de pollo
- * vendedor ambulante o callejero de quiniela
- * vendedor ambulante o callejero de tarjetas y postales
- * vendedor ambulante o callejero de todo tipo de artículos
- * vendedor ambulante o callejero de golosinas
- * vendedor ambulante o callejero de helados
- * vendedor ambulante o callejero de productos eléctricos
- * vendedor ambulante o callejero de ropa, perfumes y bijouterie
- * vendedor ambulante o callejero de utensilios para el hogar
- * vendedor ambulante o callejero de globos
- * vendedor ambulante o callejero de pájaros

33.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización ambulante y callejera

33.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización ambulante y callejera

34 OCUPACIONES DEL TRANSPORTE

34.1 Cuenta propia del Transporte

34.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del Transporte

34.1.1.3 Calificación operativa

- * conductor de bote/botero/canoero
- * conductor de carro
- * conductor de medios de transporte de tracción animal/carreteo/mateo

34.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro-mecánica del Transporte

34.1.2.1 Calificación profesional

- * piloto de avioneta
- * piloto de helicóptero

34.1.2.3 Calificación operativa

- * comisionista de encomiendas
- * chofer de camión/ transportista/ camionero
- * chofer/conductor de automóvil
- * chofer/conductor de camión con acoplado
- * chofer/conductor de camión tanque/cisterna
- * chofer/conductor de camioneta de carga
- * chofer/conductor de flete de carga y descarga/fletero
- * chofer/conductor de motos
- * chofer/conductor de ómnibus
- * chofer/conductor de remas/remisor
- * chofer/conductor de remolque
- * chofer/conductor de taxi/taxista
- * chofer/conductor de transporte escolar
- * piloto de balsa/balsero
- * piloto de embarcación de carga
- * piloto de embarcación/ lancha pesquera
- * piloto de lancha carguera
- * piloto de lancha colectiva
- * piloto de velero
- * transportista distribuidor/transportista repartidor

34.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del Transporte

34.2 Jefes de servicios de transporte

34.2.0 Jefes de servicios de transporte

34.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de estación aérea/jefe de aeropuerto
- * jefe de cabina de avión

34.2.0.2 Calificación técnica

- * capitán de barco
- * capitán de lancha
- * comisario de abordó
- * jefe de estación ferroviaria
- * jefe de marinos
- * jefe de sala de máquinas de barcos
- * jefe de señalización ferroviaria
- * jefe /supervisor de transporte
- * jefe de tren
- * jefe de vuelos
- * patrón fluvial de remolcador

34.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz cambista de ferrocarril
- * encargado de amarradero de barcos
- * encargado de control de ambulancias
- * jefe de terminal de omnibus

34.3 Trabajadores del transporte

34.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del transporte

34.3.1.1 Calificación profesional

- * ingeniero de vuelo

34.3.1.2 Calificación técnica

- * azafata de avión/ auxiliar de abordó
- * controlador de buque de carga mayor
- * controlador de buque de pasajeros
- * controlador de buque petrolero
- * controlador de transatlántico de pasajeros
- * controlador de vuelo/controlador-despachante de tráfico aéreo
- * controlador- despachante de tráfico marítimo
- * oficial de cubierta de barcos de pasajeros

- * oficial de cubierta de barcos mercantes
- * práctico de puertos
- * programador de vuelo
- * sobrecarga de vuelo
- * supervisor técnico de buque petrolero

34.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar de estación de ferrocarril
- * azafata de transporte terrestre
- * controlador- despachador de colectivos
- * controlador- despachador de trenes
- * coordinador de servicios de remis
- * despachante de vuelos
- * guardavía
- * marinero de cubierta/marinero de primera
- * señalero

34.3.1.4 No calificados

- * amarrador de barcos
- * ayudante de fletero
- * ayudante general del transporte
- * celador en micro escolar
- * comisionista de encomiendas
- * conductor de bote/botero/canero
- * conductor de carro
- * conductor de medios de transporte de tracción animal/carreteo/mateo
- * cortador de boletos de colectivos
- * changador/maletero de estación de transporte
- * despachante de combustible de ferrocarril
- * fogonero de locomotora a vapor/foguista
- * guardabarrera
- * peón cambista de tren de maniobras y señales/guardaguas/ guardavías
- * repartidor con transporte no motorizado
- * repartidor de diarios
- * repartidor- distribuidor
- * señalero vial

34.3.2 Conductores y operadores de maquinaria y/o equipos electro-mecánica del transporte

34.3.2.1 Calificación profesional

- * piloto de helicóptero

34.3.2.2 Calificación técnica

- * piloto de buque de carga mayor
- * piloto de buque de pasajeros
- * piloto de buque petrolero
- * piloto/operador de avioneta
- * piloto/operador de buque pesquero - factoria
- * piloto/operador de transatlánticos
- * técnico controlador de radares
- * patrón de lancha de transporte de combustible

34.3.2.3 Calificación operativa

34.3.2.3 Conductores de vehículos y operadores de transporte terrestre

- * chofer de camión/ transportista/ camionero
- * chofer/conductor de ambulancia
- * chofer/conductor de autobomba
- * chofer/conductor de automóvil
- * chofer/conductor de camión atmosférico
- * chofer/conductor de camión con acoplado
- * chofer/conductor de camión tanque/cisterna
- * chofer/conductor de camioneta de carga
- * chofer/conductor de coche fúnebre
- * chofer/conductor de colectivo/colectivo
- * chofer/conductor de flete de carga y descarga/fletero
- * chofer/conductor de motos
- * chofer/conductor de ómnibus
- * chofer/conductor de remis/remisero
- * chofer/conductor de remolque
- * chofer/conductor de transporte de caudales
- * chofer/conductor de transporte escolar
- * chofer/conductor de taxi/taxista
- * maquinista/operador de ferrocarril
- * chofer/conductor de trenes subterráneos
- * transportista distribuidor/transportista repartidor

34.3.2.3 Conductores de vehículos y operadores de transporte marítimo y fluvial

- * maquinista/oficial de máquinas de barco mercante y de pasajeros
- * operador de puente grúa
- * operador de puente levadizo
- * operador de remolcadora naval
- * patrón motorista de barco pesquero
- * piloto de balsa/balsero
- * piloto de embarcación de carga
- * piloto de embarcación/ lancha pesquera
- * piloto de lancha carguera
- * piloto de lancha colectiva
- * piloto de velero
- * timonel
- * colocador de mangas en aeropuerto

34.3.2.4 No calificados

- * ascensorista
- * ayudante/auxiliar de máquinas de barco
- * ayudante de conductor de ferrocarril/ayudante de maquinista de tren
- * fogonero
- * aspirante a conductor de tren
- * auxiliar de máquinas de buque pesquero

34.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados o paneles de control del transporte

34.3.3.1 Calificación profesional

- * piloto de avión comercial

34.3.3.2 Calificación técnica

- * operador de torre de control
- * operador /controlador de radar

35 OCUPACIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES

35.1 Cuenta propia de las telecomunicaciones

35.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de las telecomunicaciones

35.1.1.2 Calificación técnica

- * técnico en telecomunicaciones

35.1.1.3 Calificación operativa

- * mensajero

35.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro-mecánicos de las telecomunicaciones

35.1.2.3 Calificación operativa

- * motoquero

35.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de las telecomunicaciones

35.1.3.3 Calificación operativa

- * encargado de locutorio / telecentro

35.2 Jefes de las telecomunicaciones

35.2.0 Jefes de las telecomunicaciones

35.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de central de telecomunicaciones
- * jefe de torre de control
- * jefe de radiocomunicaciones

35.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de correo
- * supervisor de operadores telefónicos
- * supervisor de telecomunicaciones

35.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de estafeta postal
- * encargado de telecomunicaciones
- * supervisor de mensajeros

35.3 Trabajadores de las telecomunicaciones

35.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de las telecomunicaciones

35.3.1.1 Calificación profesional

- * especialista en telecomunicaciones
- * ingeniero de planta de transmisión y telecomunicación

35.3.1.2 Calificación técnica

- * técnico en telecomunicaciones

35.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar polivalente de correo
- * empleado/trabajador de estafeta postal
- * empleado en correo de atención al público

35.3.1.4 No calificados

- * cartero y otro distribuidor de correspondencia y publicaciones/mensajero
- * clasificador de correspondencia

35.3.2 Operadores de maquinaria y equipos electromecánicos de las telecomunicaciones

35.3.2.2 Calificación técnica

- * operador /controlador de central de comunicación satélite
- * operador de central de telecomunicaciones

35.3.2.3 Calificación operativa

- * operador /controlador de central telefónicas
- * operador de conmutador telefónico
- * operador de fax
- * operador de radio llamadas
- * operador de radio taxi
- * operador de teletipo/ teletipista
- * operador de telex
- * radio operador
- * radiotelegrafista
- * telefonista
- * motoquero

35.3.3 Operadores de equipos y sistemas informatizados de telecomunicaciones

35.3.3.3 Calificación operativa

- * encargado de locutorio/ telecentro
- * operador de conmutador telefónico informatizado
- * operador de scanner en clasificación de correspondencias
- * video clasificador / clasificador de correspondencia con PC.

36 OCUPACIONES DEL ALMACENAJE DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS, MERCADERÍAS E INSTRUMENTOS

36.1 Cuenta propia del almacenaje

36.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del almacenaje

36.1.1.3 Calificación operativa

- * guarda lanchas
- * cargador de mercadería

36.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del almacenaje

36.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos del almacenaje

36.2 Jefes del almacenaje

36.2.0 Jefes del almacenaje

36.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de acondicionamiento y conservación de materias primas y productos en depósito
- * jefe de depósito de planta industrial/jefe de depósito productivo
- * jefe de carga y descarga

36.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de playa /depósito de establecimiento agropecuario
- * capataz de tareas de almacenaje de depósito
- * encargado de acondicionamiento de productos en depósito productivo

- * encargado de clasificadores de mercadería en depósito
- * encargado de corralón
- * encargado de depósito
- * encargado de estibaje
- * encargado de expedición en depósito
- * encargado de pañol
- * encargado de reparto
- * encargado de silos
- * supervisor de carga y descarga de aviones
- * supervisor de depósito productivo

36.3 Trabajadores del almacenaje

36.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del almacenaje

36.3.1.1 Calificación profesional

- * especialista en redes e instalaciones de conservación de alimentos en depósitos
- * especialista en redes e instalaciones de conservación de cueros y pieles en depósito
- * especialista en productos biológicos y biomédicos en depósito

36.3.1.2 Calificación técnica

- * controlador técnico de equipos y sistemas frigoríficos en depósito
- * perito recibidor de granos/perito en cereales
- * supervisor técnico de depósito
- * técnico de conservación de materias primas y otros insumos
- * técnico de control de sistemas de frío en depósito

36.3.1.3 Calificación operativa

- * trabajador del acondicionamiento y conservación de materias primas y productos en depósito
- * clasificador de materiales en depósito
- * clasificador/estibador de instrumental científico y tecnológico en depósito
- * clasificador/estibador de productos de alta fragilidad en depósito
- * clasificador/estibador de productos químicos y biológicos en depósito
- * controlador de materiales en depósito

- * ganchero
- * pañolero /encargado de herramientas / utilero
- * parquero- playero de maquinaria agropecuario
- * plomo de grupos musicales
- * trabajador de ventilación de cereal
- * cargador de agua en camión sistrina

36.3.1.4 No calificados

- * acopiador
- * cargador de silos
- * clasificador de basura
- * cargador de maquina de cafe
- * abastecedor de entradas a cines y teatros
- * abastecedor- recolector de fichas de teléfonos públicos
- * abastecedor- recolector de tarjetas a las agencias de juego
- * bodeguero de ferrocarril
- * cargador de aviones
- * cargador de mercadería de depósito/ hombreador
- * cargador y mantenedor de máquinas expendedoras de gaseosas
- * clasificador de depósito
- * clasificador/estibador de alimentos refrigerados en depósito
- * controlador de pesos y medidas en depósito productivo/basculero/balancero/pesador
- * changador de depósito de la producción/ changarín
- * despachador de cargas, encomiendas y equipajes
- * despachador de repuestos automovilísticos
- * embalador y recepcionista de encomiendas
- * empaquetador/embalador en depósito
- * estibador en depósito /estibador/ cargador de mercadería en depósito
- * peón de barraca /peón de bodega/ peón de patio/patiero /galponero
- * preparador de pedidos en depósito
- * receptor de envases en supermercado
- * recolector de fichas de parquímetros
- * trabajador de tareas generales de depósito

36.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos del almacenaje

36.3.2.3 Calificación operativa

- * balancero de camiones
- * clarkista de depósito
- * clarkista de planta productiva
- * controlador de balanza de peso de camiones
- * guarda lanchas
- * operador de elevador
- * operador de equipos de carga y descarga en depósito
- * operador de grúa y maquinaria fija de carga y descarga portuaria
- * operador de guinche/guinchero
- * operador de montacargas y zorras de depósito productivo
- * operador de motopalacargadora
- * sampista de planta productiva

36.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del almacenaje

4 OCUPACIONES DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

40 OCUPACIONES DE LA SALUD Y SANIDAD

40.1 Cuenta propia de la salud y sanidad

40.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la salud y sanidad

40.1.1.1 Calificación profesional

- * médico acupunturista
- * bioquímico
- * especialista de higiene alimentaria
- * médico
- * odontólogo
- * ortodoncista
- * psicólogo/ psicoterapeuta
- * psiquiatra
- * sanitarista
- * veterinario

40.1.1.2 Calificación técnica

- * acompañante terapéutico
- * digitopunturista
- * ecónomo
- * enfermero
- * estimuladora Infantil
- * fisioterapeuta
- * fonocardiólogo y foniatra
- * kinesiólogo
- * masajista especializado
- * mecánico dental/protesista dental
- * músico terapeuta
- * partera/ obstétrica
- * pedicuro/ podólogo
- * psicografólogo
- * psicomotrista
- * técnico en óptica y optometría/contactólogo
- * técnico acupunturista
- * técnico en rehabilitación de la salud
- * técnico en salud animal
- * técnico en zoonosis
- * técnico ortopedista
- * técnico sanitarista

- * técnico veterinario
- * terapeuta energético
- * terapeuta ocupacional
- * curandero/practicante de la medicina no tradicional

40.1.1.3 Calificación operativa

- * controlador de presión arterial
- * controlador sanitario/agente sanitario
- * cuidador de enfermos
- * partera/ matrona

40.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro-mecánicos de la salud y sanidad

40.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la salud y sanidad

40.1.3.1 Calificación profesional

- * neurólogo, mapeo cerebral computarizado

40.2 Jefes de la salud y sanidad

40.2.0 Jefes de la salud y sanidad

40.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de bromatología
- * jefe de distrito de sanidad ambiental
- * jefe de laboratorio de análisis químicos
- * médico jefe de servicio de clínica/-sanatorio
- * médico jefe de servicio hospitalario

40.2.0.2 Calificación técnica

- * caba de piso de hospital
- * coordinador de sanidad animal
- * encargado de farmacia de hospital
- * encargado de puesto sanitario
- * jefe- encargado de hogar de ancianos
- * jefe/supervisor de servicio de enfermería
- * supervisor- jefe de agentes sanitarios

- * supervisor técnico de salud comunitaria

40.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de bañadero garrapaticida

40.3 Trabajadores de salud y sanidad

40.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de salud y sanidad

40.3.1.1 Calificación profesional

- * medico acupunturista
- * bioquímico
- * bromatólogo
- * especialista de higiene alimentaria
- * farmacéutico
- * médico
- * odontólogo
- * ortodoncista
- * psicólogo/ psicoterapeuta
- * psiquiatra
- * sanitarista
- * veterinario
- * farmacéutico

40.3.1.2 Calificación técnica

40.3.1.2 *Trabajadores de salud humana y animal*

- * acompañante terapéutico
- * asistente en prevención de suicidios
- * controlador de vacunación de ganado
- * digitopunturista
- * ecónomo
- * enfermero en general
- * estimuladora infantil
- * fonocardiólogo/foniatra
- * histotécnica/ técnico histopatólogo
- * instrumentista quirúrgico
- * kinesiólogo/fisioterapeuta
- * mecánico dental/protesista dental
- * masajista especializado
- * músico terapeuta
- * partera/ obstétrica
- * pedicuro/ podólogo
- * psicografólogo
- * psicomotrista
- * técnico anestesista
- * técnico de laboratorio bioquímico

- * técnico de laboratorio de análisis clínicos
- * técnico acupunturista
- * técnico en bromatología
- * técnico en dietética y nutrición
- * técnico en electromedicina
- * técnico en emergencias médicas
- * técnico en esterilización
- * técnico en farmacia
- * técnico en hemoterapia
- * técnico en higiene alimentaria
- * técnico en óptica y optometría/contactólogo
- * técnico en salud animal
- * técnico en zoonosis
- * técnico ortopedista
- * técnico sanitarista
- * técnico veterinario
- * terapeuta energético
- * terapeuta ocupacional
- * curandero/practicante de la medicina no tradicional/alternativa

40.3.1.3 Calificación operativa

40.3.1.3 *Trabajadores de salud humana y animal*

- * auxiliar anestesista
- * auxiliar de bromatología
- * auxiliar de enfermería
- * auxiliar de farmacia de hospital
- * auxiliar de hemoterapia
- * auxiliar de laboratorio
- * auxiliar de mecánico dental
- * auxiliar de morgue de hospital
- * auxiliar de neonatología
- * auxiliar de odontología/asistente dental
- * auxiliar de quirófano
- * auxiliar de salud comunitaria
- * auxiliar de salud mental
- * auxiliar de veterinaria
- * auxiliar de zoonosis
- * auxiliar óptico
- * ayudante de ecónomo
- * controlador de presión arterial
- * controlador sanitario/agente sanitario
- * extraccionista de sangre
- * partera/ matrona
- * socorrista de primeros auxilios
- * transfusionista de sangre
- * vacunador

40.3.1.4 No calificados

40.3.1.4 Trabajadores de salud humana y animal

- * ayudante de tareas generales de pedicura
- * ayudante de limpieza de materiales de laboratorio
- * camillero
- * cuidador de ancianos
- * cuidador de animales en el zoológico
- * cuidador de enfermos y discapacitados
- * oxigenista

40.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la salud y sanidad

40.3.2.2 Calificación técnica

- * técnico en electrocardiograma
- * técnico en electroencefalograma
- * técnico en electroneurofisiología
- * técnico en hemodiálisis
- * técnico en radiología

40.3.2.3 Calificación operativa

- * asistente de radiólogo
- * auxiliar de electrocardiograma
- * operador de autoclave/auxiliar de esterilización

40.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados y de panel de la salud y sanidad

40.3.3.1 Calificación profesional

- * médico ecografista
- * médico tomógrafo

40.3.3.2 Calificación técnica

- * técnico en tomografía computada
- * operador de equipo biomédico de diagnóstico y tratamiento
- * técnico de estudios cardiológicos
- * técnico en centellogramas

41 OCUPACIONES DE LA EDUCACIÓN

41.1 Cuenta propia de la educación

41.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la educación

41.1.1.1 Calificación profesional

- * orientador vocacional
- * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza artística
- * especialista en metodologías e instrumental educativo
- * especialista en pedagogía/pedagogo
- * especialista en psicopedagogía/psicopedagogo
- * especialista en planificación educativa
- * instructor de pilotos de aviación
- * profesor de danza
- * profesor de música
- * profesor de plástica
- * profesor de teatro

41.1.1.2 Calificación técnica

- * alfabetizador de adultos
- * capacitador en sistemas de microcomputación
- * docente de educación plástica
- * docente/profesor
- * especialista de enseñanza diferencial
- * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza deportiva
- * facilitador areal de enseñanza secundaria
- * instructor de bobinado de motores
- * instructor de conducción de automóviles
- * instructor de control mental
- * instructor de costura a máquina
- * instructor de electricidad
- * instructor de soldadura
- * maestro de agronomía
- * maestro de albañilería
- * maestro de artesanía
- * maestro de carpintería
- * maestro de cocina
- * maestro de corte y confección y economía doméstica
- * maestro de tejido
- * maestro e instructor de artes marciales

- * maestro particular primario
- * profesor de ajedrez
- * profesor de computación
- * profesor de cosmetología
- * profesor de declamación
- * profesor de decoración
- * profesor de expresión corporal
- * profesor de folklore
- * profesor de gimnasia
- * profesor de idiomas
- * profesor de manequín y modelos publicitarios
- * profesor de parapsicología
- * profesor de patín
- * profesor de yoga
- * profesor instructor deportivo
- * profesor particular secundario

41.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro-mecánicos de la educación

41.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la educación

41.2 Jefes de la educación

41.2.0 Jefes de la educación

41.2.0.1 Calificación profesional

- * coordinador de educación universitaria a distancia
- * jefe de departamento docente universitario
- * jefe de gabinete pedagógico
- * jefe de museo de arte
- * jefe de museo histórico
- * supervisor pedagógico de enseñanza primaria/ secundaria
- * supervisor de capacitación de personal

41.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de guías
- * coordinador de distrito educativo
- * jefe de departamento docente secundario
- * jefe de instructores de capacitación ferroviaria
- * jefe de laboratorio de escuela
- * jefe de taller de enseñanza

- * supervisor - jefe de instituto de gimnasia
- * supervisor - jefe de instituto de idioma
- * jefe de departamento de educación física

41.2.0.3 Calificación operativa

- * jefe de preceptores de colegio secundario

41.3 Trabajadores de la educación

41.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la educación

41.3.1.1 Calificación profesional

- * orientador vocacional
- * ayudante universitario de primera
- * docente universitario/profesor universitario
- * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza artística
- * especialista en metodologías e instrumental educativo
- * especialista en planificación educativa
- * instructor de pilotos de aviación
- * jefe de trabajos prácticos de enseñanza universitaria
- * orientador docente
- * pedagogo
- * profesor de conservatorio superior de danza
- * profesor de conservatorio superior de música
- * profesor de conservatorio superior de plástica
- * profesor de conservatorio superior de teatro
- * profesor universitario de enseñanza artística
- * psicopedagogo
- * jurado de concurso académico

41.3.1.2 Calificación técnica

41.3.1.2 Trabajadores de la educación formal

- * alfabetizador de adultos
- * auxiliar de enseñanza universitaria y superior
- * auxiliar docente de enseñanza artística superior

- * ayudante universitario de segunda
- * capacitador docente
- * capacitador en sistemas de micro-computación
- * coordinador de capacitación docente
- * coordinador de enseñanza secundaria
- * docente de enseñanza media/profesor de enseñanza media/nivel medio
- * docente/profesor
- * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza deportiva
- * facilitador areal de enseñanza secundaria
- * maestro de preescolar/maestro jardinero
- * maestro particular primario
- * maestro primario
- * profesor de enseñanza de adultos
- * profesor de enseñanza diferencial
- * profesor de enseñanza técnica
- * profesor de instituto de computación
- * profesor de instituto de idiomas
- * profesor de nivel terciario
- * profesor de talleres de nivel medio
- * profesor de talleres de nivel primario
- * profesor de enseñanza artística de nivel medio
- * profesor de enseñanza artística de nivel primario
- * profesor deportivo de instituciones de nivel medio
- * profesor deportivo de instituciones de nivel primario
- * profesor deportivo de instituciones superiores de educación física
- * profesor particular secundario

41.3.1.2 Trabajadores de la educación no formal

- * capacitador en ventas
- * catequista
- * docente de educación plástica de instituto no formal
- * guía de campamento
- * guía de museo
- * guía de reservas naturales y ecológicas
- * educadora conviviente
- * guía de zoológico
- * institutriz
- * instructor de bobinado de motores
- * instructor de conducción de automóviles

- * instructor de conducción de transporte ferroviario
- * instructor de conducción de transporte subterráneo
- * instructor de control mental
- * instructor de costura a máquina
- * instructor de electricidad
- * instructor de soldadura
- * maestro de agronomía
- * maestro de albañilería
- * maestro de artesanía
- * maestro de carpintería
- * maestro de cocina
- * maestro de corte y confección y economía doméstica
- * maestro de taller de orientación laboral
- * maestro de tejido
- * coordinador de centro educativo
- * instructor de primeros auxilios
- * maestro e instructor de artes marciales
- * profesor de ajedrez
- * profesor de cosmetología
- * profesor de dactilografía
- * profesor de danza de instituto no formal
- * profesor de declamación
- * profesor de decoración
- * profesor de expresión corporal
- * profesor de folklore
- * profesor de gimnasia de instituto no formal
- * profesor de manequín y modelos publicitarios
- * profesor de manualidades
- * profesor de parapsicología
- * profesor de patin
- * profesor de yoga

41.3.1.3 Calificación operativa

41.3.1.3 Trabajadores de la educación formal

- * asistente educacional de educación especial/ primaria
- * auxiliar docente de enseñanza artística
- * auxiliar docente de enseñanza preescolar
- * auxiliar docente de enseñanza primaria
- * auxiliar docente de enseñanza secundaria

- * auxiliar docente en educación física de nivel preescolar
- * auxiliar docente en educación física de nivel primario
- * auxiliar docente en educación física de nivel secundario
- * ayudante de laboratorio de escuela secundaria y terciaria
- * cuidador de niños de jardín maternal
- * preceptor de colegio diferencial
- * preceptor/celador de colegio secundario
- * preceptor/celador de escuela primaria
- * preceptor/celador de jardín de infantes

41.3.1.3 *Trabajadores de la educación no formal*

- * auxiliar de capacitación en cursos de dactilografía
- * auxiliar de instituto de enseñanza plástica
- * auxiliar de enseñanza de tareas de granja
- * auxiliar docente de instituto de computación
- * auxiliar docente de instituto de idiomas
- * auxiliar docente de instituto de natación

41.3.2 **Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la educación**

41.3.3 **Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la educación**

4.2 **OCUPACIONES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

42.1 **Cuenta propia de la investigación científica y tecnológica**

42.1.1 **Cuenta propia sin operación de maquinarias de la investigación científica y tecnológica**

42.1.1.1 **Calificación profesional**

- * geofísico

- * investigador en ciencias exactas
- * investigador en ciencias fisicoquímicas
- * investigador en ciencias geológicas
- * investigador en electrónica
- * investigador en informática
- * investigador en ingeniería
- * investigador estadístico
- * becario
- * investigador matemático

42.1.1.1 *Cuenta propia de investigación en ciencias biológicas y de la salud*

- * investigador bioquímico
- * investigador en ciencias biológicas
- * investigador en ciencias biomédicas
- * investigador en medicina
- * becario

42.1.1.1 *Cuenta propia de la investigación en ciencias sociales*

- * investigador en arqueología
- * investigador en arquitectura/urbanismo
- * investigador en ciencias económicas
- * investigador en ciencias jurídicas
- * investigador en ciencias sociales
- * investigador en comunicaciones
- * investigador en economía
- * investigador en filología/lingüística
- * becario
- * diseñador de encuestas

42.1.1.2 **Calificación técnica**

- * aforador/ hidrometrista
- * auxiliar de estadística/técnico en estadística
- * técnico en cartografía/cartógrafo
- * técnico en meteorología

42.1.1.2 *Cuenta propia de la investigación en ciencias sociales*

- * entrevistador/ relevador de información para investigación
- * supervisor de relevamientos estadísticos

42.1.1.2 *otros cuenta propia de la investigación científica*

- * asistente técnico de investigación/extensionista rural

42.1.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar de investigación
- * encuestador de opinión/de mercado/en general
- * relevador de datos

42.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro mecánicos de la investigación científica y tecnológica

42.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la investigación científica y tecnológica

42.2 Jefes de la investigación científica y tecnológica

42.2.0 Jefes de la investigación científica y tecnológica

42.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de control meteorológico/jefe de estación meteorológica
- * jefe de equipo de investigación científica
- * jefe de fotogrametría en producción cartográfica
- * jefe de departamento de operativos censales

42.2.0.2 Calificación técnica

- * supervisor de encuestadores/supervisor de campo
- * supervisor de sección de cartografía

42.3 Trabajadores de la investigación científica y tecnológica

42.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la investigación científica y tecnológica

42.3.1.1 Calificación profesional

42.3.1.1 Trabajadores de investigación en ciencias exactas, fisicoquímicas e ingeniería

- * becario
- * investigador estadístico
- * investigador en ciencias exactas
- * investigador en ciencias fisicoquímicas
- * investigador en ciencias geológicas
- * investigador en electrónica
- * investigador en informática
- * investigador en ingeniería
- * investigador matemático
- * geofísico

42.3.1.1 Trabajadores de investigación en ciencias biológicas y de la salud

- * musicólogo
- * becario
- * entomólogo
- * investigador bioquímico
- * investigador en ciencias biológicas
- * investigador en ciencias biomédicas
- * investigador en medicina
- * investigador en meteorología/meteorólogo/observador meteorológico de superficie

42.3.1.1 Trabajadores de la investigación en ciencias sociales

- * evaluador de proyectos
- * diseñador de encuestas
- * becario
- * bibliotecólogo/ investigador en bibliotecología
- * investigador en arqueología
- * investigador en arquitectura/urbanismo
- * investigador en ciencias de la educación
- * investigador en ciencias económicas
- * investigador en ciencias jurídicas
- * investigador en ciencias sociales
- * investigador en comunicaciones
- * investigador en economía
- * investigador en filmotecas
- * investigador en filología/lingüística
- * responsable de museo y laboratorio
- * investigador en museología/museólogo
- * investigador en pinacotecas

- * investigador/analista de mercado/marketing
- * supervisor técnico de implementación de censos y encuestas
- * diseñador de encuestas

42.3.1.2 Calificación técnica

42.3.1.2 Trabajadores de investigación en ciencias exactas, fisicoquímicas e ingeniería

- * aforador/ hidrometrista
- * asistente técnico de investigación en ciencias fisicoquímicas
- * asistente técnico de investigación en electrónica
- * asistente técnico de investigación en informática
- * asistente técnico de investigación en ingeniería
- * asistente técnico de investigación en ciencias exactas
- * asistente técnico en agrimensura
- * auxiliar de estadística/técnico en estadística
- * técnico en cartografía/cartógrafo
- * técnico en meteorología

42.3.1.2 Trabajadores de investigación en ciencias biológicas y de la salud

- * asistente técnico de investigación en ciencias naturales
- * asistente técnico de investigación en producción agropecuaria
- * asistente técnico de investigación en ciencias biológicas
- * asistente técnico de investigación en ciencias biomédicas
- * asistente técnico de investigación en ciencias de la salud

42.3.1.2 Trabajadores de la investigación en ciencias sociales

- * analista de audiencia de medios radio-televisivos
- * asistente legislativa
- * asistente técnico de investigación en comunicaciones
- * asistente técnico de investigación en arquitectura

- * asistente técnico de investigación en ciencias económicas
- * asistente técnico de investigación en ciencias jurídicas
- * asistente técnico de investigación en ciencias sociales
- * asistente técnico de marketing/investigación de mercado
- * entrevistador

42.3.1.2 Otros Trabajadores de la investigación científica de calificación técnica

- * asistente técnico de investigación en producción agropecuaria/extensio- nista rural

42.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar de investigación
- * auxiliar en meteorología/operario de medición hidrométrica
- * codificador de encuestas de datos
- * encuestador de opinión/de mercado
- * relevador de audiencia radiotelevisiva
- * relevador de datos

42.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la investigación científica y tecnoló- gica

42.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la in- vestigación científica y tecnológi- ca

42.3.3.2 Calificación técnica

- * cartógrafo con Pc
- * operador de reloj atómico en produc- ción cartográfica
- * técnico estadístico con Pc

42.3.3.3 Calificación operativa

- * codificado de encuestas con PC.

43 OCUPACIONES DE LA ASESO- RÍA Y CONSULTORÍA

43.1 Cuenta propia de la asesoría y consultoría

43.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la asesoría y consultoría

43.1.1.1 Calificación profesional

- * asesor político
- * agente marítimo/ asesor de buques
- * asesor /consultor impositivo
- * asesor/consultor contable-financiero
- * asesor/consultor económico de empresas
- * asesor/consultor económico-social
- * asesor/consultor en administración de empresas
- * asesor/consultor en arquitectura y urbanismo
- * asesor/ consultor en geología
- * asesor/consultor en biología
- * asesor/consultor en ciencias de la salud
- * asesor/consultor en computación
- * asesor/consultor en organización laboral y social
- * asesor/consultor en pedagogía
- * asesor/consultor en química
- * asesor/consultor en recursos humanos
- * asesor/consultor en técnicas de motivación de personal
- * asesor/consultor en telecomunicaciones
- * asesor/consultor estadístico-matemático
- * asesor/consultor gremial
- * asesor/consultor jurídico
- * especialista en organización de personal
- * asesor en ingeniería agropecuaria
- * especialista en organización contable y financiera
- * especialista en organización presupuestaria
- * especialista en organización y administración
- * especialista en planificación
- * especialista en relaciones públicas
- * especialista en selección de personal

43.1.1.2 Calificación técnica

- * analista de audiencia de medios radio-televisivos
- * asesor en prevención de siniestros
- * asesor técnico de la industria
- * asesor/consultor en agrimensura

- * asesor/consultor en ciencias físico-químicas
- * asesor/consultor en ciencias naturales
- * asesor/consultor en comunicaciones
- * asesor/consultor en electrónica
- * asesor/consultor en informática
- * asesor/consultor en ingeniería
- * asesor/consultor en producción agropecuaria
- * asesor/consultor en arquitectura
- * asesor/consultor en asentamientos humanos
- * asesor/consultor en ciencias biológicas
- * asesor/consultor en ciencias biomédicas
- * asesor/consultor en ciencias de la salud
- * asesor/consultor en ciencias económicas
- * asesor/consultor en ciencias exactas
- * asesor/consultor en ciencias jurídicas
- * asesor/consultor en ciencias sociales
- * asesor/consultor en producción agropecuaria/extensionista rural
- * grafólogo en selección de personal
- * selector de personal

43.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la asesoría y consultoría

43.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la asesoría y consultoría

43.2 Jefes de la asesoría y consultoría

43.2.0. Jefes de la asesoría y consultoría

43.3 Trabajadores de la asesoría y consultoría

43.3.1 Trabajadores de la asesoría y consultoría

43.3.1.1. Calificación profesional

- * agente marítimo/ asesor de buques
- * asesor /consultor impositivo
- * asesor de imagen

- * asesor/ consultor en ingeniería agropecuaria
- * asesor/consultor contable-financiero
- * asesor/consultor económico de empresas
- * asesor/consultor económico-social
- * asesor/consultor en administración de empresas
- * asesor/consultor en arquitectura y urbanismo
- * asesor/consultor en biología
- * asesor/consultor en geología
- * asesor/consultor en ciencias de la salud
- * asesor/consultor en computación
- * asesor/consultor en organización laboral y social
- * asesor/consultor en pedagogía
- * asesor/consultor en planificación
- * asesor/consultor en química
- * asesor/consultor en recursos humanos
- * asesor/consultor en técnicas de motivación de personal
- * asesor/consultor en telecomunicaciones
- * asesor/consultor estadístico-matemático
- * asesor/consultor gremial
- * asesor/consultor jurídico
- * asesor/consultor legislativo/asesor parlamentario
- * especialista en organización de personal
- * especialista en organización y administración
- * especialista en planificación
- * especialista en relaciones públicas
- * especialista en selección de personal

43.3.1.2. Calificación técnica

- * asesor técnico en ciencias fisicoquímicas
- * asesor técnico en electrónica
- * asesor técnico en informática
- * asesor técnico en ingeniería
- * asesor técnico en ciencias exactas
- * asesor/consultor en agrimensura

43.3.1.2 Trabajadores de asesoría y consultoría en ciencias biológicas y de la salud

- * asesor técnico en ciencias biomédicas

- * asesor técnico en ciencias biológicas
- * asesor técnico en ciencias de la salud
- * asesor técnico en ciencias naturales
- * asesor técnico en producción agropecuaria

43.3.1.2 Trabajadores de asesoría y consultoría en ciencias sociales

- * asesor técnico en arquitectura
- * asesor técnico en asentamientos humanos
- * asesor técnico en ciencias económicas
- * asesor técnico en ciencias jurídicas
- * asesor técnico en ciencias sociales
- * asesor técnico en comunicaciones
- * selector de personal
- * grafólogo en selección del personal

43.3.1.2 Otros Trabajadores de la asesoría y consultoría

- * asesor en prevención de siniestros
- * asesor técnico de la industria

43.3.2 Operadores de maquinaria/equipos electromecánicos de la asesoría y consultoría

43.3.3 Operadores de sistemas/equipos informatizados de la asesoría y consultoría

44 OCUPACIONES DE LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS (naturales, humanos, productivos) Y ATENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

44.1 Cuenta propia de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología

44.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la prevención de siniestros(naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología

44.1.1.1 Calificación profesional

- * asesor/ consultor en ingeniería agropecuaria
- * asesor/consultor contable-financiero
- * asesor/consultor económico de empresas
- * asesor/consultor económico-social
- * asesor/consultor en administración de empresas
- * asesor/consultor en arquitectura y urbanismo
- * asesor/consultor en biología
- * asesor/ consultor en geología
- * asesor/consultor en ciencias de la salud
- * asesor/consultor en computación
- * asesor/consultor en organización laboral y social
- * asesor/consultor en pedagogía
- * asesor/consultor en planificación
- * asesor/consultor en química
- * asesor/consultor en recursos humanos
- * asesor/consultor en técnicas de motivación de personal
- * asesor/consultor en telecomunicaciones
- * asesor/consultor estadístico-matemático
- * asesor/consultor gremial
- * asesor/consultor jurídico
- * asesor/consultor legislativo/asesor parlamentario
- * especialista en organización de personal
- * especialista en organización y administración
- * especialista en planificación
- * especialista en relaciones públicas
- * especialista en selección de personal

43.3.1.2. Calificación técnica

- * asesor técnico en ciencias fisicoquímicas
- * asesor técnico en electrónica
- * asesor técnico en informática
- * asesor técnico en ingeniería
- * asesor técnico en ciencias exactas
- * asesor/consultor en agrimensura

43.3.1.2 Trabajadores de asesoría y consultoría en ciencias biológicas y de la salud

- * asesor técnico en ciencias biomédicas

- * asesor técnico en ciencias biológicas
- * asesor técnico en ciencias de la salud
- * asesor técnico en ciencias naturales
- * asesor técnico en producción agropecuaria

43.3.1.2 Trabajadores de asesoría y consultoría en ciencias sociales

- * asesor técnico en arquitectura
- * asesor técnico en asentamientos humanos
- * asesor técnico en ciencias económicas
- * asesor técnico en ciencias jurídicas
- * asesor técnico en ciencias sociales
- * asesor técnico en comunicaciones
- * selector de personal
- * grafologo en selección del personal

43.3.1.2 Otros Trabajadores de la asesoría y consultoría

- * asesor en prevención de siniestros
- * asesor técnico de la industria

43.3.2 Operadores de maquinaria/equipos electromecánicos de la asesoría y consultoría

43.3.3 Operadores de sistemas/equipos informatizados de la asesoría y consultoría

44 OCUPACIONES DE LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS (naturales, humanos, productivos) Y ATENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

44.1 Cuenta propia de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología

44.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la prevención de siniestros(naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología

44.1.1.1 Calificación profesional

- * ingeniero agrónomo de sanidad y ecología

44.1.1.2 Calificación técnica

- * guardavida /bañero

44.1.1.3 Calificación operativa

- * controlador de matafuegos
- * desinfectado ambiental
- * desratizador
- * fumigador

44.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro mecánicos de la prevención de siniestros(naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología

44.1.2.2 Calificación técnica

- * operador de avioneta fumigadora

44.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología

44.2 Jefes de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología

44.2.0 Jefes de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología

44.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe/ supervisor de seguridad industrial
- * jefe de higiene y seguridad aerocomercial

44.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de bomberos

44.3 Trabajadores de prevención de siniestros(naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología

44.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de prevención de siniestros(naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología

44.3.1.1 Calificación profesional

44.3.1.1 Trabajadores de prevención de siniestros

- * especialista en prevención de incendios y catástrofes naturales
- * especialista en seguridad de tránsito aéreo, marítimo y terrestre
- * especialista en seguridad y defensa civil
- * especialista en seguridad y prevención industrial

44.3.1.1 Trabajadores de ecología y sanidad ambiental

- * especialista en sanidad ambiental y ecología
- * biólogo de sanidad ambiental y ecología
- * botánico de sanidad ambiental y ecología
- * zoólogo de sanidad ambiental y ecología
- * ingeniero agrónomo de sanidad ambiental y ecología

44.3.1.2 Calificación técnica

44.3.1.2 Trabajadores de prevención de siniestros

- * bombero de carrera/bombero profesional
- * trabajador de emergencias en la vía pública
- * guardavida/bañero
- * técnico de prevención y atención de siniestros y catástrofes

- * asistente de seguridad e higiene industrial
- * técnico de seguridad industrial en producción de gas

44.3.1.2 Trabajadores de ecología y sanidad ambiental

- * guardabosque/guardaparque
- * guardafauna
- * guardapesca
- * técnico en agronomía de sanidad y ecología
- * técnico biólogo, de sanidad ambiental y ecología
- * técnico botánico, de sanidad ambiental y ecología
- * técnico en zoología de sanidad ambiental y ecología

44.3.1.3 Calificación operativa

44.3.1.3 Trabajadores de prevención de siniestros

- * controlador de matafuegos
- * bombero voluntario

44.3.1.3 Trabajadores de ecología y sanidad ambiental

- * auxiliar de botánica de sanidad ambiental y ecología
- * auxiliar de zoología de sanidad ambiental y ecología
- * desinfectador ambiental
- * desratizador
- * fumigador
- * tomador de muestras de sanidad

44.3.1.4 No calificados

44.3.1.4 Trabajadores de ecología y sanidad ambiental

- * peón-ayudante de tareas de sanidad y ecología

44.3.1.4 Trabajadores de prevención de siniestros

- * ayudante de control de matafuegos

44.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la prevención de siniestros(naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología

44.3.2.2 Calificación técnica

- * operador de avioneta fumigadora

44.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la prevención de siniestros(naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología

44.3.3.2 Calificación técnica

- * operador de equipos y sistemas informáticos de prevención de siniestros

45 OCUPACIONES DE LA COMUNICACIÓN DE MASAS

45.1 Cuenta propia de la comunicación de masas

45.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comunicación de masas

45.1.1.1 Calificación profesional

- * director de cine publicitario
- * intérprete
- * traductor
- * productor de TV y radio
- * conferencista

45.1.1.2 Calificación técnica

- * crítico de cine
- * fotógrafo de medio de prensa escrita/reportero gráfico
- * periodista
- * locutor

45.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comunicación de masas

- * productor de televisión y video
- * redactor especializado de medio de comunicación de masas/redactor de información gubernamental
- * traductor

45.1.3 cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la comunicación de masas

45.2.0 Jefes de la comunicación de masas

45.2.0.1 Calificación profesional

- * director de editorial
- * jefe de corresponsalia periodística
- * jefe de operaciones de televisión
- * jefe de prensa
- * jefe de redacción de periódico
- * jefe de redacción de radio
- * jefe de redacción de televisión
- * secretario de editorial

45.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de estudio de televisión
- * jefe de planta transmisora de radiodifusión
- * jefe de plantel de exteriores de televisión
- * jefe de sonido de radio y televisión
- * supervisor de tareas periodísticas

45.3 Trabajadores de la comunicación de masas

45.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la comunicación de masas

45.3.1.1 Calificación profesional

- * conferencista
- * director de cámara
- * director de cine publicitario
- * director de prensa
- * director de radio
- * director de televisión
- * editor de textos
- * intérprete
- * productor de radio

45.3.1.2 Calificación técnica

- * animador de radio y televisión
- * asistente de director de televisión
- * asistente de productor de televisión
- * crítico de cine
- * corrector de textos de medio de comunicación de masas
- * corresponsal periodístico
- * fotógrafo de medio de prensa escrita/reportero gráfico
- * locutor de radio y televisión
- * musicalizador/ programador musical
- * periodista de información gubernamental
- * periodista y comentarista de medio de prensa escrita
- * periodista y comentarista de radio y televisión
- * programador de música en televisión
- * vocero de prensa

45.3.1.3 Calificación operativa

- * asistente de prensa
- * asistente de redacción
- * asistente televisivo de cámara
- * asistente televisivo de iluminación/reflectorista
- * asistente televisivo de fotografía
- * microfonista

45.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la comunicación de masas

45.3.2.2 Calificación técnica

- * camarógrafo de televisión
- * operador de equipos de comunicaciones
- * operador de equipos de radio y televisión
- * operador de antena parabólica de transmisión televisiva

45.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comunicación de masas

45.1.3 cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la comunicación de masas

45.2.0 Jefes de la comunicación de masas

45.2.0.1 Calificación profesional

- * director de editorial
- * jefe de corresponsalia periodística
- * jefe de operaciones de televisión
- * jefe de prensa
- * jefe de redacción de periódico
- * jefe de redacción de radio
- * jefe de redacción de televisión
- * secretario de editorial

45.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de estudio de televisión
- * jefe de planta transmisora de radiodifusión
- * jefe de plantel de exteriores de televisión
- * jefe de sonido de radio y televisión
- * supervisor de tareas periodísticas

45.3 Trabajadores de la comunicación de masas

45.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la comunicación de masas

45.3.1.1 Calificación profesional

- * conferencista
- * director de cámara
- * director de cine publicitario
- * director de prensa
- * director de radio
- * director de televisión
- * editor de textos
- * intérprete
- * productor de radio

- * productor de televisión y video
- * redactor especializado de medio de comunicación de masas/redactor de información gubernamental
- * traductor

45.3.1.2 Calificación técnica

- * animador de radio y televisión
- * asistente de director de televisión
- * asistente de productor de televisión
- * crítico de cine
- * corrector de textos de medio de comunicación de masas
- * corresponsal periodístico
- * fotógrafo de medio de prensa escrita/reportero gráfico
- * locutor de radio y televisión
- * musicalizador/ programador musical
- * periodista de información gubernamental
- * periodista y comentarista de medio de prensa escrita
- * periodista y comentarista de radio y televisión
- * programador de música en televisión
- * vocero de prensa

45.3.1.3 Calificación operativa

- * asistente de prensa
- * asistente de redacción
- * asistente televisivo de cámara
- * asistente televisivo de iluminación/reflectorista
- * asistente televisivo de fotografía
- * microfonista

45.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la comunicación de masas

45.3.2.2 Calificación técnica

- * camarógrafo de televisión
- * operador de equipos de comunicaciones
- * operador de equipos de radio y televisión
- * operador de antena parabólica de transmisión televisiva

- * operador de microfilmadora
- * operador de VTR (canales de TV)
- * operador y controlador de central de radio y televisión

45.3.2.3 Calificación operativa

- * disk jockey radial

45.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comunicación de masas

45.3.3.2 Calificación técnica

- * switcher master
- * compaginador de programas de radio
- * compaginador de videos en televisión
- * operador de sistemas de grabación de imagen y sonido/técnico en grabación audiovisual
- * técnico - operador de sonido de televisión
- * técnico - operador de sonido/ sonidista
- * técnico-operador de sonido de radio

46 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES, POLÍTICOS, GREMIALES Y RELIGIOSOS

46.1 Cuenta propia de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

46.1.1 cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

46.1.1.3 Calificación operativa

- * asistente espiritual

46.1.2 cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

46.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

46.2 Jefes de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

46.2.0 Jefes de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

46.2.0.2 Calificación técnica

- * coordinador de acción social
- * coordinadora de talleres de actividades sociales y culturales
- * encargado de hogar de niños
- * supervisor-coordinador de centro comunitario/laboral

46.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de comisión de fomento barrial-municipal

46.3 Trabajadores de servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

46.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

46.3.1.1 Calificación profesional

- * trabajador social/asistente social/visitador social
- * evaluador de refugiados

46.3.1.2 Calificación técnica

46.3.1.2 Trabajadores de servicios sociales y comunales

- * promotor de cultura
- * encargado cultural
- * asistente de organización social y comunal/agente comunitario

- * consejeros escolares
- * consejeros vecinales
- * madre sustituta/ padre sustituto
- * miembro de comisión de fomento barrial-municipal

46.3.1.2 Trabajadores de servicios religiosos

- * cura párroco
- * diácono
- * monja
- * pastor
- * predicador
- * rabino
- * sacerdote
- * sacristán
- * vicario

46.3.1.3 Calificación operativa

46.3.1.3 Trabajadores de servicios sociales y comunales

- * operador de calle/ buscador de menores en riesgo
- * auxiliar de organización social y comunal
- * celador de hogar de menores
- * promotor de servicios comunales

46.3.1.3 Trabajadores de servicios políticos

- * propagandista político

46.3.1.3 Trabajadores de servicios religiosos

- * auxiliar pastoral y de servicios religiosos
- * misionero

46.3.1.3 Trabajadores de servicios gremiales

- * delegado gremial
- * activista político

46.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

46.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

47 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIVIL

47.1 Cuenta propia de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.1.1.2 Calificación técnica

- * detective privado

47.1.1.3 Calificación operativa

- * vigilador/ agente de seguridad privada

47.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.1.3.1 Calificación profesional

- * controlador de piratería informatizada

47.2 Jefes de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.2.0 Jefes de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de servicio de vigilancia y seguridad

47.2.0.3 Calificación operativa

* encargado/ supervisor de servicios de vigilancia y seguridad

47.3 Trabajadores de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.3.1.3 Calificación operativa

- * controlador de entrada y salida de vehículos
- * custodia personal
- * portavalores
- * trabajador de vigilancia y seguridad
- * vigilante/guardián
- * vigilante comunitario

47.3.1.4 No Calificados

- * sereno/cuidador
- * recepcionista de bolsos en autoservicio

47.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.3.2.2 Calificación técnica

- * operador de equipos de monitoreo de cámaras de vigilancia

47.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.3.3.1 Calificación profesional

- * controlador de piratería informatizada

47.3.3.2 Calificación técnica

- * operador de equipos y sistemas informáticos de vigilancia y seguridad

48 OCUPACIONES DE SERVICIOS POLICIALES (de la federal y provinciales)

48.3 Trabajadores de servicios policiales

48.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de servicios policiales

48.3.1.1 Calificación profesional

- * comisario mayor de policía
- * comisario inspector de policía
- * inspector general penitenciario
- * prefecto penitenciario
- * subprefecto penitenciario
- * jefe de comisaría
- * jefe de comando radioeléctrico
- * comisario de policía
- * subcomisario de policía
- * custodio presidencial
- * jefe de unidad penitenciaria
- * jefe de comando radioeléctrico

48.3.1.2 Calificación técnica

- * oficial principal de policía
- * oficial inspector de policía
- * oficial subinspector de policía
- * oficial ayudante de policía
- * alcaide mayor penitenciario
- * alcaide penitenciario
- * subalcaide penitenciario
- * adjutor principal penitenciario
- * adjutor penitenciario
- * subadjutor penitenciario
- * subadjutor auxiliar penitenciario
- * policía de cuerpo especializado
- * adiestrador de perros
- * agente de inteligencia
- * instructor de tiro
- * alcaide auxiliar penitenciario
- * perito dactilógrafo
- * perito en accidentes viales
- * perito en balística
- * perito en criminología
- * perito en explosivos
- * perito en fotografía
- * perito en rastros
- * perito en toxicomanía

48.3.1.3 Calificación operativa

- * suboficial mayor de policía
- * suboficial principal de policía
- * suboficial escribiente de policía

- * sargento primero de policía
- * sargento de policía
- * cabo primero de policía
- * cabo de policía
- * agente de policía
- * ayudante mayor penitenciario
- * ayudante principal penitenciario
- * ayudante de primera penitenciario
- * ayudante de segunda penitenciario
- * ayudante de tercera penitenciario
- * ayudante de cuarta penitenciario
- * ayudante de quinta penitenciario
- * subayudante penitenciario
- * celador de servicio penitenciario
- * encargado de gabinete de identificación y prontuario
- * encargado de turno-guardia
- * encargado de control de requisas

48.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de los servicios de policía

48.3.2.2 Calificación técnica

- * operador de equipos de monitoreo de cámaras de vigilancia

48.3.2.3 Calificación operativa

- * radio operador policial

48.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de policía

48.3.3.1 Calificación profesional

- * piloto de helicóptero

48.3.3.2 Calificación técnica

- * oficial en investigación criminalística con Pc

49 FFAA, GENDARMERIA Y PREFECTURA

49.3 Trabajadores de las FFAA, Gendarmería y prefectura

49.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de las FFAA, Gendarmería y prefectura

49.3.1.1 Calificación profesional

- * general de división de Ejército
- * general de brigada de Ejército
- * coronel de Ejército
- * almirante de Armada
- * vicealmirante de Armada
- * contraalmirante de Armada
- * brigadier general de Fuerza Aérea
- * brigadier mayor de Fuerza Aérea
- * brigadier de Fuerza Aérea
- * prefecto general de Prefectura Naval
- * prefecto mayor de Prefectura Naval
- * prefecto principal de Prefectura Naval
- * comandante general de Gendarmería
- * comandante mayor de Gendarmería
- * comandante principal de Gendarmería
- * jefe de base aérea
- * edecan

49.3.1.2 Calificación técnica

- * agente de inteligencia
- * alférez de Fuerza Aérea
- * alférez de Gendarmería
- * capitán de corbeta de Armada
- * capitán de Ejército
- * capitán de fragata de Armada
- * capitán de navío de Armada
- * comandante de Fuerza Aérea
- * comandante de Gendarmería
- * comodoro de Fuerza Aérea
- * desactivador de explosivos
- * guardiamarina
- * jefe de polinave
- * jefe de sección arsenal
- * mayor de Ejército
- * oficial auxiliar de Prefectura Naval
- * oficial ayudante de Prefectura Naval
- * oficial principal de Prefectura Naval
- * paracaidista
- * pento criminalístico
- * perito dactiloscopio
- * perito militar
- * prefecto de Prefectura Naval
- * primer alférez de Gendarmería
- * primer teniente de Fuerza Aérea

- * segundo comandante de Gendarmería
- * subalférez de Gendarmería
- * subprefecto de Prefectura Naval
- * subteniente de Ejército
- * teniente coronel de Ejército
- * teniente de corbeta de Armada
- * teniente de Ejército
- * teniente de fragata de Armada
- * teniente de navío de Armada
- * teniente primero de Ejército
- * vicecomodoro de Fuerza Aérea

49.3.1.3 Calificación operativa

- * suboficial mayor
- * suboficial principal
- * suboficial ayudante
- * suboficial auxiliar
- * suboficial de primera
- * suboficial de segunda
- * sargento ayudante
- * sargento primero
- * sargento
- * cabo principal
- * cabo segundo
- * auxiliar de grupo logístico
- * cabo
- * cabo primero
- * encargado de gabinete de identificación y prontuario de Gendarmería
- * encargado de sala de montaña
- * gendarme
- * guardacostas
- * marinero de primera
- * marinero de segunda

49.3.1.4 No calificados

- *soldado voluntario

49.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de las FFAA, gendarmería y prefectura

49.3.2.2 Calificación técnica

- * técnico controlador de radares

49.3.2.2 Calificación operativa

- * radio-operador militar

49.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las FFAA, gendarmería y prefectura

49.3.3.1 Calificación profesional

- * piloto de avión
- * piloto de helicóptero

49.3.3.2 Calificación técnica

- * técnico informático controlador de radares

5 OCUPACIONES DE SERVICIOS VARIOS

50 OCUPACIONES DEL ARTE

50.1 Cuenta propia del arte

50.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del arte

50.1.1.1 Calificación profesional

- * analista/ evaluador de guiones cinematográficos
- * actor
- * bailarín de danza clásica y contemporánea
- * cantante solista
- * compositor/arreglador
- * compositor/sonidista
- * coreógrafo
- * creativo publicitario/publicista/redactor
- * dibujante artístico/caricaturista
- * dibujante publicitario
- * director de cine
- * director de coro
- * director de orquesta
- * director de teatro
- * diseñador de iluminación
- * doblajista de películas
- * escenógrafo/ambientador artístico
- * escritor
- * escultor
- * fotógrafo artístico
- * grabador artístico
- * guionista
- * instrumentista solista de música/-concertista
- * jurado de espectáculos
- * montajista - compaginador de películas
- * masterizador de C.D
- * músico
- * pintor artístico
- * poeta
- * productor artístico
- * restaurador de cuadros
- * restaurador de muebles antiguos
- * tallador/tallista

50.1.1.2 Calificación técnica

- * artesano artístico
- * conservador/ limpiador de películas
- * coordinador de taller literario
- * decorador/ ambientador de fiestas
- * iluminador
- * titiritero
- * acróbata
- * mago
- * payaso/clown
- * prestidigitador

50.1.1.3 Calificación operativa

- * extra de cine, televisión y teatro
- * peluquero y maquillador de cine, teatro y televisión
- * vestuarista

50.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro-mecánicos del arte

50.1.2.2 Calificación técnica

- * camarógrafo

50.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del arte

50.2 Jefes del arte

50.2.0 Jefes del arte

50.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de producción cinematográfica
- * jefe de laboratorio fotográfico

50.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe técnico de sala de iluminación

50.3 Trabajadores del arte

50.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del arte

50.3.1.1 Calificación profesional

- * analista/ evaluador de guiones cine-
matográficos
- * actor
- * bailarín de danza clásica y contempo-
ránea
- * cantante de coro
- * cantante solista
- * caricaturista
- * compositor/ arreglador
- * compositor/sonidista
- * coreógrafo
- * creativo publicitario/publicista/
redactor
- * dibujante artístico/dibujante publi-
catario
- * director de cine
- * director de coro
- * director de orquesta
- * director de teatro
- * doblajista de películas
- * diseñador de iluminación
- * escenógrafo/ambientador artístico
- * escritor
- * escultor
- * fotógrafo artístico
- * grabador artístico
- * guionista
- * instrumentista solista de músi-
ca/concertista
- * jurado de espectáculos
- * masterizador de C.D
- * montajista- compaginador de películas
- * músico
- * otros restauradores de objetos artísti-
cos
- * pintor artístico
- * poeta
- * productor artístico
- * restaurador de cuadros
- * tallador/tallista
- * restaurador artístico de muebles
- * conservador/ limpiador de películas

- * conservador/ limpiador de películas
- * decorador/ ambientador de fiestas
- * iluminador
- * mago/prestidigitador
- * payaso/clown
- * titiritero
- * coordinador de taller literario

50.3.1.3 Calificación operativa

- * apuntador de teatro y cine
- * auxiliar de artista plástico y literario
- * auxiliar de decoración de ambientes
escénicos
- * auxiliar de director artístico
- * auxiliar de iluminación
- * auxiliar teatral y cinematográfico
- * extra de cine, televisión y teatro
- * modelo artístico
- * peluquero y maquillador de cine, tea-
tro y televisión
- * vestuarista

50.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del arte

50.3.2.2 Calificación técnica

- * editor- compaginador de películas de
cine
- * operador de equipos de grabación
- * operador de equipos de iluminación
- * operador de equipos de soni-
do/sonidista
- * operador de equipos de efectos
especiales

50.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del arte

50.3.3.1 Calificación profesional

- *ingeniero de sonido

50.3.3.2 Calificación técnica

- * editor-compaginador de películas de
cine
- * operador de equipos de grabación
- * operador de equipos de iluminación

50.3.1.2 Calificación técnica

- * acróbata
- * asistente de dirección
- * asistente técnico de coreografía
- * asistente técnico de escenografía
- * asistente técnico de filmación cinema-
tográfica
- * asistente técnico de teatro
- * auxiliar de restauración artística de
muebles

- * operador de equipos de sonido/sonidista
- * operador de equipos de efectos especiales

51 OCUPACIONES DEL DEPORTE

51.1 Cuenta propia del deporte

51.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del deporte

51.1.1.2 Calificación técnica

- * cuidador-entrenador de caballos de carrera
- * deportista
- * instructor deportivo
- * juez deportivo/árbitro
- * personal trainer/ entrenador personal

51.1.1.3 Calificación operativa

- * caddie

51.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del deporte

51.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del deporte

51.2 Jefes del deporte

51.2.0 Jefes del deporte

51.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado de stud

51.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de campo de deportes
- * encargado de canchas deportivas
- * jefe de utilería deportiva
- * encargado de complejo deportivo

51.3 Trabajadores del deporte

51.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del deporte

51.3.1.2 Calificación técnica

- * cuidador-entrenador de caballos de carrera
- * futbolista
- * boxeador
- * basquetbolista
- * patinadora sobre hielo
- * otro deportista
- * entrenador/ instructor y director de equipo deportivo
- * juez deportivo/árbitro
- * personal trainer/ entrenador personal

51.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar deportivo
- * ayudante de cuidador de caballos

51.3.1.4 No calificados

- * ayudante deportivo
- * ayudante de cancha de fútbol y otros deportes
- * bareador de caballos de carrera
- * caddie de golf
- * utilero

51.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del deporte

51.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del deporte

52 OCUPACIONES DE SERVICIOS DE RECREACIÓN

52.1 Cuenta propia de la recreación

52.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la recreación

52.1.1.2 Calificación técnica

- * animador de fiestas infantiles
- * entrenador de animales para espectáculos
- * guía de pesca/guía de caza
- * recreador de niños y adultos
- * stripper

52.1.1.3 Calificación operativa

- * animador de bailes/fiestas
- * calesitero
- * instructor de juegos grupales
- * paseador de niños en pony

52.1.2 Cuenta propia con operación de maquinas y/o equipos electromecánicos de la recreación

52.1.2.3 Calificación operativa

- * disk jockey

52.1.3 Cuenta propia con operación de maquinas y/o equipos informatizados de la recreación

52.2 Jefes de la recreación

52.2.0 Jefes de la recreación

52.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de mesas de casino
- * jefe de recreación
- * jefe de sala de bingo
- * jefe de sala de casino

52.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de balneario y parador de playa
- * encargado de calesita
- * encargado de camping
- * encargado de juegos en parque de diversiones
- * encargado general de salón bailable
- * jefe de mesa de casino

52.3 Trabajadores de la recreación

52.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la recreación

52.3.1.2 Calificación técnica

- * animador de fiestas infantiles
- * animador de fiestas para adultos
- * entrenador de animales para espectáculos
- * maestro de recreación de niños y adultos
- * guía de caza/ guía de pesca

52.3.1.3 Calificación operativa

- * animador de bailes
- * asistente de actividades recreativas
- * ayudante de mesa de juego en casino
- * cilindrero/tirador de ruleta en casino
- * croupier
- * fichero de casino o sala de juegos
- * cuidador de animales de circo
- * instructor de juegos grupales
- * pagador de mesa de ruleta/ palero

52.3.1.4 No calificados

- * ayudante de disk jockey
- * locutor-vendedor de cartones de bingo
- * parapalos de bowling
- * paseador de niños en pony
- * recepcionista de salón de fiestas
- * niño cantor de lotería
- * stripper

52.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la recreación

52.3.2.3 Calificación operativa

- * calesitero
- * disk jockey
- * iluminador/ operador de panel de luces
- * proyectorista de películas

52.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la recreación

52.3.3.3 Calificación operativa

- * auxiliar de parque de diversiones/juegos de recreación

53 OCUPACIONES DE SERVICIOS GASTRONOMICOS

53.1 Cuenta propia de servicios gastronómicos

53.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de servicios gastronómicos

53.1.1.2 Calificación técnica

- * chef de cocina/cocinero especializa-do/maestro de alta cocina

53.1.1.3 Calificación operativa

- * buffetero
- * cafetero
- * cantinero
- * cocinero
- * parrillero
- * pizzero
- * prestador de bar, restaurante, confite-ría, pizzería y de casas de comidas
- * repostero
- * sandwichero
- * sommelier

53.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro mecánicos de servicios gastronó micos

53.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatiza dos de servicios gastronómicos

53.2 Jefes de servicios gastronómicos

53.2.0 Jefes de servicios gastronómicos

53.2.0.2 Calificación técnica

- * chef-jefe de cocina
- * jefe de personal de restaurante

53.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de cocina en estableci-mientos/empresas
- * encargado de comedor

- * encargado general de bar, buffet, res-taurante, pizzería, confitería y de casas de comidas
- * jefe de mozos/maitre
- * supervisor de comedor en fábrica

53.3 Trabajadores de servicios gastro-nómicos

53.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de servicios gastro-nómicos

53.3.1.2 Calificación técnica

- * chef de cocina/cocinero especializa-do/maestro de alta cocina

53.3.1.3 Calificación operativa

- * sommelier
- * barman/coctelero
- * cantinero
- * cocinero
- * cocinero de buffet
- * cocinero de barco
- * cocinero de casa de comida
- * cocinero de hospital
- * cocinero de hotel y restaurante
- * cocinero en establecimien-tos/empresas
- * cocinero en su domicilio
- * cocinero, pastelero y repostero de hotel y restaurante
- * empleado múltiple de burger king, Mc Donald's, etc.
- * parrillero
- * pastelero de hotel y restaurante
- * pizzero
- * repostero
- * repostero de casa de comida
- * repostero de hotel y restaurante

53.3.1.4 No calificados

- * ayudante de cocina/ peón de cocina
- * ayudante de mozo
- * ayudante de pastelero
- * ayudante de pizzero
- * buffetero
- * cafetero
- * lavacopas
- * mozo en establecimiento comercial, educativo o industrial

- * mozo/camarero
- * mozo/camarero de barco
- * recepcionista de comedor- restaurante
- * sandwichero
- * servidor de comida en hospital
- * trabajador de atención de mostrador

53.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de servicios gastronómicos

53.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de servicios gastronómicos

54 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y TURISMO

54.1 Cuenta propia de los servicios de alojamiento y turismo

54.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de alojamiento y turismo

54.1.1.1 Calificación profesional

- * especialista en servicios de hotelería y turismo

54.1.1.2 Calificación técnica

- * guía y coordinador de turismo

54.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de alojamiento y turismo

54.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de alojamiento y turismo

54.2 Jefes del alojamiento y turismo

54.2.0 Jefes del alojamiento y turismo

54.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado de albergue
- * encargado de hotel/ hostería
- * encargado general de empresa de excursiones turísticas

- * jefe de personal de hotel
- * jefe de reservas/recepción de hotel

54.3 Trabajadores del alojamiento y turismo

54.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del alojamiento y turismo

54.3.1.1 Calificación profesional

- * especialista en servicios de hotelería y turismo

54.3.1.2 Calificación técnica

- * guía y coordinador de turismo

54.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar de turismo
- * conserje/recepcionista de hotel
- * informador turístico

54.3.1.4 No calificados

- * maletero de hotel/botones

54.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del alojamiento y turismo

54.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del alojamiento y turismo

55 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DOMÉSTICOS

55.1 Cuenta propia de los servicios domésticos

55.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios domésticos

55.1.1.3 Calificación operativa

- * niñera/ baby-sitter

55.2 Jefes de los servicios domésticos

55.2.0 Jefes de los servicios domésticos

55.2.0.3 Calificación operativa

- * ama de llaves
- * mayordomo

55.3 Trabajadores del servicio doméstico

55.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del servicio doméstico

55.3.1.3 Calificación operativa

- * cocinera doméstica

55.3.1.4 No calificados

- * lavandera y planchadora doméstica
- * madre cuidadora
- * mucama/empleada doméstica
- * niñera/ baby-sitter

56 OCUPACIONES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA (NO DOMESTICOS)

56.1 Cuenta propia de los servicios de limpieza no doméstica

56.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de limpieza no doméstica

56.1.1.3 Calificación operativa

- * limpiador de alfombras y tapizados
- * limpiador de tanques de agua
- * tintorero
- * limpiador de terrenos

56.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electro-mecánicos de los servicios de limpieza no doméstica

56.1.2.3 Calificación operativa

- * operador de equipo de lavado/secado de ropa
- * operador de máquina planchadora de ropa

56.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de limpieza no doméstica

56.2 Jefes de los servicios de limpieza no doméstica

56.2.0 Jefes de los servicios de limpieza no doméstica

56.2.0.2 Calificación técnica

- * intendente de maestranza/mantenimiento

56.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de lavadero de autos
- * encargado general de lavadero de ropa
- * jefe de lavandería de hospital
- * jefe de lavandería de hotel
- * jefe de mucamas
- * jefe de ordenanzas
- * submayordomo general de hospital
- * supervisor de limpieza
- * supervisor de recolección de residuos en la vía pública

56.3 Trabajadores de servicios de limpieza no domésticos

56.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de servicios de limpieza no domésticos

56.3.1.3 Calificación operativa

- * desmanchador
- * limpiador a vapor de frentes y techos de edificios
- * limpiador de alfombras y tapizados
- * limpiador de monumentos
- * limpiador de tanques de agua
- * limpiador de vidrios e instalaciones especiales de edificios
- * portero de establecimiento educativo/portero de escuela
- * portero/encargado de edificio de viviendas
- * portero/encargado de edificios de empresas
- * tintorero

- * operador de máquina topadora de basura

56.3.1.4 No calificados

- * auxiliar de limpieza en establecimiento educativo
- * ayudante de camión atmosférico
- * ayudante de portería
- * barrendero
- * cuidador- limpiador de baños
- * incinerador de residuos
- * lavador de autos
- * lavador de lanchas y barcos
- * lavandero y planchador manual de hotel, hospital y otros establecimientos
- * mucama de hotel, hospital y otros establecimientos
- * ordenanza
- * recolector de basura en la vía pública/basurero
- * secador de autos
- * trabajador de aseo de calles y parques
- * trabajador de limpieza de hotel
- * trabajador de limpieza de camping
- * trabajador de limpieza de fábrica
- * trabajador de limpieza de locales
- * trabajador de limpieza de medios de transporte
- * trabajador de limpieza de oficinas
- * trabajador de limpieza de piletas de natación
- * trabajador de limpieza de terrenos
- * trabajador de servicios de lavandería a mano

56.3.2 Operadores de maquina ria/equipos electromecánicos de la limpieza no doméstica

56.3.2.3 Calificación operativa

- * conductor/operador de camión volquete
- * conductor-operador de camión regador
- * conductor-operador de camión barre dor
- * conductor-operador de camión recolector y compactador de residuos
- * operador de máquina lavadora de autos
- * operador de máquina limpiadora de alfombras

56.3.2.4 No calificados

- * operador de equipos de lava do/secado de ropa/recepcionista de ropa
- * operador de máquina planchadora de ropa

56.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la limpieza no doméstica

57 OCUPACIONES DEL CUIDADO Y LA ATENCION DE PERSONAS

57.1 Cuenta propia del cuidado y la atención de las personas

57.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del cuidado y la atención de las personas

57.1.1.2 Calificación técnica

- * cosmíatra/cosmetóloga
- * especialista en tratamientos capilares
- * técnico de tratamientos de belleza

57.1.1.3 Calificación operativa

- * alternadora/prostituta/ prostituto
- * barbero
- * dama de compañía
- * depiladora
- * manicura
- * maquilladora
- * peluquero/peinador/estilista
- * tatuador
- * teñidor de cabellos/colorista

57.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del cuidado y la atención de las personas

57.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del cuidado y la atención de las personas

57.2 Jefes de los servicios del cuidado y la atención de las personas

57.2.0 Jefes de los servicios del cuidado y la atención de las personas

57.3 Trabajadores del cuidado y la atención de personas

57.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del cuidado y la atención de personas

57.3.1.2 Calificación técnica

- * consultora de belleza
- * cosmíatra/cosmetóloga
- * especialista en tratamientos capilares
- * técnico de tratamientos de belleza

57.3.1.3 Calificación operativa

- * barbero
- * depiladora
- * manicura
- * maquilladora
- * peluquero/peinador/estilista
- * tatuador
- * teñidor de cabellos/colorista

57.3.1.4 No calificados

- * alternadora/prostituta
- * ayudante de peluquería
- * ayudante de tareas generales de depilación
- * dama de compañía

57.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del cuidado y la atención de las personas

57.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del cuidado y la atención de las personas

58 OTRAS OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES VARIOS

58.1 Cuenta propia de otras ocupaciones de los servicios sociales varios

58.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de otras ocupaciones de los servicios sociales varios

58.1.1.2 Calificación técnica

- * adiestrador de perros
- * afinador de instrumentos musicales
- * buzo
- * filmador de fiestas
- * fotógrafo
- * taxidermista/embalsamador

58.1.1.3 Calificación operativa

- * astrólogo y quiromántico
- * cuidador de animales domésticos
- * desgrabador de cassettes
- * jardinero doméstico
- * lustrabotas
- * parapsicólogo
- * paseador de perros
- * peluquero de animales
- * playero/ cuidador-acomodador de autos
- * podador
- * revelador fotográfico
- * tarotista
- * trabajador de cuidado de casas y casas quintas/casero doméstico

58.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de los servicios sociales varios

58.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de los servicios sociales varios

58.2 Jefes de otras ocupaciones de los servicios sociales varios

58.2.0 Jefes de otras ocupaciones de los servicios sociales varios

58.2.0.2 Calificación técnica

- * intendente de club
- * jefe de sala de cine

58.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de garaje/playa de estacionamiento
- * encargado de ropería

- * encargado de sepelios
- * supervisor de trabajos de inhumación
- * encargado de cementerio
- * supervisor de tareas de jardinería

58.3 Trabajadores de otros servicios

58.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de otros servicios

58.3.1.2 Calificación técnica

- * adiestrador de perros
- * afinador de instrumentos musicales
- * buzo
- * filmador de fiestas
- * fotógrafo
- * taxidermista/embalsamador

58.3.1.3 Calificación operativa

- * arreador de caballos de carrea
- * asistente de fotógrafo
- * astrólogo y quiromántico
- * capturador de perros/perrero
- * controlador de entradas de cine/ club/ canchas
- * cuidador / acomodador de autos / playero
- * cuidador de animales domésticos
- * cuidador de embarcaciones
- * desgrabador de cassettes
- * jardinero de parques y plazas públicos/placero/cuidador de plaza
- * jardinero doméstico
- * parapsicólogo
- * paseador de perros
- * peluquero de animales
- * podador
- * revelador fotográfico
- * tarotista

58.3.1.4 No calificados

- * arreador de caballos
- * acomodador de cine/ teatro
- * ayudante de jardinero
- * ayudante de laboratorio de revelado de fotos
- * colero
- * cremador
- * cuidador de balneario
- * cuidador de camping
- * cuidador de cementerio

- * cuidador de country
- * cuidador de templo
- * cuidador de vestuario de club deportivo
- * cuidador general de clubes
- * funebrero
- * lustrabotas
- * panteonero
- * personal de mantenimiento de canchas deportivas/canchero
- * personal de mantenimiento de pista de hipódromo
- * recepcionista de guardarropa/ropería
- * regador de árboles
- * sepulturero/ inhumador
- * trabajador de cuidado de casas y casas quintas/casero doméstico

58.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de los servicios sociales varios

58.3.2.3 Calificación operativa

- * cortador de pasto con tractor
- * cuidador / acomodador de autos / playero
- * maquinista armador de escenarios
- * operador de máquina cortadora de césped- motoguadaña
- * operador de máquina de revelación fotográfica
- * operador de proyector de películas

58.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de los servicios sociales varios

6 OCUPACIONES AGROPECUARIAS, FORESTALES DE LA CAZA Y DE LA PESCA

60 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

60.1 Cuenta propia de la producción agrícola

60.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción agrícola

60.1.1.1 Calificación profesional

- * ingeniero agrónomo en explotación

60.1.1.2 Calificación técnica

- * técnico en sanidad vegetal
- * técnico en control de plagas
- * técnico en invernáculos
- * técnico en suelos y riego en explotación agrícola
- * técnico floricultor
- * técnico fruticultor
- * técnico viverista

60.1.1.3 Calificación operativa

- * agricultor
- * agricultor de vivero
- * arador
- * armador de parrales/parralero
- * carpidor
- * chacarero
- * cosechador
- * escardillador
- * floricultor
- * fruticultor
- * fumigador manual en explotación agrícola
- * horticultor
- * injertador
- * labrador/ cultivador
- * pelador de caña
- * pircador
- * plantador
- * desmalezador/ desmontador/machetero

- * paleador de tierra
- * podador de especies frutales
- * puestero
- * quintero
- * segador
- * sembrador
- * transplantador
- * viñatero
- * zafrero

60.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro mecánicos de la producción agrícola

60.1.2.2 Calificación técnica

- * operador de maquinaria agrícola completa
- * piloto de avioneta de control de plagas

60.1.2.3 Calificación operativa

- * controlador de riego artificial
- * operador de enfardadora
- * operador de arado de rastra/rastrero
- * operador de equipos de riego mecánico
- * operador de máquina arrocera
- * operador de máquina cosechadora
- * operador de máquina de embañado/empaque/atado de productos primarios
- * operador de máquina desmontadora
- * operador de máquina fumigadora
- * operador de máquina niveladora
- * operador de máquina recolectora de granos
- * operador de máquina retroexcavadora
- * operador de máquina sembradora
- * operador de máquina trilladora
- * operador de topadora
- * tractorista

60.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción agrícola

60.2 Jefes de la producción agrícola

60.2.0 Jefes de la producción agrícola

60.2.0.1 Calificación profesional

- * ingeniero jefe de explotación agrícola

60.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado de explotación agrícola
- * mayordomo de explotación agrícola
- * supervisor de clasificación de granos
- * supervisor de clasificación de semillas
- * supervisor técnico de producción agrícola

60.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de explotación agrícola /jefe de explotación agrícola

60.3 Trabajadores de la producción agrícola

60.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción agrícola

60.3.1.1 Calificación profesional

- * biólogo de explotación
- * especialista en suelos y riego en explotación
- * genetista de explotación
- * ingeniero agrónomo en explotación
- * seleccionador de semillas de especies genéticas

60.3.1.2 Calificación técnica

- * técnico agrónomo en explotación agrícola
- * técnico en sanidad vegetal
- * técnico en control de plagas
- * técnico en genética en explotación agrícola
- * técnico en invernáculos

- * técnico en suelos y riego en explotación agrícola
- * técnico floricultor
- * técnico fruticultor
- * técnico podador de vides
- * técnico viverista

60.3.1.3 Calificación operativa

- * abonador/ fertilizador en explotación agrícola
- * agricultor
- * agricultor de vivero
- * arador
- * armador de parrales/parralero
- * auxiliar de agrimensura
- * carpidor
- * chacarero
- * controlador de plagas y sanidad vegetal en explotación agrícola
- * cuidador de plantas frutales
- * escardillador
- * floricultor
- * fruticultor
- * fumigador manual en explotación agrícola
- * horticultor
- * injertador
- * labrador/ cultivador
- * pircador
- * plantador
- * podador de especies frutales
- * quintero
- * seleccionador de frutos
- * seleccionador de semillas
- * sembrador
- * transplantador
- * viñatero
- * zafretero/cortador y pelador de caña/pelador de caña

60.3.1.4 No calificada

- * atador, embalador, empacador agrícola
- * cortador de mimbre
- * cortador de paja
- * cortador de palma
- * cosecheo/recolector/brasero/jornalero
- * cuidador de campo/finca/chacra
- * cuidador de sembrados/cuidador cultural
- * cuidador de vivero
- * desarmador de parrales

- * desbrotador
- * deschalador de maíz
- * desmalezador/desmontador/machetero
- * despojador
- * embalador de fruta, verdura y vegetales
- * embolsador de semillas
- * encañador de tabaco
- * limpiador de frutas
- * limpieza de chacra
- * paleador de tierra
- * peón agrícola /peón rural/jornalero
- * peón de riego/regador
- * peón viñatero
- * planchador de yerba
- * raleador
- * segador
- * tarefero
- * tomero

60.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción agrícola

60.3.2.2 Calificación técnica

- * operador de maquinaria agrícola completa
- * piloto de avioneta de control de plagas

60.3.2.3 Calificación operativa

- * controlador de riego artificial
- * operador de enfardadora
- * operador de arado de rastra/rastrero
- * operador de equipos de riego mecánico
- * operador de máquina arrocera
- * operador de máquina cosechadora
- * operador de máquina de empaquetado/empaquetado de productos primarios
- * operador de máquina desmontadora
- * operador de máquina fumigadora
- * operador de máquina niveladora
- * operador de máquina recolectora de granos
- * operador de máquina retroexcavadora
- * operador de máquina sembradora
- * operador de máquina trilladora
- * operador de topadora
- * tractorista

60.3.2.4 No calificados

- * ayudante de operador de maquinaria agrícola

60.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción agropecuaria

61 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN GANADERA

61.1 Cuenta propia de la producción ganadera

61.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción ganadera

61.1.1.1 Calificación profesional

- * veterinario

61.1.1.2 Calificación técnica

- * cabañero
- * invernador

61.1.1.3 Calificación operativa

- * contratista rural
- * criador de animales/criancero
- * criador de camélidos
- * criador de ganado menor
- * domador de caballos de silla
- * fumigador manual en explotación ganadera
- * peticero
- * productor tamboro

61.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción ganadera

61.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción ganadera

61.2 Jefes de la producción ganadera

61.2.0 Jefes de la producción ganadera

61.2.0.1 Calificación profesional

- * veterinario jefe de cría de caballos

61.2.0.2 Calificación técnica

- * supervisor técnico de producción ganadero

61.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de explotación ganadera/jefe de explotación ganadera

61.3 Trabajadores de la producción ganadera

61.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción ganadera

61.3.1.1 Calificación profesional

- * biólogo de explotación
- * especialista en inseminación artificial en animales
- * especialista en producción animal en explotación
- * genetista de explotación
- * ingeniero agrónomo en explotación
- * veterinario en explotación

61.3.1.2 Calificación técnica

- * cabañero
- * técnico agrónomo en explotación ganadera
- * técnico en genética en explotación ganadera
- * técnico en inseminación artificial en explotación ganadera
- * técnico en producción animal en explotación ganadera
- * técnico en producción lechera en explotación ganadera

61.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar cabañero
- * auxiliar de cría y sanidad animal
- * auxiliar en inseminación artificial
- * castrador de ganado
- * clasificador de hacienda
- * clasificador de lanas

- * corralero
- * criador de animales/criancero
- * cuidador de animales de raza en explotación ganadera
- * cuidador de caballos
- * cuidador de hacienda/cuidador de ganado
- * desparasitador
- * domador de caballos de silla
- * escardillador
- * esquilador las ovejas
- * fumigador manual en explotación ganadera
- * herrador de caballos
- * marcador de hacienda
- * ordeñador manual de tambo
- * peticero
- * puestero/recorredor/ baqueano guía
- * vacunador de animales/ganado

61.3.1.4 No calificados

- * ayudante de ordeño/ayudante de tambo
- * peón- ayudante de cría de animales
- * peón ganadero/peón rural/jornalero
- * segador
- * arriero/pastor/tropero/ovejero/vaquero

61.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción ganadera

61.3.2.3 Calificación operativa

- * operador de esquiladora mecánica
- * operador de sistema de ordeño mecánico/ordeñador mecánico

61.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción ganadera

62 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL

62.1 Cuenta propia de la producción forestal

62.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción forestal

62.1.1.1 Calificación profesional

- * ingeniero forestal en establecimiento productivo

62.1.1.3 Calificación operativa

- * controlador de plagas y sanidad vegetal en viveros
- * cortador manual de árboles/ hachero/ talador
- * productor de árboles y arbustos/forestador
- * trozador/cortador de leña/leñador

62.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción forestal

62.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal

62.2 Jefes de la producción forestal

62.2.0 Jefes de la producción forestal

62.2.0.1 Calificación profesional

- * ingeniero jefe de explotación forestal

62.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado de explotación forestal
- * encargado de vivero

62.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de explotación forestal

62.3 Trabajadores de la producción forestal

62.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción forestal

62.3.1.1 Calificación profesional

- * especialista en selección de especies forestales
- * ingeniero forestal en establecimiento productivo

62.3.1.2 Calificación técnica

- * controlador de producción forestal
- * técnico forestal en establecimiento productivo
- * técnico seleccionador de plantas

62.3.1.3 Calificación operativa

- * controlador de plagas y sanidad vegetal en viveros
- * cortador manual de árboles/ hachero/ talador
- * cuidador de vivero
- * cuidador forestal
- * descortezador
- * desforestador
- * destroncador
- * escardillador
- * extractor de resina
- * injertador/ acodista
- * plantador
- * productor de árboles y arbustos/forestador
- * seleccionador de semillas
- * sembrador
- * transplantador
- * trozador/cortador de leña/leñador
- * extractor de resina
- * rollicero (cortador de rollos de madera)

62.3.1.4 No calificados

- * desbrotador
- * desmalezador/desmontador/machetero
- * despojador
- * paleador de tierra
- * peón de riego/regador
- * peón de vivero
- * peón forestal
- * resinador
- * rumbero

62.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción forestal

62.3.2.3 Calificación operativa

- * operador de maquinarias forestales
- * operador de motosierra

62.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal

63 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN APÍCOLA-AVÍCOLA Y DE OTRAS ESPECIES MENORES

63.1 Cuenta propia de la producción apícola-avícola y de otras especies menores

63.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción apícola-avícola y de otras especies menores

63.1.1.1 Calificación profesional

* biólogo en producción de especies menores

63.1.1.3 Calificación operativa

- * apicultor
- * avicultor
- * lombricultor
- * cosechador de miel
- * criador de nutrias
- * criador de pájaros
- * criador de perros de raza
- * criador de pollos
- * cunicultor/ criador de conejos(conejos)
- * extractor de miel
- * granjero
- * recolector de huevos

63.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción apícola-avícola y de otras especies menores

63.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción apícola-avícola y de otras especies menores

63.2 Jefes de la producción apícola-avícola y de otras especies menores

63.2.0 Jefes de la producción apícola-avícola y de otras especies menores

63.2.0.2 Calificación técnica

* encargado de planta incubadora

63.3 Trabajadores de la producción apícola-avícola y de otras especies menores

63.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción apícola-avícola y de otras especies menores

63.3.1.1 Calificación profesional

* biólogo en producción de especies menores

* genetista en producción de especies menores

63.3.1.2 Calificación técnica

- * técnico apicultor
- * técnico avicultor
- * técnico cunicultor (conejos)

63.3.1.3 Calificación operativa

- * apicultor
- * avicultor
- * clasificador de huevos
- * criador de conejos/cunicultor
- * criador de gusanos de seda
- * criador de nutrias
- * criador de pájaros
- * criador de perros de raza
- * criador de pollos
- * cuidador de animales de granja
- * extractor de miel
- * lombricultor
- * recolector de huevos

63.3.1.4 No calificado

- * ayudante de granja/peón de granja
- * balancero en cría de aves
- * peón-ayudante de cría de animales
- * peón de granja/ ayudante de granja
- * cosechador de miel

63.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción apícola-avícola y de otras especies menores

63.3.2.3 Calificación operativa

- * operador de máquina incubadora

63.3.3 Operadores de sistemas y equipos informatizados de la producción apícola-avícola y de otras especies menores

64 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA

64.1 Cuenta propia de la producción pesquera

64.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción pesquera

64.1.1.3 Calificación operativa

- * pescador de aguas costeras
- * pescador de barco y lancha pesquera
- * pescador manual
- * productor de especies acuáticas
- * recolector de algas

64.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción pesquera

64.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción pesquera

64.2 Jefes de la producción pesquera

64.2.0 Jefes de la producción pesquera

64.2.0.2 Calificación técnica

- * capitán de buque pesquero
- * jefe de bodega en barco factoría
- * jefe de máquinas de buque pesquero
- * jefe de pesca en barco factoría
- * patrón de pesca
- * patrón fluvial

64.3 Trabajadores de la producción pesquera

64.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción pesquera

64.3.1.1 Calificación profesional

- * especialista en piscicultura de establecimiento de producción pesquera

64.3.1.2 Calificación técnica

- * técnico de la producción pesquera
- * técnico de instrumental de pesca
- * técnico en piscicultura

64.3.1.3 Calificación operativa

- * clasificador de pescado de embarcación pesquera
- * cuidador en cría de especies acuáticas
- * pescador de aguas costeras
- * pescador de alta mar
- * pescador de barco y lancha pesquera
- * pescador manual
- * productor de especies acuáticas
- * recolector de algas

64.3.1.4 No calificados

- * peón de establecimiento de piscicultura

64.3.2 Operadores de maquinaria y equipos electromecánicos de pesca

64.3.2.3 calificación operativa

- * marinero con utilización de maquinarias

64.3.3 Operadores de sistemas y equipos informatizados de pesca

65 OCUPACIONES DE LA CAZA

65.1 Cuenta propia de la caza

65.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la caza

65.1.1.3 Calificación operativa

- * cazador
- * trampero

65.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la caza

65.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y equipo informatizados de la caza

65.2 Jefes de la caza

65.2.0 Jefes de la caza

65.3 Trabajadores de la caza

65.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la caza

65.3.1.3 Calificación operativa

- * cazador
- * trampero

65.3.1.4 No calificados

- * reflectorista de caza

65.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la caza

65.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la caza

7. OCUPACIONES DE LA PRODUCCION EXTRACTIVA, ENERGÉTICA, DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA

70 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN EXTRACTIVA

70.1 Cuenta propia de la producción extractiva

70.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción extractiva

70.1.1.2 Calificación técnica

- * agrimensor de producción extractiva
- * dibujante técnico de producción extractiva

70.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la producción extractiva

70.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y equipos de la producción extractiva

70.2 Jefes de la producción extractiva

70.2.0 Jefes de la producción extractiva

70.2.0.1 Calificación profesional

- * ingeniero jefe de mina
- * ingeniero jefe de proyecto de producción extractiva
- * jefe de departamento de geología

70.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de inyección petrolera
- * jefe de mantenimiento de draga
- * jefe de pozo petrolero
- * jefe de yacimiento de producción extractiva
- * técnico jefe de mina
- * supervisor técnico de producción extractiva

70.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de cuadrilla de extracción minera
- * capataz de mina/encargado de mina
- * capataz de yacimiento de producción extractiva
- * jefe de turno de producción de gas
- * jefe de turno de producción minera

70.3 Trabajadores de la producción extractiva

70.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción extractiva

70.3.1.1 Calificación profesional

- * especialista en logística de extracción de petróleo
- * geólogo de la producción extractiva
- * ingeniero civil de la producción extractiva
- * ingeniero de evaluación y seguimiento de yacimiento petrolero
- * ingeniero de minas de yacimiento de gas natural
- * ingeniero de perforación petrolera
- * ingeniero de petróleo de yacimiento petrolero
- * ingeniero químico de la producción extractiva

70.3.1.2 Calificación técnica

- * agrimensor de producción extractiva
- * dibujante técnico de producción extractiva
- * geofonista
- * proyectista técnico de producción extractiva
- * técnico en absorción atómica en producción extractiva

- * técnico en explosivos de producción extractiva
- * técnico en extracción de gas natural
- * técnico en minería de producción extractiva
- * técnico en petróleo de producción extractiva
- * técnico instrumentista en producción extractiva
- * técnico laboratorista en análisis de minerales
- * técnico metalúrgico de producción extractiva
- * técnico perforador de mina
- * técnico químico de la producción extractiva
- * técnico sismógrafo
- * topólogo de producción extractiva

70.3.1.3 Calificación operativa

- * barrenador de piedra
- * barretero
- * auxiliar de dibujante técnico de producción extractiva
- * auxiliar de laboratorio en producción extractiva
- * cantero/extractor de cantera
- * cementador de pozos en yacimiento extractivo
- * demostrador en yacimiento extractivo
- * desincrustador de pozos en yacimiento extractivo
- * detector de metales preciosos
- * dinamitero de minas y canteras
- * entibador de galerías
- * extractor de arcilla
- * extractor de arena
- * extractor de bórax/boratos
- * extractor de resaca
- * extractor de ripio
- * extractor de sal
- * grabador en yacimiento minero
- * inyector de bombas en boca de pozo petrolero
- * labrante en yacimiento minero
- * lavador de estaño
- * minero
- * pegador en yacimiento extractivo
- * perforador con taladro manual en planta minera
- * recolector de estaño
- * zarandeador de minerales

- * separador de estaño y plata
- * soldador de cañerías en yacimiento extractivo
- * sondista de mina
- * demolidor/quebrador/rompedor/tronzador de piedra

70.3.1.4 No calificados

- * ayudante de cargador de fondo
- * ayudante de perforista de cantera
- * embolsador de bórax
- * embolsador de mineral
- * embolsador de sal
- * lavador de estaño
- * lavador de oro
- * lavador de plata
- * peón de boca de pozo petrolero
- * peón de mina
- * picapedrero
- * recolector de canto rodado

70.3.2 Operadores de maquinaria/equipos electromecánicos de la producción extractiva

70.3.2.2 Calificación técnica

- * operador de torres y equipos de gas y petróleo
- * controlador-operador de torres y equipos de extracción gas y petróleo
- * operador de tren de sondeo de producción extractiva
- * operador de cuadro de control
- * técnico radiólogo en pozos petroleros

70.3.2.3 Calificación operativa

- * baterista de pozo petrolero
- * controlador de equipos neumáticos de perforación petrolera
- * operador de caldera/calderista
- * operador de compresor de mina
- * operador de cono de separación
- * operador de cribas
- * operador de guinche mecánico/guinchero
- * operador de instalaciones mineras y de tratamientos de minerales y rocas
- * operador de jaulas en minas y canteras

- * operador de jumbo en producción minera/jumbista
- * operador de máquina colocadora de tubos en torres petroleras/operador de máquina parker
- * operador de máquina compresora
- * operador de máquina de bombeo
- * operador de máquina enganchador/enganchador de caños
- * operador de máquina extractiva de sal
- * operador de máquina levantadora de caños en pozo petrolero
- * operador de máquina palacargadora
- * operador de máquina perforadora de petróleo
- * operador de maquinaria y equipos de movimiento de tierras en planta extractiva
- * operador de montacargas en minas y canteras
- * operador de precipitadora
- * operador de quebrantadora
- * operador de rozadora
- * operador de trituradora de mineral
- * operador de vagonetas en minas y canteras

70.3.2.4 No calificados

- * ayudante de operador de maquinaria fija de producción extractiva

70.3.3 Operadores de sistemas/equipos informatizados de la producción extractiva

70.3.3.1 Calificación profesional

- * analista de procesos y estudios sísmicos

70.3.3.2 Calificación técnica

- * operador en mediciones sísmicas

71 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA, AGUA Y GAS

71.1 Cuenta propia de la producción de energía, agua y gas

71.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción de energía, agua y gas

71.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción de energía, agua y gas

71.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de energía, agua y gas

71.2 Jefes de la producción de energía, agua y gas

71.2.0 Jefes de la producción de energía, agua y gas

71.2.0.1 Calificación profesional

- * ingeniero jefe de producción energética
- * jefe de distrito de producción de agua y energía
- * jefe de laboratorio de control de potabilidad
- * jefe de topografía en producción hidroeléctrica

71.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado de dique generador de energía eléctrica
- * jefe de central de producción de energía eléctrica
- * jefe de estación transformadora de electricidad
- * jefe de planta de producción de gas
- * supervisor técnico de producción de combustible
- * supervisor técnico de producción energética

71.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de planta de producción energética

71.3 Trabajadores de la producción de energía, agua y gas

71.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción de energía, agua y gas

71.3.1.1 Calificación profesional

71.3.1.1.1 Trabajadores de la producción de energía

- * físico nuclear en producción de energía
- * geólogo en producción de energía
- * ingeniero eléctrico en planta de producción de energía
- * ingeniero electrónico en planta de producción de energía
- * ingeniero en planta de generación de energía eléctrica
- * ingeniero en planta de generación de energía nuclear
- * ingeniero en planta térmica de producción de energía
- * ingeniero hidráulico en producción de energía
- * ingeniero mecánico en producción de energía
- * ingeniero químico en producción de energía

71.3.1.1.2 Trabajadores de la producción de agua potable y gas

- * geólogo en producción de agua potable
- * ingeniero químico en producción de agua potable
- * ingeniero químico en producción de gas
- * ingeniero mecánico en producción de agua potable
- * ingeniero mecánico en producción de gas
- * ingeniero eléctrico en producción de agua potable
- * ingeniero eléctrico en producción de gas
- * ingeniero hidráulico en producción de agua potable

71.3.1.2 Calificación técnica

71.3.1.2.1 Trabajadores de la producción de energía

- * contra maestre mayor de estación transformadora de energía eléctrica
- * dibujante técnico de producción de energía
- * técnico electricista en producción de energía
- * técnico electrónico en producción de energía
- * técnico en física nuclear en planta de producción de energía
- * técnico hidráulico en producción de energía
- * técnico mecánico en producción de energía
- * técnico proyectista de producción de energía

71.3.1.2.2 Trabajadores de la producción de agua potable y gas

- * dibujante técnico de producción de agua potable
- * laboratorista en producción de agua potable
- * supervisor de presión de bombas de agua
- * técnico controlador de calidad de agua
- * técnico de planta en la producción de gas
- * técnico electricista en la producción de gas
- * técnico electricista en producción de agua potable
- * técnico electrónico en producción de agua potable
- * técnico electrónico en producción de gas
- * técnico hidráulico en producción de agua potable
- * técnico mecánico en producción de agua potable
- * técnico mecánico en producción de gas
- * técnico proyectista de producción de agua potable y gas

71.3.1.3 Calificación operativa

71.3.1.3.1 Trabajadores de la producción de energía

- * auxiliar de dibujante técnico de producción de energía

- * electricista en planta de producción energética
- * perforista en producción de energía
- * soldador de planta de producción energética

71.3.1.3 Trabajadores de la producción de agua potable y gas

- * controlador de piletas de potabilización
- * guardacanal
- * guardadique/controlador de aguas
- * perforista en producción de agua
- * soldador en planta separadora de gas
- * recolector-controlador de muestras/tomero

71.3.1.4 No calificados

- * auxiliar en producción de agua
- * ayudante de perforista en producción de energía
- * ayudante general de central eléctrica
- * peón de central eléctrica

71.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la producción de energía, agua y gas

71.3.2.2 Calificación técnica

- * operador de central termoeléctrica
- * operador de central hidroeléctrica
- * operador de reactor nuclear
- * operador de turbinas de central eléctrica
- * operador de turbinas de central de gas

71.3.2.3 Calificación operativa

- * electroinstrumentista de planta compresora de gas/ operador-controlador de compresor de gas
- * guarda/controlador de pozo de bombeo de agua
- * operador de acueducto
- * operador de compuertas/ guardadique
- * operador de deshidratadora de gas
- * operador de equipo alimentador de alta tensión
- * operador de equipo de pluviometría

- * operador-controlador de calderas/calderista
- * operador de estación transformadora de energía eléctrica
- * operador de generador de energía eléctrica/operador de usina/usinista
- * operador de grupo electrógeno
- * operador de instalaciones de tratamiento de aguas
- * operador de planta clorificada/potabilizadora de agua
- * operador de tableros de producción de energía eléctrica/tablerista/guarda tablero
- * operador de turbina/ turbinero
- * operador de usina de gas

71.3.2.4 No calificados

- * auxiliar de guardadique
- * ayudante de operador de equipos de gas
- * ayudante de operador de equipo-tablero generador de energía
- * ayudante de operador de planta potabilizadora de agua
- * ayudante de turbinista

71.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de energía, agua y gas

72 OCUPACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN EDILICIA Y DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, AGUA POTABLE, GAS TELEFONÍA y PETROLEO

72.1 Cuenta propia de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía y petróleo

72.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.1.1.1 Calificación profesional

- * arquitecto
- * especialista en instalaciones de redes de conservación y frío
- * ingeniero civil
- * geólogo en obras de infraestructura
- * ingeniero eléctrico
- * ingeniero mecánico

72.1.1.2 Calificación técnica

- * agrimensor en obras de infraestructura
- * dibujante técnico de obra edificación/dibujante de planos
- * maestro mayor de obra/contratista/constructor
- * paisajista/ diseñador de parques
- * técnico de instalaciones de alarmas y porteros eléctricos
- * técnico en instalaciones de frío y aire acondicionado
- * técnico en instalaciones eléctricas y electrónicas de construcción edilicia
- * técnico en refrigeración
- * técnico en suelos en obras de infraestructura/analista en suelos
- * técnico proyectista de obra edilicia
- * topógrafo de construcción edilicia

72.1.1.3 Calificación operativa

- * albañil (oficial, medio oficial)
- * armador de casas prefabricadas
- * alambrador en casas particulares
- * armador de estructuras de invernáculo
- * armador de stands y puestos
- * azulejista/colocador de cerámicas y azulejos
- * carpintero de obra
- * cerrajero
- * colocador de aberturas y cerramientos/puertas y ventanas
- * colocador de alfombras
- * colocador de machimbre
- * colocador de membrana en techos
- * colocador de toldos
- * constructor de piletas de natación
- * demoledor
- * electricista
- * instalador de redes de computación
- * colocador de aguadas

- * colocador de antenas de televisión/antenista
- * colocador de purificadores de agua
- * cunetero
- * empapelador
- * gasista
- * herrero y soldador
- * instalador de aire acondicionado
- * instalador de alarmas
- * instalador de carteles de publicidad de hierro y acrílico
- * instalador de ventiladores de techo
- * limpiador de canales pluviales
- * macheteador/desmontador/desmalezador
- * marmolero
- * mozaquista
- * parquetero/colocador de parquet
- * picapedrero
- * pintor
- * pintor de casas
- * pintor letrista de carteles de vialidad
- * pintor letrista de carteles publicitarios
- * plomero/ fontanero
- * pocero
- * polarizador
- * pulidor-plastificador de pisos
- * sillettero/pintor de alturas
- * soldador de obra edilicia
- * techista
- * trabajador de limpieza de pozos ciegos
- * vidriero
- * yesista y enlucidor
- * zanjero
- * zinguero

72.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro-mecánicos de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.1.2.3 Calificación operativa

- * tractorista

72.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes

de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.1.3.1 Calificación profesional

- * arquitecto

72.2 Jefes de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.2.0 Jefes de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.2.0.1 Calificación profesional

- * arquitecto jefe de obra de infraestructura
- * arquitecto jefe de obra edilicia
- * ingeniero jefe de obra de infraestructura
- * ingeniero jefe de obra edilicia
- * jefe de distrito vial
- * jefe de laboratorio de distribución de energía eléctrica

72.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado de distribución de agua potable
- * encargado de instalaciones de captación de agua
- * jefe de división técnica de obras de infraestructura vial
- * jefe de instalaciones de redes telefónicas
- * jefe de mantenimiento de gasoducto
- * jefe de mantenimiento de redes eléctricas
- * jefe de planta compresora de gas
- * jefe de planta de bombeo de agua
- * jefe de planta de bombeo de gas
- * jefe de planta potabilizadora de agua
- * jefe de parquización
- * jefe de saneamiento de potabilización de agua
- * jefe de sección de distribución de redes telefónicas

- * jefe de sección de producción- distribución de agua y energía
- * jefe de usina/jefe de generador de energía eléctrica
- * supervisor jefe de construcción edilicia
- * supervisor jefe de obra de infraestructura vial
- * supervisor jefe de mantenimiento de estructuras edilicias
- * supervisor de instalación de TV por cable
- * supervisor técnico de instalación domiciliar de gas
- * supervisor técnico de instalaciones de redes de energía
- * supervisor técnico de mantenimiento de redes telefónicas
- * supervisor técnico de obras viales
- * jefe de señalización de caminos

72.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de administración de agua
- * capataz de cuadrilla de canales de irrigación
- * capataz de cuadrilla de redes de agua
- * capataz de cuadrilla de tendido eléctrico
- * capataz de cuadrilla vial
- * capataz de mantenimiento de red de gasoducto
- * capataz de obra
- * capataz de plomería
- * capataz de reparación de línea de video cable
- * capataz de vía y obra
- * encargado de bomba hidráulica
- * encargado de campamento de obra
- * encargado de central eléctrica
- * encargado de planta cloacal
- * encargado de planta de asfalto en empresa de construcción
- * encargado general de draga
- * jefe de turno de distribución de gas

72.3 Trabajadores de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.1.3.1 Calificación profesional

- * arquitecto

72.2 Jefes de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.2.0 Jefes de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.2.0.1 Calificación profesional

- * arquitecto jefe de obra de infraestructura
- * arquitecto jefe de obra edilicia
- * ingeniero jefe de obra de infraestructura
- * ingeniero jefe de obra edilicia
- * jefe de distrito vial
- * jefe de laboratorio de distribución de energía eléctrica

72.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado de distribución de agua potable
- * encargado de instalaciones de captación de agua
- * jefe de división técnica de obras de infraestructura vial
- * jefe de instalaciones de redes telefónicas
- * jefe de mantenimiento de gasoducto
- * jefe de mantenimiento de redes eléctricas
- * jefe de planta compresora de gas
- * jefe de planta de bombeo de agua
- * jefe de planta de bombeo de gas
- * jefe de planta potabilizadora de agua
- * jefe de parquización
- * jefe de saneamiento de potabilización de agua
- * jefe de sección de distribución de redes telefónicas

- * jefe de sección de producción- distribución de agua y energía
- * jefe de usina/jefe de generador de energía eléctrica
- * supervisor jefe de construcción edilicia
- * supervisor jefe de obra de infraestructura vial
- * supervisor jefe de mantenimiento de estructuras edilicias
- * supervisor de instalación de TV por cable
- * supervisor técnico de instalación domiciliar de gas
- * supervisor técnico de instalaciones de redes de energía
- * supervisor técnico de mantenimiento de redes telefónicas
- * supervisor técnico de obras viales
- * jefe de señalización de caminos

72.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de administración de agua
- * capataz de cuadrilla de canales de irrigación
- * capataz de cuadrilla de redes de agua
- * capataz de cuadrilla de tendido eléctrico
- * capataz de cuadrilla vial
- * capataz de mantenimiento de red de gasoducto
- * capataz de obra
- * capataz de plomería
- * capataz de reparación de línea de video cable
- * capataz de vía y obra
- * encargado de bomba hidráulica
- * encargado de campamento de obra
- * encargado de central eléctrica
- * encargado de planta cloacal
- * encargado de planta de asfalto en empresa de construcción
- * encargado general de draga
- * jefe de turno de distribución de gas

72.3 Trabajadores de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.3.1.1 Calificación profesional

72.3.1.1.1 Trabajadores de la construcción edilicia

- * arquitecto director de obra edilicia
- * arquitecto proyectista de obra edilicia
- * arquitecto urbanista de obra edilicia
- * especialista en instalaciones de redes de conservación y frío en obras edilicias
- * ingeniero civil de obra edilicia
- * ingeniero civil proyectista de obra edilicia
- * ingeniero en materiales de construcción

72.3.1.1.2 Trabajadores de obras de infraestructura vial, portuaria e hidráulica

- * arquitecto en obras de infraestructura
- * geólogo en obras de infraestructura
- * ingeniero civil en obras de infraestructura
- * ingeniero en infraestructura vial
- * ingeniero en construcción de aeropuertos
- * ingeniero en construcción de carreteras y puentes
- * ingeniero en construcción de obras hidráulicas y diques
- * ingeniero en construcción de puertos
- * ingeniero en obras de construcción de vías navegables
- * ingeniero en obras de infraestructura aeronáutica
- * ingeniero en obras de infraestructura ferroviaria
- * ingeniero de materiales en obras de infraestructura
- * ingeniero de tránsito

72.3.1.1.3 Trabajadores de la instalación de redes de distribución de energía, agua, gas, telefonía y petróleo

- * geólogo en instalación de redes de gas

- * ingeniero civil en instalación de redes de gas
- * ingeniero eléctrico de instalación de redes de gas, telefónicas y telecomunicaciones
- * ingeniero mecánico en instalación de redes de gas y telefónicas

72.3.1.2 Calificación técnica

72.3.1.2.1 Trabajadores de la construcción edilicia

- * decorador/ diseñador de interiores
- * dibujante de planos catastrales
- * dibujante técnico de obra edilicia/dibujante de planos
- * maestro mayor de obra/técnico constructor/constructor
- * paisajista/ diseñador de parques
- * técnico calculista de estructuras de hormigón
- * técnico de instalaciones de alarmas y porteros eléctricos
- * técnico en instalaciones de frío y aire acondicionado
- * técnico en instalaciones eléctricas y electrónicas de construcción edilicia
- * técnico en materiales de construcción edilicia
- * técnico en refrigeración
- * técnico proyectista de obra edilicia
- * topógrafo de construcción edilicia

72.3.1.2.2 Trabajadores de obras de infraestructura vial, portuaria e hidráulica

- * agrimensor en obras de infraestructura
- * dibujante técnico de obras de infraestructura/ dibujante de planos
- * técnico en construcciones portuarias
- * técnico en construcciones viales
- * técnico en control de calidad de obras de infraestructura vial
- * técnico en infraestructura ferroviaria
- * técnico en infraestructura hidráulica y diques
- * técnico en materiales de obras portuarias
- * técnico en suelos en obras de infraestructura/analista en suelos
- * técnico laboratorista de la construcción

- * técnico proyectista de obras de infraestructura vial
- * topógrafo de obras de infraestructura

72.3.1.2 Trabajadores de la instalación de redes de distribución de energía, agua, gas, telefonía y petróleo

- * técnico de mantenimiento de redes eléctricas/torres de alta tensión
- * técnico en mantenimiento de redes de agua
- * técnico en mantenimiento de redes de gas
- * técnico en mantenimiento de redes de telecomunicaciones
- * técnico en mantenimiento de redes telefónicas
- * técnico en mantenimiento de redes telegráficas
- * técnico en mantenimiento de redes de TV por cable
- * técnico electricista de instalación de redes de TV por cable
- * técnico electricista instalador de redes telefónicas
- * técnico instalador de redes de gas
- * técnico instalador de redes eléctricas/torres de alta tensión
- * técnico mecánico instalador de redes energéticas
- * técnico mecánico instalador de redes de gas
- * técnico mecánico instalador de redes de teléfonos
- * técnico proyectista en redes de distribución

72.3.1.3 Calificación operativa

72.3.1.3.1 Trabajadores de la construcción edilicia

- * albañil / oficial/medio oficial de albañil
- * armador de casas prefabricadas
- * armador de estructuras de invernáculo
- * armador de estructuras tubulares
- * armador de stands y puestos
- * armador y ensamblador de la construcción
- * auxiliar de dibujante técnico de la construcción
- * azulejista/colocador de cerámicas y azulejos

- * carpintero de obra
- * cementista
- * cerrajero
- * colocador de aberturas y cerramientos/puertas y ventanas
- * colocador de alambrados en casas particulares
- * colocador de alfombras
- * colocador de machimbre
- * colocador de matafuegos
- * colocador de membrana en techos
- * colocador de placas de roca de yeso
- * colocador de toldos
- * colocador/ calzador de piedras
- * constructor de piletas de natación
- * cortador oxigenista de demolición
- * cortador y colocador de vidrios
- * demarcador de caminos
- * demoledor
- * electricista de obra
- * electricista de viviendas particulares
- * empalmador de cables eléctricos
- * empapelador
- * encofrador
- * encofrador de hormigón armado
- * enferrador/armador de estructuras de fierros para hormigón/oficial herrero
- * estucador
- * fontanero/instalador de tuberías
- * fratachador
- * frentista
- * gasista
- * herrero y soldador de obra
- * instalador de aire acondicionado
- * instalador de alarmas
- * instalador de carteles de publicidad de hierro y acrílico
- * instalador de material aislante
- * instalador de redes de agua
- * instalador de sanitarios
- * instalador de sistemas de calefacción
- * electricista instalador de redes de computación
- * instalador de ventiladores de techo
- * mampostero
- * mantenedor de instalaciones sanitarias
- * mantenedor de sistemas de calefacción/ calefaccionista
- * marmolero
- * mozaquista
- * parquetero/colocador de parquet
- * pintor de casas
- * plastificador de pisos

- * plomero
- * pintor de obra
- * polarizador
- * pulidor de pisos
- * reparador de toldos
- * revestidor
- * sillettero/pintor de alturas
- * soldador de obra edilicia
- * techista
- * vidriero
- * yesista y enlucidor
- * zingero

72.3.1.3 Trabajadores de obras de infraestructura vial, portuaria e hidráulica

- * alineador de vías férreas
- * auxiliar de dibujante técnico de obras de infraestructura
- * auxiliar de hidráulica
- * ayudante de laboratorista
- * ayudante de topógrafo
- * contra maestre de cubierta de draga
- * dinamitero en instalación de cañerías
- * dinamitero en obras viales
- * electricista de mantenimiento de alumbrado público
- * electricista en mantenimiento de aeropuertos
- * instalador/mantenedor de fibra óptica
- * limpiador de ríos
- * limpiador-mantenedor de canales de riego público
- * montador-instalador de estructuras de acero
- * montador-instalador de vías férreas
- * pavimentador
- * pegador de asfalto
- * pintor de letras y carteles de vialidad
- * pintor letrista de carteles publicitarios
- * rastrillero de pavimentación
- * soldador de obras de infraestructura
- * trabajador en reparación de diques/represa
- * alambrador
- * colocador de postes para alambros y corrales
- * constructor de jagüeles
- * mantenedor de cercas
- * mantenedor reparador de aguadas, acequias, canales y tajamales

72.3.1.3 Trabajadores de la instalación de redes de distribución de energía, agua, gas, telefonía y petróleo

- * aparejador y empalmador de cables telefónicos
- * cableista de servicios energéticos
- * cloaquista/desobstructor de cloacas
- * colocador de aguadas
- * colocador de antenas de televisión/antena
- * colocador de purificadores de agua
- * controlador de redes de transmisión de energía
- * controlador- inspector de redes domiciliarias de agua
- * controlador- inspector de redes domiciliarias de gas
- * electricista instalador de equipos de distribución de agua/ gas
- * electricista de mantenimiento de T.V por cable
- * electricista instalador de televisión por cable
- * electricista instalador de redes de energía
- * electricista instalador de redes de telefonía
- * electricista instalador de sistemas telefónicos
- * electricista instalador de sistemas telegráficos
- * electricista de mantenimiento de redes de transmisión de energía
- * electricista de mantenimiento de redes de telecomunicaciones
- * instalador de redes de distribución de gas
- * maniobrador en instalaciones de redes de energía
- * mecánico de mantenimiento de bombas de distribución de agua
- * oficial-maestro de primera de mantenimiento de redes de telecomunicaciones
- * plomero de mantenimiento y control de cañerías de agua
- * plomero instalador de redes de agua potable
- * probador de líneas telefónicas
- * reparador de medidores domiciliarios
- * reparador de telefonos
- * soldador de caños de redes de gas

72.3.1.4 No calificados

- * auxiliar hormigonero de caminos
- * ayudante de alambrador
- * ayudante de albañil/peón de albañil
- * ayudante de alfombrador y empapelador
- * ayudante de cañista
- * ayudante de carpintero de obra
- * ayudante de cerrajero
- * ayudante de colocador de cerámica/azulejista
- * ayudante de colocador de chimeneas
- * ayudante de colocador de TV por cable
- * ayudante de electricista
- * ayudante de empalmador de cables de teléfono
- * ayudante de herrero
- * ayudante de instalación de aire acondicionado
- * ayudante de instalación de carteles
- * ayudante de instalación de redes telefónicas/ayudante de reparación de redes telefónicas
- * ayudante de limpieza de cloacas
- * ayudante de montaje de materiales premoldeados
- * ayudante de obra/peón de obra
- * ayudante de pintor
- * ayudante de plomero y gasista
- * ayudante de revestidor de caños
- * ayudante de soldador
- * ayudante de techista
- * ayudante de tendido de redes eléctricas/tiracables
- * ayudante de yesería
- * ayudante de zinguería
- * ayudante general de tendido de redes eléctricas
- * ayudante letrista
- * compartidor de riego/lavero de irrigación/tomero/aguatero
- * cunetero
- * limpiador de canales pluviales
- * macheteador/desmontador/desmalezador
- * peón de mantenimiento de vías férreas/peón de vía y obra/operario de vías
- * peón de pico y pala/ palero
- * peón de reparación de rutas y caminos/caminero
- * picapedrero

- * pocero
- * repartidor de riego/ aguatero
- * trabajador de limpieza de pozos ciegos
- * trabajador de mantenimiento general de edificios
- * zanjero

72.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de la distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.3.2.2 Calificación técnica

- * dinamitador de terrenos
- * operador/controlador de cuadro de distribución de central eléctrica

72.3.2.3 Calificación operativa

72.3.2.3 Operadores de la construcción edilicia

- * operador de camión volquete de la construcción
- * operador de grúas y guinches de la construcción
- * operador de máquina demolidora
- * operador de maquinaria y equipos de movimiento de tierras de construcción
- * operador de mezcladora de materiales de la construcción/operador de hormigonera
- * operador de montacargas de la construcción
- * operador de perforadora de tareas de construcción

72.3.2.3 Trabajadores de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua, gas, telefonía y petróleo

- * operador de asfaltadora
- * operador de caldera/calderista
- * operador de grúas y guinches de infraestructura
- * operador de máquina alisadora de pavimento
- * operador de máquina armadora de tornillos
- * operador de máquina cargadora/palacargadora

- * operador de máquina compresora/vibradora de hormigón
- * operador de máquina demolidora
- * operador de máquina desmalezadora-desmontadora de rutas y caminos
- * operador de máquina instaladora de cañerías
- * operador de máquina motoniveladora
- * operador de máquina retroexcavadora
- * operador de máquina topadora
- * operador de maquinaria y equipos de movimiento de tierras de obras de infraestructura
- * operador de máquinas viales en general/maquinista vial
- * operador de martillo mecánico
- * operador de montacargas de obras de infraestructura
- * operador de perforadora en obras de infraestructura
- * operador de sistemas de canales de riego
- * operador de tableros de distribución de energía/ eléctrica/tablerista/guarda tablero
- * operador/conductor de draga
- * operador/controlador de estación de bombeo/bombedador
- * tractorista de construcción e infraestructura

72.3.2.4 No calificados

- *ayudante de operador de máquinas viales en general

72.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de la distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.3.3.1 Calificación profesional

- * arquitecto

72.3.3.2. calificación técnica

- * diseñador de planos de construcción por computadora

8. OCUPACIONES DE LA PRODUCCION ARTESANAL, INDUSTRIAL Y DE REPARACION DE BIENES DE CONSUMO

80 OCUPACIONES DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL Y ARTESANAL

80.1 Cuenta propia de la producción industrial y artesanal

80.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción industrial y artesanal

80.1.1.1 Calificación profesional

80.1.1.1.1 Cuenta propia de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel

- * farmacéutico preparador de recetas magistrales

80.1.1.2 Calificación técnica

80.1.1.2.1 Cuenta propia de la producción metalmeccanica, eléctrica y electrónica

80.1.1.2.2 Cuenta propia de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica

- * armador y diagramador de libros
- * diagramador de diarios y revistas
- * diagramador publicitario
- * diseñador de dibujos para bordados
- * diseñador de joyas
- * diseñador gráfico
- * infografista
- * maestro joyero y labrador de piezas de orfebrería
- * maquetista industrial
- * orfebre

- * pulidor de cristales ópticos/ instrumentos de precisión
- * tallador de cristales ópticos
- * maestro ceramista

80.1.1.2.3 Cuenta propia de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera

- * diseñador de calzado
- * diseñador de ropa y vestuario
- * artesano de cuero
- * diseñador de muebles
- * maestro ebanista de muebles de estilo

80.1.1.2.4 Cuenta propia de otras ocupaciones de la producción

- * diseñador industrial
- * armador de trofeos
- * confeccionista de ramos, tocados de novia y arreglos florales
- * luthier, fabricante de instrumentos

80.1.1.3 Calificación operativa

80.1.1.3.1 Cuenta propia de la producción metalmeccanica, eléctrica y electrónica

- * enchapador
- * estampador
- * fresador
- * fundidor de metal
- * galvanizador
- * herrero
- * hojalatero
- * instalador /colocador de autoestereos
- * instalador de equipos de gas en automóviles
- * labrador de metales
- * machero
- * matricero
- * pulidor-lustrador de metales
- * pintor de metal
- * plateador

- * plegador de aberturas metálicas
- * polarizador
- * soldador
- * velicador de caños
- * zingüero

80.1.1.3 Cuenta propia de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica

- * ceramista- alfarero- decorador y pintor de cerámica
- * confeccionista de bijouterie
- * encuadernador/ maestro encuadernador de colección
- * fotograbador
- * grabador de vidrio y cerámica
- * letrista
- * maestro ladrillero/olero
- * pintor y decorador de piezas de vidrio
- * serigrafista/impresor de serigrafías

80.1.1.3 Cuenta propia de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera

- * armador de marcos/marquero
- * bordador
- * carpintero
- * cestero
- * colchonero
- * confeccionista de ropa
- * confeccionista en cuero y fibras
- * decorador-pintor de muebles
- * ebanista
- * estampador textil
- * esterilizador
- * maestro tejedor de tapices
- * marroquino
- * mimbrero
- * modelista de calzado
- * peletero
- * remalladora
- * sastre
- * sombrerero
- * talabartero
- * tejedor
- * tejedor a mano
- * teñidor
- * zapatero
- * productor de carbón de leña/de carbón vegetal

- * tapicero

80.1.1.3 Cuenta propia de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco

- * elaborador de chocolate
- * elaborador de empanadas/empanadero
- * elaborador de soda
- * heladero
- * maestro panadero
- * maestro pastelero
- * maestro pizzero
- * maestro repostero
- * preparador de chacinados y embutidos
- * preparador de dulces

80.1.1.3 Cuenta propia de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel

- * carpintero plástico
- * plastificador de documentos

80.1.1.3 Cuenta propia de otras ocupaciones de la producción

- * armador- cosedor de escobas
- * artesano
- * confeccionista de pelucas
- * fabricante de líneas, plomadas y artículos de pesca
- * fabricante de mates
- * fabricante de muñecos
- * fabricante de vinchas
- * tejedor de medio mundo

80.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electro-mecánica de la producción industrial y artesanal.

80.1.2.3 Calificación operativa

- * copista/ operador de fotocopiadora
- * carpintero
- * costurera
- * modista
- * tornero

80.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción industrial y artesanal

80.1.3.2 Calificación técnica

- * diseñador gráfico por computadora

80.2 Jefes de la producción industrial y artesanal.

80.2.0 Jefes de la producción industrial y artesanal.

80.2.0.1 Calificación profesional

80.2.0.1 Jefes de otras ocupaciones de la producción

- * ingeniero jefe de fábrica/jefe de planta industrial/ jefe de planta de producción industrial/jefe de producción
- * jefe de planificación de producción
- * jefe de laboratorio de producción

80.2.0.2 Calificación técnica

80.2.0.2 Jefes de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica

- * jefe de diagramación de diarios y revistas

80.2.0.2 Jefes de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco

- * encargado-jefe de matadero
- * jefe de cámara frigorífica

80.2.0.2 Jefes de otras ocupaciones de la producción

- * jefe de sección de planta industrial
- * jefe de sección de producción
- * supervisor técnico de producción

80.2.0.3 Calificación operativa

80.2.0.3 Jefes de la producción de instrumental de precisión; de producción de jo-

yas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica

- * encargado de fotocopias
- * encargado de imprenta

80.2.0.3 Jefes de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera

- * encargado de taller de costura
- * encargado de taller de marroquinería

80.2.0.3 Jefes de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco

- * encargado de arreo en matadero
- * encargado de cámara frigorífica

80.2.0.3 Jefes de otras ocupaciones de la producción

- * capataz de la producción industrial
- * encargado de empaque
- * encargado de sección de producción industrial
- * supervisor/capataz de línea industrial

80.3 Trabajadores de la producción industrial y artesanal

80.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción industrial y artesanal

80.3.1.1 Calificación profesional

80.3.1.1 Trabajadores de la producción metalmeccánica, eléctrica y electrónica

- * diseñador de municiones
- * ingeniero en planta metalúrgica

80.3.1.1 Trabajadores de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera

- * ingeniero en planta textil

80.3.1.1 Trabajadores de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco

- * especialista de conservación y tratamiento de la producción pesquera

80.3.1.1 Trabajadores de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel

- * farmacéutico de la producción industrial
- * farmacéutico preparador de recetas magistrales
- * ingeniero en planta química

80.3.1.1 Trabajadores de otras ocupaciones de la producción

- * bioquímico de la producción industrial
- * biólogo de la producción industrial
- * ingeniero de control de calidad
- * ingeniero de planta

80.3.1.2 Calificación técnica

80.3.1.2 Trabajadores de la producción metalmeccánica, eléctrica y electrónica

- * armador de computadoras
- * armador de equipos de telefonía
- * dibujante de electricidad
- * incertador- montador de plaquetas en artefactos electrónicos
- * maestro herrero artesanal
- * proyectista de ascensores
- * proyectista de automotores
- * proyectista de equipos de aire acondicionado
- * proyectista de tableros eléctricos
- * técnico bobinador de motores
- * técnico en electrónica
- * técnico en producción de rectificadores
- * técnico soldador de plaquetas
- * técnico de producción de automotores
- * proyectista de herramientas

80.3.1.2 Trabajadores de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica

- * armador de fotocomposición
- * armador y diagramador de libros

- * coordinador de edición de libros
- * corrector de textos o pruebas de imprenta

- * diagramador publicitario
- * diseñador de dibujos para bordados
- * diseñador gráfico

- * luthier, fabricante de instrumentos
- * maestro ceramista

- * maestro impresor letrista
- * maestro joyero y labrador de piezas de orfebrería/orfebre/ diseñador de joyas

- * maestro montador/ajustador/técnico calibrador de instrumentos de precisión

- * maquetista industrial
- * pulidor de cristales ópticos/ instrumentos de precisión

- * tallador de cristales ópticos

- * técnico de fabricación de instrumental óptico

80.3.1.2 Trabajadores de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera

- * diseñador de calzado
- * diseñador de ropa y vestuario
- * modelista en cuero
- * modisto de alta costura
- * peletero de alta costura
- * sastre de alta costura
- * técnico de producción de hilados

80.3.1.2 Trabajadores de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco

- * enólogo/degustador
- * técnico de conservación y tratamiento de la producción pesquera
- * técnico de producción de bebidas

80.3.1.2 Trabajadores de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel

- * infografista
- * técnico en producción de productos plásticos
- * técnico en producción farmacéutica
- * técnico químico de producción industrial

80.3.1.2 Trabajadores de otras ocupaciones de la producción

- * armador de trofeos
- * confeccionista de ramos, tocados de novia y arreglos florales
- * constructor de barcos
- * controlador técnico de calidad
- * dibujante de producción
- * diseñador industrial

80.3.1.3 Calificación operativa

80.3.1.3 Trabajadores de la producción metalmeccánica, eléctrica y electrónica

- * afilador en planta industrial
- * alesador
- * amolador
- * arenador
- * armador de aberturas metálicas
- * armador de amplificadores
- * armador de amortiguadores
- * armador de armas
- * armador de artefactos del hogar
- * armador de artículos eléctricos
- * armador de baffles
- * armador de baterías de automóviles/desarmador
- * armador de bicicletas
- * armador de blindaje de buques
- * armador de cajas de velocidad de automóviles y camiones
- * armador de carrocerías de autos
- * armador de cassettes
- * armador de intercomunicadores
- * armador de máquinas de video juegos
- * armador de motores
- * armador de parlantes
- * armador de planchas
- * armador de ruedas de bicicletas
- * armador de secadores de pelo
- * armador de sistemas de seguridad/alarmas
- * armador de tableros electrónicos/plaquetas
- * armador de tinglados de estructuras metálicas
- * bobinador y armador de motores
- * carpintero de metales
- * cerrajero industrial
- * chapista-calderero
- * chapista-remachador
- * chaveteador
- * cincelador
- * colador de metales
- * colocador de parabrisas
- * colocador de protectores de guardabarros
- * controlador de calidad de chasis de vehículos
- * cortador de caños/metales
- * cromador de metales
- * desarmador de autos
- * doblador de caños/metales
- * electricista
- * empastador en fabricación de baterías
- * enchapador
- * ensamblador de limpia parabrisas de la industria automotriz
- * estampador
- * forjador
- * fresador
- * fundidor de metal
- * galvanizador
- * galvanizador- pulidor
- * guillotinerio
- * herrero
- * hojalatero
- * instalador /colocador de autoestéreos
- * instalador de aire acondicionado en automóviles
- * instalador de equipos de gas en automóviles
- * labrador de metales
- * laminador de acero en caliente
- * limpiador de metales
- * lingoteador
- * lustrador de metales
- * machero
- * matricero
- * mecánico armador
- * oficial de fabricación de autopartes
- * oficial de terminación y rectificación de cintas de frenos
- * oficial múltiple
- * operario de fabricación de moneda metálica
- * operario de línea de montaje
- * pintor de metal de la industria
- * plateador
- * plegador de aberturas metálicas
- * plomero en producción industrial
- * polarizador
- * prensero
- * preparador de moldes/moldeador

- * pulidor en producción industrial
- * rebarbador
- * soldador en producción industrial
- * sopletero
- * templador-recocedor de metales/tratador térmico de metales
- * trabajador de la producción de acumuladores
- * cerrajero
- * trazador
- * trefilador- estirador de metales
- * vicelador de caños
- * zingero

80.3.1.3 Trabajadores de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica

- * alisador de cerámica
- * amacador de mezcla para fabricar ladrillos
- * ampliador de diseños
- * armador de anteojos
- * cajista- tipógrafo
- * calibrador
- * compaginador
- * confeccionador de planchas de dibujo y grabado para imprenta
- * copista
- * electrotipista
- * encuadernador/ maestro encuadernador de colección
- * fotocromista
- * asentador de ladrillos
- * ayudante de joyero
- * ceramista- alfarero
- * ceramista de sanitarios
- * colador de cerámica
- * confeccionista de bijouterie
- * cortador de adobe
- * cortador de bloques
- * cortador de cerámica
- * cortador de ladrillos
- * cortador de mosaicos
- * cortador- pulidor de vidrio
- * decorador de cerámica/ pintor de cerámica
- * engarzador de piedras
- * enlozador
- * esgrimista
- * esmalteador de sanitarios
- * esmerilador
- * fotograbador

- * grabador de imprenta
- * grabador de vidrio y cerámica
- * guillotino
- * hornero de loza y porcelana
- * hornero de vidrio
- * laminador de vidrio
- * letrista
- * linotipista
- * maestro ladrillero
- * maestro ladrillero/olero
- * mezclador
- * moldeador
- * oficial múltiple
- * oficial múltiple
- * pintor y decorador de piezas de vidrio
- * pulidor
- * secador de arcilla
- * serigrafista/impresor de serigrafías
- * soplador- moldeador de vidrio
- * tallador
- * tallador de vidrio
- * templador de vidrio
- * tornero- labrador de piedras
- * vicelador

80.3.1.3 Trabajadores de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera

- * armador de alpargatas
- * blanqueador y tintorero
- * bolsillera
- * bordador
- * aparador de calzado/armador de calzado
- * armador de artículos de cuero
- * armador de pelotas de cuero
- * armador de prendas de cuero
- * carbonero
- * cementador
- * cementador de calzado
- * clasificador de calidad de telas
- * clasificador de cuero
- * clavador de pieles
- * colchonero
- * colocador de cuellos de pullovers
- * colorista de cuero
- * confeccionista de ropa
- * confeccionista de suelas de zapatos
- * confeccionista en cuero y fibras
- * cortador de cueros
- * cortador de tela
- * cosedor
- * cortidor

- * curtidor-pellejero
- * depilador de cuero
- * desflorador de cuero
- * deshilador
- * doblador de camisas
- * enhebrador
- * escurridor de cuero
- * estampador textil
- * estaqueador de cuero
- * exprimidor de cuero
- * fotograbador
- * frizador
- * hilandero-tejedor
- * lavador de cueros
- * lavador de lana
- * maestro tejedor de tapices
- * marroquino
- * mesista
- * modelista
- * muestrista
- * ojalador
- * paletera de medias
- * patronista-cortador/confeccionador de moldes
- * planchador textil
- * plastificador de colchones
- * preparador de fibras
- * quillanguera
- * remalladora
- * sastre
- * sombrerero
- * tejedor a mano
- * teñidor
- * acabador de muebles de madera
- * afilador de aserradero
- * armador de marcos/marquero
- * aserrador a mano/cortador de madera
- * carpintero industrial de muebles
- * cestero
- * clasificador de madera
- * cortador de chapa de cartón
- * decorador de muebles
- * despuntador
- * ebanista
- * esterillador
- * labrador de madera
- * laqueador de muebles
- * lavador de madera
- * lijador
- * lustrador industrial de ataúdes
- * lustrador industrial de muebles
- * mimbrero
- * modelista de calzado
- * motosierrista

- * oficial múltiple
- * ojalador
- * orillador de suelas
- * pegador de suelas de calzado/suelero
- * peletero
- * pintor de cuero
- * pintor de muebles en la producción
- * plastificador de muebles
- * preparador de madera
- * preparador de pieles y cueros
- * productor de carbón de leña/de carbón vegetal
- * quemador de leña para carbón
- * rebajador de cueros
- * salador de cueros
- * secador de madera para leña
- * secador e impregnador de madera
- * seleccionador de cueros
- * talabartero
- * tallador de muebles/tallista
- * tapicero industrial
- * tejedor de medio mundo
- * teñidor de cuero
- * tirador
- * tizador
- * tornero de madera
- * trenzador de cuero
- * trinchador de cuero
- * urdidor textil
- * vistero
- * zapatero industrial
- * zurcidor

80.3.1.3 Trabajadores de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco

- * ahumador
- * armador de alfajores
- * carneador de frigorífico
- * carnicero destazador/ depositador
- * charqueador de frigorífico
- * clasificador- seleccionador de fruta
- * clasificador- seleccionador de granos, semillas y plantas
- * clasificador- tificador de carnes
- * cocedor- conservero de carnes en la industria
- * cocedor- conservero de verduras en la industria
- * congelador de alimentos en la industria
- * conservero de alimentos en la industria

- * cuarteador/fleador de frigorífico
- * descuereador de frigorífico
- * deshidratador de alimentos
- * desollador
- * desviscerador de frigorífico
- * disecador de frutas
- * elaborador de chocolate
- * elaborador de empanadas/empanadero
- * faenador de mataderos
- * fileteador de pescado
- * freidor de papas fritas en fábrica
- * guinchero
- * heladero industrial
- * lavador de cuero en matadero
- * lavador de reses en matadero
- * limpiador de pescado
- * maestro catador
- * maestro confitero
- * maestro de pala de panadería
- * maestro panadero
- * maestro pastelero
- * maestro pizzero
- * maestro repostero
- * mantequillero industrial
- * margarinero
- * matambrero de frigorífico
- * matarife
- * moldeador de queso
- * molidor de huesos en frigorífico
- * molinero de cereales
- * obrero del tratamiento de la leche y elaboración de productos lácteos
- * oficial múltiple
- * operario de refinamiento de aceite
- * panadero industrial
- * pasteurizador
- * preparador de alimentos balanceados
- * cigarrero en la industria
- * clasificador de tabaco
- * desbarrador de producción de vino
- * elaborador de soda
- * estufador de tabaco
- * filtrador de vino
- * graduador de temperatura de cebada
- * mojador de malta
- * preparador de chacinados y embutidos
- * preparador de dulces
- * preparador de salsas
- * quesero industrial
- * secador de algodón
- * secador de cereal
- * secador de yerba

- * secador de reses en frigorífico
- * seleccionador de achuras
- * seleccionador de pescado
- * sellador de animales en matadero
- * templador de chocolate
- * tomador de muestras de leche
- * tostador de café
- * trabajador de cámara frigorífica pesquera/camarista pesquero
- * trabajador de la producción de jugos
- * trabajador industrial de fábricas de pastas
- * trapichero
- * tripero de frigorífico

80.3.1.3 Trabajadores de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel

- * auxiliar de farmacia/preparador de medicamentos
- * carpintero plástico
- * cortador de goma para la fabricación de suelas
- * grageador de laboratorio de medicamentos
- * mezclador de productos químicos
- * moldeador de plástico
- * obrero de la fabricación de chapa asfáltica
- * armador de cámaras para neumáticos
- * armador de cubiertas de neumáticos
- * moldeador de piezas de goma
- * oficial múltiple
- * preparador de pastas y esmaltes
- * trabajador de la producción de aerosoles
- * vulcanizador de producción de gomas

80.3.1.3 Trabajadores de otras ocupaciones de la producción

- * armador- cosedor de escobas
- * armador de aislaciones térmicas
- * armador de paletas de paddle
- * armador de sistemas de riego
- * artesano
- * ayudante de dibujante técnico de la producción
- * compresillero/ compresionista de fabricación de cemento
- * confeccionista de pelucas

- * constructor de horno de ladrillo para carbón
- * controlador de calidad de productos industriales
- * emboquillador de fabricación de cal
- * encolador
- * engrampador
- * fabricante de bloques
- * fabricante de líneas, plumadas y artículos de pesca
- * fabricante de mates
- * fabricante de muñecos
- * fabricante de vinchas
- * fundidor de cal
- * hidratador de fabricación de cal
- * oficial múltiple
- * plegador- doblador de puertas
- * pulidor de mármol
- * reciclador
- * sellador de la producción
- * triturador de fabricación de cemento

80.3.1.4 No calificados

80.3.1.4 Trabajadores de la producción metalmecánica, eléctrica y electrónica

- * ajustador de tornillos
- * aprendiz de tornero
- * armador de enchufes
- * armador de portalámparas
- * ayudante de herrero
- * ayudante de moldeador de alerones para autos
- * ayudante de oficial metalúrgico
- * ayudante de pintor industrial
- * ayudante de soldador
- * ayudante de tornero
- * lavador de caños

80.3.1.4 Trabajadores de la producción instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica

- * ayudante de cortador de vidrio
- * ayudante de fabricación de mosaicos
- * intercalador de suplementos de diarios
- * peón de imprenta

80.3.1.4 Trabajadores de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera

- * armador de cabezales para cajones de madera
- * armador de hojotas
- * ayudante de carpintero
- * ayudante de cortador de tela/cuero
- * ayudante de costurera
- * ayudante de fabricación de calzado
- * ayudante de mesa
- * clasificador de corchos
- * colocador de guardabordes y hojalillos
- * doblador de sábanas y acolchados
- * engomador de ojotas
- * engomador/encolador/cementador de madera
- * etiquetadora de ropa
- * medidor de madera en aserradero
- * montador de prendas para el secado
- * pegador de botones
- * pegador de cintas de pañales
- * peón de marroquinería
- * tolista

80.3.1.4 Trabajadores de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco

- * armador de cajones de fruta
- * atador de chorizos
- * ayudante de matarife
- * ayudante de producción de panadería/peón de producción de panadería/peón de panadería
- * ayudante pastelero
- * balancero-pesador
- * colgador de aves en peladero
- * corralero de frigorífico
- * guinchero, sin operación de maquinaria
- * noqueador de animales
- * pelador de nueces/extractor de bulba de nuez
- * pelador de pollos
- * peón de aserradero
- * peón de curtiembre
- * peón de producción de frigorífico/ayudante de producción de frigorífico
- * recolector de cebo/cebero
- * reembolsador de tanino

80.3.1.4 Trabajadores de la producción petroquímica y química; de produc-

ción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel

- * armador de cabezales para cajones de madera
- * clasificador de papeles y cartones en fábrica
- * envasador en laboratorio de cremas y perfumes
- * envasador en laboratorio de medicamentos
- * plastificador de documentos

80.3.1.4 Trabajadores de otras ocupaciones de la producción

- * abastecedor de línea de producción
- * aprendiz de la producción
- * armador de adornos navideños y de cotillón
- * armador de broches
- * armador de cajones de embalaje
- * armador de displays para exhibidores
- * armador de juguetes
- * armador de sifones
- * armador de tarjetas
- * armador de termos
- * atador de bijouterie de la producción
- * ayudante de armador de estanterías
- * ayudante de control de calidad
- * ayudante de matricero
- * ayudante de reciclaje
- * clasificador de producción
- * controlador de empaque
- * coseedor/pegador de bolsas
- * doblador de sábanas y acolchados
- * embalador/ embolsador/ empacador/ empaquetador y envasador industrial
- * enganchador de hebillas
- * envasador/fraccionador industrial
- * estampillador- presentador industrial
- * etiquetador industrial
- * pegador de cajas
- * peón de la producción industrial
- * preparador de material para empaque
- * recolector de bosta para hacer ladrillos
- * revisor de la producción industrial
- * trabajador de fraccionamiento de mercadería de la industria

80.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánica de la producción industrial y artesanal

80.3.2.2 Calificación técnica

- * operador de equipo de destilación de petróleo.
- * operador de máquina de refinería de petróleo

80.3.2.3 Calificación operativa

80.3.2.3 Operadores de maquinaria electromecánica de la producción metalmeccánica, eléctrica y electrónica

- * foguista
- * operador de máquina para la fabricación de municiones y explosivos
- * tornero

80.3.2.3 Operadores de maquinaria/equipos electromecánicos de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica

- * encuadernador a máquina
- * fotomecánico
- * operador de máquina serandeadora
- * operador de horno de elaboración de arcilla
- * operador de horno de ladrillo/hornero de ladrillos
- * operador de hornos de vidriería y cerámica y de instalaciones conexas
- * operador de instalaciones de flotación de minerales
- * operador de máquina cortadora
- * operador de máquina de termoformado
- * operador de máquina fotocopiadora
- * operador de máquina fotomecánica
- * operador de máquina impresora de fotos
- * operador de máquina impresora de papeles, cartones y bolsas
- * operador de máquina moldeadora de vidrio
- * operador de máquina para la fabricación de productos de cartón
- * operador de pala mecánica en fabricación de tejas y ladrillos
- * operador de planograf / planografista
- * operador de prensa de cilindro
- * operador de prensa de fotograbado
- * operador de prensa de platina
- * operador de prensa litográfica

- * operador de prensa offset
- * operador de prensa rotativa
- * operador de teclado de máquina de fotocomposición
- * operador de teclado de monotipia
- * operador linotipista

80.3.2.3 Operadores de maquinaria/equipos electromecánicos de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera

- * aerógrafo
- * carpintero
- * cortador de palas de calzado a máquina
- * costurera
- * doblador de sábanas y acolchados con máquina
- * modista
- * oficial machimbrador
- * operador de guinche mecánico/guinchero
- * operador de horno de elaboración de carbón
- * operador de instalaciones de tratamiento de la madera
- * operador de máquina bobinadora de hilo
- * operador de máquina centrifugadora de tela
- * operador de máquina cepilladora de madera
- * operador de máquina cortadora de chapa de madera
- * operador de máquina cortadora de cuero
- * operador de máquina cortadora de madera
- * operador de máquina cortadora de parquet
- * operador de máquina de armado y costura de zapatos
- * operador de máquina de confección de ropa y otros objetos de cuero
- * operador de máquina de control de textil/revisor
- * operador de máquina desfloradora de cuero
- * operador de máquina devanadora
- * operador de máquina enconadora
- * operador de máquina enrolladora de tela

- * operador de máquina escurridora/exprimidora de cuero
- * operador de máquina estampadora de tela
- * operador de máquina estiradora de cuero
- * operador de máquina frizadora
- * operador de máquina hiladora
- * operador de máquina industrial de coser
- * operador de máquina lavadora y planchadora en la industria textil
- * operador de máquina mercerizadora
- * operador de máquina ojaladora
- * operador de máquina ovilladora
- * operador de máquina para la fabricación de colchones
- * operador de máquina para pegar botones
- * operador de máquina planchadora de cuero
- * operador de máquina plastificadora
- * operador de máquina plegadora de tela
- * operador de máquina prensadora de lana/algodón
- * operador de máquina rebajadora de cuero
- * operador de máquina remalladora
- * operador de máquina secadora de cuero
- * operador de máquina sin fin
- * operador de máquina tejedora
- * operador de máquina urdidora
- * operador de maquinaria para fabricar productos de madera
- * operador de serrería de máquinas de contrachapados y de instalaciones de tratamiento de madera
- * operador de telar automático
- * overlockista del cuero
- * overlockista textil
- * tejedor de telar mecánico

80.3.2.3 Operadores de maquinaria/equipos electromecánicos de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco

- * molidor/ molinero de yerba/ te
- * operador de máquina blanqueadora de mondongo
- * operador de máquina desmotadora de algodón

- * operador de máquina de fabricación de alimentos balanceados
- * operador de máquina de tanino
- * operador de máquina fileteadora de pescado
- * operador de máquina molinera de granos
- * operador de máquina prensadora de caña
- * operador de máquina prensadora de fruta
- * operador de máquina secadora de fruta
- * operador de máquina trituradora
- * operador de molino de elaboración de especias
- * operador de molino harinero
- * operador de prensa de algodón
- * operador de horno de panadería/homero de panadería
- * operador de máquina amasadora
- * operador de máquina de elaboración de bebidas
- * operador de máquina de elaboración de chocolate
- * operador de máquina de elaboración de dulces
- * operador de máquina de elaboración de galletitas
- * operador de máquina de elaboración de golosinas
- * operador de máquina de elaboración de jugos
- * operador de máquina de elaboración de vinos
- * operador de máquina de elaboración de yoghurt
- * operador de máquina de extracción de aceite
- * operador de máquina de fabricación de soda
- * operador de máquina de filtrado de vino
- * operador de máquina envasadora de alimentos
- * operador de máquina filtradora de mosto
- * operador de máquina mezcladora de pastas
- * operador de máquina para la fabricación de
- * operador de máquina procesadora de yerba

- * operador de máquina refinadora de aceite
- * operador de máquina seleccionadora de galletitas
- * operador de máquina de elaboración de helado
- * operador de máquina destiladora de alcohol
- * alfareros

80.3.2.3 Operadores de maquinaria/equipos electromecánicos de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel

- * operador de destiladora y convertidora de productos químicos
- * operador de equipo de filtración y separación
- * operador de instalación térmica para tratamientos químicos
- * operador de máquina confeccionadora de bolsas plásticas
- * operador de máquina cortadora de tiras plásticas
- * operador de máquina elaboradora de barniz
- * operador de máquina elaboradora de jabón
- * operador de máquina elaboradora de pintura
- * operador de máquina fraccionadora de bolsas de polietileno
- * operador de máquina fundidora de plástico
- * operador de máquina impresora de plástico
- * operador de máquina inyectora de plástico
- * operador de máquina mezcladora
- * operador de máquina para la fabricación de caucho
- * operador de máquina para la fabricación de envases plásticos
- * operador de máquina para la fabricación de productos químicos
- * operador de máquina para la fabricación de productos farmacéuticos y cosméticos
- * operador de máquina pulverizadora
- * operador de máquina sopladora de plástico

- * envasador de gas/cargador de garrafas de gas
- * operador de instalaciones de preparación de pasta para papel
- * operador de máquina armadora de cajas de cartón
- * operador de máquina corrugadora de cartón
- * operador de máquina dobladora de servilletas
- * operador de máquina elaboradora de gomas
- * operador de máquina embolsadora al vacío
- * operador de máquina guillotadora de papel
- * operador de máquina para la fabricación de neumáticos
- * operador de máquina para la fabricación de papel
- * operador de máquina refinadora de papel
- * operador de máquina sacabocados
- * operador de máquina seleccionadora de papel
- * operador de máquina troqueladora de cartón
- * operador de máquina procesadora y embolsadora de cemento

80.3.2.3 Operadores de maquinaria/equipos electromecánicos de otras ocupaciones de la producción

- * controlador de máquina envasadora de líquido/embotelladora
- * embalador a máquina
- * lavador de envases industriales
- * operador de guinche mecánico/guinchero
- * operador de máquina arenadora
- * operador de máquina armadora de bolígrafos
- * operador de máquina compactadora de cemento
- * operador de máquina cortadora de piedra
- * operador de máquina cortadora y pulidora de tubos
- * operador de máquina de cerrar cajas
- * operador de máquina elaboradora de baldes
- * foguista

- * operador de máquina elaboradora de cables
- * operador de máquina elaboradora de caños
- * operador de máquina elaboradora de lámparas
- * operador de máquina empaquetadora
- * operador de máquina etiquetadora
- * operador de máquina engomadora
- * operador de máquina estampilladora
- * operador de máquina estiradora de cable
- * operador de máquina etiquetadora de envases
- * operador de máquina extrusora
- * operador de máquina grabadora de envases
- * operador de máquina guillotadora
- * operador de máquina imprimidora de marcas
- * operador de máquina lavabotellas
- * operador de máquina lavadora de arena
- * operador de máquina prensadora
- * operador de máquina recicladora
- * operador de máquina tolde
- * operador de máquina trenzadora de cable

80.3.2.4 No calificados

80.3.2.4 Operadores de maquinaria electromecánica de la producción metalmeccánica, eléctrica y electrónica

- * alimentador de maquinarias y equipos de la producción industrial
- * ayudante- aprendiz de operador de maquinaria
- * cargador de horno para minerales

80.3.2.4 Operadores de maquinaria/equipos electromecánicos de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera

- * doblador de sábanas y acolchados
- * ayudante de operador de maquinaria de aserradero
- * cargador de horno de leña para carbón

80.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la

producción industrial y artesanal.

80.3.3.2 Calificación técnica

80.3.3.2 Operadores de sistemas/equipos informáticos de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica

- * armador de fotocomposición
- * armador y diagramador de libros
- * corrector de textos o pruebas de imprenta
- * diagramador de diarios y revistas
- * diagramador publicitario
- * diseñador de joyas
- * diseñador gráfico por computación
- * diseñador y armador gráfico
- * maestro impresor letrista
- * tipógrafo por computadora

80.3.3.2 Operadores de sistemas/equipos informáticos de otras ocupaciones de la producción

- * operador técnico de tablero
- * diseñador industrial por computadora

80.3.3.3 Calificación operativa

80.3.3.3 Operadores de sistemas/equipos informáticos de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera

- * operador de máquina bordadora computarizada

80.3.3.3 Operadores de sistemas/equipos informáticos de otras ocupaciones de la producción

- * duplicador de discos
- * operador de autómatas industriales
- * tornero de información numérica/informatizado

81. OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN DE SOFTWARE

81.1 Cuenta propia de la producción de software

81.1.3 Cuenta propia de la producción de software

81.1.3.1 Calificación profesional

- * analista programador
- * ingeniero de sistemas
- * analista de sistemas

81.1.3.2 Calificación técnica

- * programador
- * diseñador de páginas web

81.2 Jefes de la producción de software

81.2.0 Jefes de la producción de software

81.2.0.1 Calificación profesional

- * coordinador/jefe de desarrollo de sistemas
- * líder/jefe de proyectos
- * ingeniero en sistemas
- * jefe de cómputos
- * jefe de laboratorio de sistemas
- * ingeniero jefe en redes informáticas y soft

81.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de software

81.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de software

81.3.3.1 Calificación profesional

- * analista de sistemas
- * analista funcional
- * analista programador
- * especialista en sistemas de información y computación
- * ingeniero de diseño y montaje de sistemas de comunicación e información
- * ingeniero de server
- * ingeniero de sistemas
- * ingeniero en arquitectura de red/arquitecto de network

81.3.3.2 Calificación técnica

- * diseñador de páginas web
- * diseñador de planillas de cálculo
- * productor de contenidos de internet
- * registrador de sitios en internet
- * técnico en computación
- * testeador de sistemas informáticos
- * web master/control de calidad de internet
- * programador

81.3.3.3 Calificación operativa

- *rastreador de datos en internet/surfer

82 OCUPACIONES DE LA REPARACIÓN DE BIENES DE CONSUMO

82.1 Cuenta propia de la reparación de bienes de consumo

82.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la reparación de bienes de consumo

82.1.1.2 Calificación técnica

- * joyero reparador
- * reparador de instrumentos musicales
- * técnico electrónico reparador de equipos de audio
- * técnico electrónico reparador de videos y televisores
- * técnico electrónico y electricista reparador de artefactos domésticos
- * técnico mecánico de automotores
- * técnico reparador de bobinas de motores
- * técnico reparador de equipos de aire acondicionado
- * técnico reparador de máquinas fotográficas

82.1.1.3 Calificación operativa

- * aceitero de automóviles
- * afinador de motores
- * chapista de autos/ chapero
- * electricista de autos
- * electricista reparador de alarnas para automóviles
- * engrasador de automóviles

- * mecánico en alineación y balanceo de automóviles
- * mecánico rectificador de motores
- * mecánico reparador de automotores
- * mecánico reparador de carburadores de automóviles
- * mecánico reparador de motos
- * mecánico reparador de radiadores de automóviles
- * pintor de autos
- * reparador de amortiguadores
- * reparador de baterías de autos
- * reparador de caños de escape
- * reparador de cerraduras de automóviles
- * reparador de control remoto
- * reparador de elásticos de automotores
- * reparador de embragues
- * reparador de neumáticos/gomero
- * reparador y colocador de vidrios de autos
- * tapicero reparador de asientos de autos

82.1.1.3 Cuenta propia de la reparación de electrodomésticos

- * electromecánico de mantenimiento de equipos electrodomésticos

82.1.1.3 otros cuenta propia de la reparación

- * afilador
- * cambiador de aceite
- * carpintero reparador
- * cerrajero
- * encordador de raquetas
- * herrero- soldador de objetos varios
- * lustrador de muebles
- * mecánico de lanchas
- * mecánico reparador de máquinas de cortar césped
- * mecánico reparador de máquinas de coser
- * mecánico reparador de máquinas de escribir
- * modista-costurera de reparaciones
- * reparador de balanzas
- * reparador de bicicletas/bicicletero reparador
- * reparador de bombas de aguas domiciliarias
- * reparador de cocinas
- * reparador de colchones

- * reparador de embarcaciones
- * reparador de estufas y chimeneas/fumista
- * reparador de moto-acuática
- * reparador de muebles
- * reparador de persianas y cortinas
- * reparador de radio
- * reparador de relojes
- * sastre de reparaciones
- * tapicero de reparaciones de sillas y sillones
- * trabajador de servicios de reparaciones de calzado

82.1.2 Cuenta propia con operación de maquinaria y/o equipos electro-mecánica de la reparación de bienes de consumo

82.1.2.3 Calificación operativa

- * modista/ costurera de reparación
- * sastre de reparación

82.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la reparación de bienes de consumo

82.2 Jefes de la reparación de bienes de consumo

82.2.0 Jefes de la reparación de bienes de consumo

82.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de laboratorio de reparación de aparatos telefónicos
- * jefe de reparación de motores eléctricos
- * jefe de taller de reparaciones de electrodomésticos
- * jefe de taller de reparaciones de instrumentos musicales
- * jefe de taller de reparaciones electrónicas
- * jefe de taller mecánico

82.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de taller de reparación de neumáticos
- * encargado de taller mecánico

82.3 Trabajadores de la reparación de bienes de consumo

82.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la reparación de bienes de consumo

82.3.1.2 Calificación técnica

- * reparador de instrumentos musicales
- * joyero reparador
- * mecánico de instrumentos de precisión
- * restaurador de muebles
- * técnico electrónico reparador de equipos de audio
- * técnico electrónico reparador de videos y televisores
- * técnico electrónico y electricista reparador de artefactos domésticos
- * técnico mecánico de automotores
- * técnico reparador de armamento
- * técnico reparador de bobinas de motores
- * técnico reparador de equipos de aire acondicionado
- * técnico reparador de instrumentos musicales
- * técnico reparador de máquinas fotográficas
- * técnico reparador de televisores

82.3.1.3 Calificación operativa

- * afinador de motores
- * arenador en reparación de chapa y pintura
- * chapista de autos
- * electricista reparador de alarmas para automóviles
- * engrasador de automóviles
- * limpiador de piezas de motores de la reparación
- * mecánico de afinación
- * mecánico en alineación y balanceo de automóviles
- * mecánico oleohidráulico
- * mecánico rectificador de motores
- * mecánico reparador de automotores
- * mecánico reparador de carburadores de automóviles
- * mecánico reparador de motores a combustión
- * mecánico reparador de motos

- * mecánico reparador de radiadores de automóviles
- * pintor de autos usados
- * rebobinador de motores de autos
- * reparador de amortiguadores
- * reparador de baterías de autos
- * reparador de caños de escape
- * reparador de carrocerías de automóviles
- * reparador de cerraduras de automóviles
- * reparador de elásticos de automotores
- * reparador de embragues
- * reparador de neumáticos/gomero
- * reparador de piezas de autos
- * reparador electricista de autos
- * reparador y colocador de vidrios de autos
- * soldador mecánico
- * tapicero reparador de asientos de autos

82.3.1.3 Trabajadores de la reparación de electrodomésticos

- * reparador de control remoto
- * electromecánico de mantenimiento de equipos electrodomésticos
- * reparador de aparatos telefónicos particulares
- * reparador de heladeras

82.3.1.3 Otros trabajadores de la reparación

- * afilador
- * bobinador de materiales eléctricos
- * cambiador de aceite
- * carpintero reparador
- * cerrajero
- * encordador de raquetas
- * herrero- soldador de objetos varios
- * lustrador de muebles
- * mecánico de lanchas
- * mecánico reparador de armamento
- * mecánico reparador de máquinas de cortar césped
- * mecánico reparador de máquinas de coser
- * mecánico reparador de máquinas de escribir
- * pulidor de bronce de la reparación
- * rectificador
- * reparador de armazones de anteojos
- * reparador de audio

- * reparador de balanzas
- * reparador de bicicletas/bicicletero reparador
- * reparador de bombas de aguas domiciliarias
- * reparador de cocinas
- * reparador de colchones
- * reparador de embarcaciones
- * reparador de esquís
- * reparador de estufas y chimeneas/fumista
- * reparador de matafuego
- * reparador de moto-acuática
- * reparador de muebles
- * reparador de paraguas
- * reparador de persianas y cortinas
- * reparador de radio
- * reparador de relojes
- * reparador de transformadores
- * tapicero de reparaciones de sillas y sillones
- * trabajador de servicios de reparaciones de calzado

82.3.1.4 No calificados

- * ayudante de rebobinador de motores
- * ayudante de reparación de automotores
- * ayudante de reparación de bicicletas
- * ayudante de reparación de calzado
- * ayudante de reparación de chapa y pintura
- * ayudante de reparación de electrodomésticos
- * ayudante de reparación de lanchas y yates
- * ayudante de reparación de neumáticos
- * ayudante de reparación de tapicería

82.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la reparación de bienes de consumo

82.3.2.3 Calificación operativa

- * modista/ costurera de reparación
- * sastre de reparación

82.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la reparación de bienes de consumo

9. OCUPACIONES AUXILIARES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

90 OCUPACIONES DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES

90.1 Cuenta propia de la instalación y mantenimiento de maquinarias equipos y sistemas de la producción de bienes

90.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinarias equipos y sistemas de la producción de bienes

90.1.1.2 Calificación técnica

- * técnico bobinador de maquinaria y equipos

90.1.1.3 Calificación operativa

- * electricista instalador de equipos de producción de agua
- * electricista instalador de equipos de producción de energía
- * electricista instalador de equipos de producción de telefonía
- * mecánico de instalación y mantenimiento de molinos
- * mecánico de maquinaria y equipos agropecuarios
- * mecánico reparador de esquiladora mecánica
- * mecánico reparador de tractores
- * trabajador de mantenimiento de equipos vitivinícolas
- * lubricador y engrasador de maquinarias industriales
- * mantenedor de calderas
- * mantenedor y afilador de cuchillas y sierras industriales
- * mecánico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales

90.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro-mecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinarias equipos y sistemas de la producción de bienes

90.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinarias equipos y sistemas de la producción de bienes

90.2 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la producción de bienes

90.2.0 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la producción de bienes

90.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de mantenimiento de planta industrial

90.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de aprovisionamiento de materias primas y/o insumos
- * jefe de instalaciones industriales
- * jefe de mantenimiento de equipos de producción de energía eléctrica
- * jefe de mantenimiento de motores y equipos eléctricos
- * jefe de mantenimiento mecánico de maquinarias y equipos de producción extractiva

- * jefe de mecánico de reparación y mantenimiento de máquinas y equipos de construcción e infraestructura
- * jefe de planta enfriadora de leche
- * jefe/ supervisor de mantenimiento de maquinaria de producción petrolera
- * jefe/supervisor de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
- * supervisor de mantenimiento de terminales marítimas de petróleo

90.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de montaje industrial
- * capataz electricista de ferrocarriles

90.3 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la producción de bienes

90.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la instalación y el mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la producción de bienes

90.3.1.1 Calificación profesional

- * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones nucleares
- * ingeniero de mantenimiento de sistemas computarizados de la producción de bienes
- * ingeniero de mantenimiento de sistemas electrónicos de la producción de bienes
- * ingeniero montador de equipos industriales

90.3.1.2 Calificación técnica

90.3.1.2 Trabajadores de instalación y mantenimiento de producción extractiva, energética, de agua, gas, telefonía, construcción e infraestructura

- * buzo de mantenimiento en energía eléctrica
- * instalador de torres y equipos de extracción petrolera
- * montador de turbinas en centrales de energía

- * montador/ajustador de reactores nucleares
- * montador/instalador de aparatos de bombeo
- * técnico de mantenimiento de maquinarias y equipos de la construcción e infraestructura
- * técnico en instalaciones electromecánicas de construcción e infraestructura

90.3.1.2 Trabajadores de instalación y mantenimiento de producción industrial

- * montador/instalador de maquinaria y equipo de frigoríficos
- * técnico bobinador de maquinaria y equipos
- * técnico de mantenimiento de maquinarias y equipos industriales
- * técnico de mantenimiento de instrumentos de precisión industrial
- * técnico de mantenimiento de cámaras frigoríficas
- * técnico en montaje de equipos industriales

90.3.1.3 Calificación operativa

90.3.1.3 Trabajadores de instalación y mantenimiento de producción agropecuaria

- * mecánico de maquinaria y equipos agropecuarios
- * mecánico reparador de esquiladora mecánica
- * mecánico reparador de tractores
- * soldador de maquinaria agrícola
- * tornero de maquinaria agrícola
- * trabajador de mantenimiento de equipos vitivinícolas
- * trabajador de mantenimiento de planta de silos

90.3.1.3 Trabajadores de instalación y mantenimiento de producción extractiva, energética, de agua, gas, telefonía, construcción e infraestructura

- * electricista de mantenimiento de máquinas de producción extractiva

- * electricista de mantenimiento de motores de producción de energía eléctrica/de generadores eléctricos
- * electricista instalador de equipos de producción de agua
- * electricista instalador de equipos de producción de energía
- * electricista instalador de equipos de producción de gas
- * electricista instalador de equipos de producción de telefonía
- * electromecánico de mantenimiento de equipos de producción y distribución de energía
- * electromecánico de mantenimiento de filtros de potabilización de agua
- * electromecánico de mantenimiento de maquinaria e instalaciones de transporte y elevación de materiales
- * engrasador de mantenimiento de draga
- * engrasador de máquinas viales
- * gomero de máquinas viales
- * instalador de cañerías de bombas petroleras
- * instalador electrónico de producción de agua
- * instalador electrónico de producción de electricidad
- * instalador electrónico de producción de energía
- * instalador electrónico de producción de gas
- * instalador electrónico de producción de telefonía
- * mecánico de instalación y mantenimiento de molinos
- * mecánico de mantenimiento de equipos de producción extractiva
- * mecánico de medidores
- * mecánico en reparación de máquinas viales
- * mecánico montador de bombas de petróleo
- * montador-ajustador de equipos de producción de energía
- * soldador de tanques petroleros
- * trabajador de mantenimiento de pilas de potabilización de agua
- * trabajador de mantenimiento de pozo petrolero

90.3.1.3 Trabajadores de instalación y mantenimiento de producción industrial

- * cañista de montaje de equipos industriales
- * electricista instalador de maquinaria industrial
- * electromecánico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
- * electrónico de maquinaria y equipos industriales
- * instalador/montador de molinos
- * lubricador y engrasador de maquinarias industriales
- * mantenedor de calderas
- * mantenedor de estufas de tabaco
- * mantenedor y afilador de cuchillas y sierras industriales
- * mecánico de impresoras industriales
- * mecánico de mantenimiento de bombas de extracción de agua
- * mecánico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
- * mecánico montador/ajustador industrial
- * montador instrumentista de equipos industriales
- * montador/ajustador de máquinas-herramientas
- * montador/ajustador eléctrico y electrónico de la industria
- * rectificador de herramientas de la industria
- * soldador en mantenimiento de máquinas y equipos industriales
- * trabajador de mantenimiento de cintas transportadoras
- * trabajador de mantenimiento de maquinarias e instalaciones de transporte y elevación de materiales

90.3.1.4 No calificados

- * ayudante de engrasador de draga
- * ayudante de instalador en producción de construcción
- * ayudante de instalador en producción de infraestructura
- * ayudante de instalador en producción energética
- * ayudante de instalador en producción extractiva

- * ayudante de mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes
- * ayudante de montador/instalador de la industria
- * limpiador de máquinas

90.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la producción de bienes

90.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la producción de bienes

91 OCUPACIONES DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO

91.1 Cuenta propia del desarrollo tecnológico productivo

91.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del desarrollo tecnológico productivo

91.1.1.1 Calificación profesional

- * bioquímica en investigación de materiales para la producción
- * ingeniero especialista en organización industrial

91.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del desarrollo tecnológico productivo

91.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del desarrollo tecnológico productivo

91.2 Jefes del desarrollo tecnológico productivo

91.2.0 Jefes del desarrollo tecnológico productivo

91.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de gabinete de investigación y desarrollo tecnológico aplicado a la producción

91.2.0.2 Calificación técnica

- * supervisor de área de investigación y desarrollo

91.3 Trabajadores del desarrollo tecnológico

91.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del desarrollo tecnológico

91.3.1.1 Calificación profesional

- * bioquímica en investigación de materiales para la producción
- * especialista en desarrollo tecnológico de la producción de equipos biomédicos
- * especialista en desarrollo tecnológico de la producción de equipos de precisión
- * especialista en desarrollo tecnológico de maquinarias y equipos industriales
- * especialista en desarrollo tecnológico de materiales y productos industriales
- * especialista en investigación y desarrollo de tecnología nuclear
- * especialista en investigación y desarrollo tecnológico de procesos de producción
- * especialista en prueba de materiales de gabinete de investigación y desarrollo de la producción
- * físico en investigación de materiales para la producción
- * ingeniero en investigación de materiales para la producción
- * ingeniero especialista en organización de tiempo y movimientos de la industria
- * ingeniero especialista en organización industrial
- * operador de central de prueba y seguimiento de satélites
- * piloto de prueba de aeronaves
- * químico en investigación de materiales para la producción

91.3.1.2 Calificación técnica

- * asistente técnico de investigaciones de desarrollo industrial
- * asistente técnico de organización y métodos de la producción industrial
- * asistente técnico de prueba de materiales industriales
- * asistente técnico de prueba de productos industriales
- * asistente técnico en desarrollo de materiales industriales
- * asistente técnico en desarrollo de productos industriales
- * ensayista de laboratorio de la industria
- * piloto de pruebas de automotores
- * supervisor técnico de gabinete de investigación y desarrollo de la producción
- * técnico en desarrollo de sistemas de computación
- * técnico en desarrollo tecnológico de producción agropecuaria
- * técnico en desarrollo y prueba de procesos de producción
- * técnico en investigación y prueba de materiales
- * técnico en organización de la producción

91.3.1.3 Calificación operativa

- * ayudante de gabinete de desarrollo tecnológico de materiales de la producción
- * ayudante de gabinete de desarrollo y prueba de procesos de producción
- * ayudante de investigación de desarrollo industrial
- * ayudante de investigación en prueba de materiales de la industria
- * ayudante de investigación en prueba de nuevos productos de la industria

91.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo

91.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo

92 OCUPACIONES DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS y SISTEMAS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

92.1 Cuenta propia de la instalación y mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la prestación de servicios

92.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la prestación de servicios

92.1.1.1 Calificación profesional

- * ingeniero de mantenimiento de equipos y sistemas de computación de la prestación de servicios
- * ingeniero de mantenimiento de instalaciones e instrumental biomédico

92.1.1.2 Calificación técnica

- * técnico de mantenimiento de empresa telefónica
- * técnico de mantenimiento de equipos de juego
- * técnico de mantenimiento de equipos y sistemas de computación
- * técnico de mantenimiento de instrumental de investigaciones científicas
- * técnico de mantenimiento de instrumental odontológico
- * técnico de mantenimiento de instrumentos y equipos de precisión biomédicos
- * técnico electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * técnico electromecánico de mantenimiento de máquinas fotocopadoras
- * técnico en instalaciones de equipamiento biomédico
- * técnico en montaje/ instalación/ reparación de ascensores

92.1.1.3 Calificación operativa

- * chapista de barco

- * chapista-pintor de transporte de camiones
- * colocador-reparador de relojes de taxi
- * electricista de mantenimiento de máquinas de lavar
- * electromecánico de mantenimiento de empresa telefónica
- * electromecánico de mantenimiento de equipos e instrumental biomédico
- * electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * electromecánico de mantenimiento de maquinaria de oficina
- * instalador de teletipos y fax
- * instalador y reparador de choperas
- * mantenedor de equipos de alarmas contra incendios
- * mantenedor-reparador de máquinas de café
- * mecánico de camiones
- * mecánico en mantenimiento de máquinas de escribir y de calcular
- * mecánico en mantenimiento y reparación de ascensores
- * mecánico reparador de máquinas de video juegos
- * pintor de barcos
- * reparador de instrumental odontológico
- * reparador de sismógrafos
- * tapicero en mantenimiento y reparación de medios de transporte

92.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electro-mecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la prestación de servicios

92.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la prestación de servicios

92.1.3.2 Calificación Técnica

- * técnico reparador e instalador de programas de PC

92.2 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.2.0 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.2.0.1 Calificación profesional

- * coordinador/jefe de soporte técnico de equipos y sistemas informáticos
- * ingeniero jefe de mantenimiento de aviones
- * jefe de mantenimiento de equipos biomédicos

92.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de instalación-mantenimiento de sistemas de computación
- * jefe de instalación-mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones
- * jefe de mantenimiento de ascensores
- * jefe de mantenimiento de medios de transporte
- * jefe de mantenimiento de surtidores de combustible
- * supervisor de mantenimiento de aviones
- * supervisor de mantenimiento de equipos de recolección y compactación de basura
- * supervisor técnico de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones
- * supervisor técnico de mantenimiento de transporte de carga

92.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de taller de mecánica de buques

92.3 Trabajadores de la instalación y mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la prestación de servicios

92.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la prestación de servicios

92.3.1.1 Calificación profesional

- * administrador de redes informáticas
- * administrador de sistemas en internet
- * ingeniero de mantenimiento de aviones
- * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones de radar y rastreo
- * ingeniero de mantenimiento de equipos y sistemas de computación de la prestación de servicios
- * ingeniero de mantenimiento de equipos y sistemas electrónicos de la prestación de servicios
- * ingeniero de mantenimiento de instalaciones e instrumental biomédico

92.3.1.2 Calificación técnica

- * montador de torres de radiocomunicación
- * montador de torres metálicas para radio y televisión
- * montador/ajustador de turbinas de aviones
- * montador/ajustador de turbinas de barcos
- * técnico de mantenimiento de cajeros automáticos
- * soporte técnico
- * técnico de mantenimiento de empresa telefónica
- * técnico de mantenimiento de equipos de juego
- * técnico de mantenimiento de equipos de radiocomunicación
- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte aéreo
- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte marítimo
- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte terrestre
- * técnico de mantenimiento de equipos y sistemas de computación
- * técnico de mantenimiento de instrumental de investigaciones científicas
- * técnico de mantenimiento de instrumental odontológico
- * técnico de mantenimiento de instrumentos y equipos de precisión biomédicos
- * técnico de mantenimiento de máquinas calculadoras y registradoras

- * técnico de mantenimiento de señales de trenes subterráneos
- * técnico electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * técnico electromecánico de mantenimiento de máquinas fotocopiantes
- * técnico electrónico en montaje de central de telecomunicaciones
- * técnico en instalaciones de antenas satelitares
- * técnico en instalaciones de equipamiento biomédico
- * técnico en montaje/ instalación/ reparación de ascensores

92.3.1.3 Calificación operativa

- * ajustador mecánico de ferrocarril
- * butaquero/tapicero
- * cerrajero de coches de ferrocarril
- * chapista de avión
- * chapista de barco
- * chapista de helicópteros
- * chapista-pintor de empresa de transporte de camiones
- * colocador-reparador de relojes de taxi
- * electricista de alumbrado de trenes y fuerza motriz
- * carpintero en mantenimiento y reparación de medios de transporte terrestre
- * electricista de mantenimiento de máquinas de lavar
- * electromecánico de mantenimiento de empresa telefónica
- * electromecánico de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones
- * electromecánico de mantenimiento de equipos e instrumental biomédico
- * electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * electromecánico de mantenimiento de maquinaria de oficina
- * electromecánico de mantenimiento de motores de medios de transporte público
- * herrero en mantenimiento y reparación de medios de transporte terrestre
- * instalador de equipos de telecomunicaciones
- * instalador de teletipos y fax
- * instalador y reparador de choperas

- * mantenedor de equipos de alarmas contra incendios
- * mantenedor-reparador de máquinas de café
- * mecánico arenero en mantenimiento de ferrocarril
- * mecánico armero de policía y fuerzas armadas
- * mecánico de camiones
- * mecánico de equipos de señalamiento de ferrocarril
- * mecánico de surtidores de combustible
- * mecánico en mantenimiento de máquinas de escribir y de calcular
- * mecánico reparador de elásticos de colectivos
- * montador/ajustador de central de telecomunicaciones
- * montador/ajustador de centrales de radar y rastreo
- * montador/ajustador de coches ferroviarios
- * montador/ajustador de motores de avión
- * montador/ajustador de motores de barco
- * mecánico en mantenimiento de medios de transporte acuático
- * mecánico en mantenimiento de medios de transporte aéreo
- * mecánico en mantenimiento y reparación de ascensores
- * mecánico en mantenimiento y reparación de chapa y pintura de transporte público terrestre/acuático/ aéreo
- * mecánico en mantenimiento y reparación de guinchos de puerto
- * mecánico en mantenimiento y reparación de semáforos
- * mecánico general de mantenimiento de medios de transporte público terrestre
- * mecánico reparador de máquinas de video juegos
- * montador de medios de elevación para pistas de esquí
- * pintor de barcos
- * reparador de contenedores
- * reparador de instrumental odontológico
- * reparador de sismógrafos

- * soldador de mantenimiento y reparación de medios de transporte público terrestre
- * soldador de reparaciones navales
- * sopeteo en mantenimiento y reparación de medios de transporte público terrestre
- * tapicero en mantenimiento y reparación de medios de transporte

92.3.1.4 No calificado

- * ayudante de mantenimiento de equipos de video juegos
- * ayudante de mantenimiento de medios de transporte acuático
- * ayudante de mantenimiento de medios de transporte marino
- * ayudante de mantenimiento de medios de transporte terrestre
- * ayudante general de mantenimiento de instrumentos de prestación de servicios

92.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinaria equipos y sistemas de la prestación de servicios

92.3.3 Operadores de sistemas/equipos informatizados de la instalación y mantenimiento maquinaria equipos y sistemas de la prestación de servicios

92.3.3.1 Calificación profesional

- * administrador de bases de datos/ internet
- * administrador de sistemas
- * ingeniero de sistemas

92.3.3.2 Calificación técnica

- * testeador/ controlador de calidad de sistemas informáticos
- * instalador de internet

92.3.3.3 Calificación operativa

- * operador de equipos informáticos